



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 170

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 165

celebrada el miércoles, 17 de junio de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

– Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo en Cardiff (Número de expediente 210/000021).....	9099
Preguntas	9133

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo en Cardiff. 9099

Comparece ante la Cámara el señor presidente del Gobierno (Aznar López) para dar cuenta de las conclusiones adoptadas en el Consejo Europeo de Cardiff finalizado hace escasamente veinticuatro horas. Explica las decisiones llevadas a cabo durante el último semestre que han sido de gran relevancia para el futuro de Europa, como la tercera fase de la unión económica y monetaria; los planes de empleo presentados por primera vez por los quince países miembros de la Unión Europea, en una estrategia común de lucha contra el paro; la incorporación de nuevos miembros; el encuentro entre los gobiernos de Europa y Asia en plena crisis de las economías asiáticas y, finalmente, las negociaciones para las nuevas perspectivas financieras englobadas en la Agenda 2000. Añade que el Consejo Europeo de Cardiff ha supuesto un paso adelante en cada una de estas materias, fijando los elementos esenciales sobre cómo lograr a escala europea crecimiento y empleo, prestando atención al medio ambiente y a la lucha contra la droga y contra el crimen organizado, estableciendo unas orientaciones generales y un calendario para la negociación de la Agenda 2000 y abriendo un debate amplio sobre el futuro de la Unión Europea. Asimismo se ha estudiado el problema de Kosovo, las relaciones de la Unión Europea con India y Pakistán, el desarrollo del proceso de paz en Irlanda del Norte y también las relaciones con Sudáfrica, tratadas en el almuerzo que mantuvieron los jefes de Estado y de Gobierno con el presidente sudafricano Nelson Mandela.

Se refiere a continuación a las orientaciones de política económica, destacando las reformas estructurales sobre el mercado de trabajo y la necesidad de ajustar el crecimiento de los salarios a la productividad, y a las conclusiones del Consejo Europeo sobre las líneas generales a seguir en los planes de empleo que deberán presentar los países miembros en 1999. Dentro de estas orientaciones destaca, además de la formación, la igualdad de oportunidades, el fomento de nuevas formas de organización del trabajo y la lucha contra la discriminación laboral, el fomento

de prácticas laborales que tengan en cuenta a la familia y la revisión de los regímenes tributarios y de prestaciones para que al empresario le resulte más fácil crear empleo.

En cuanto a las negociaciones de la Agenda 2000, expone que España acude a ellas convencida de que el desarrollo de Europa es, en gran medida también, el desarrollo de las economías que forman la Unión y de que los fondos que recibe para infraestructuras no sólo benefician a las regiones donde se realizan, sino a todos los países y, entre ellos, también a los más desarrollados. Considera que la cohesión económica y social no es sólo un principio ya consagrado en los tratados, sino un elemento esencial para llevar a cabo un gran proyecto de integración europea, anunciando que en el mes de octubre, cuando la Comisión tenga que estudiar un informe sobre los recursos propios de la Unión, España ya habrá presentado una propuesta para dotar al sistema de recursos propios, de elementos de progresividad, basándose en el protocolo de cohesión económica y respondiendo a la necesidad de dotar de solidaridad no solamente a los gastos sino también a los ingresos. Tomando estos principios como base afirma la disposición clara de su Gobierno al diálogo con todos los grupos parlamentarios para fortalecer la posición de España en todas las negociaciones venideras en el marco de la Unión Europea, en especial sobre la Agenda 2000.

También hace mención a la política agraria común; al problema del cambio de fecha en el ámbito de la tecnología de la información debido al cambio de siglo; a la preocupación, a veces formulada, sobre la falta de legitimidad o incluso de democracia en el seno de la Unión; a la reforma institucional y al proceso euromediterráneo. Termina su intervención reiterando su voluntad de diálogo sincero y de alcanzar acuerdos amplios en el seno de la Cámara que fortalezcan claramente la posición de España en la Europa del siglo XXI.

En el turno de portavoces intervienen los señores Borrell Fontelles, del Grupo Socialista del Congreso; Anguita González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mauricio Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Peralta Ortega, Vázquez Vázquez (don Guillermo), las señoras Rahola i Martínez, Lasagabaster Olazábal y el señor Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor De Grandes Pascual, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta el señor presidente del Gobierno (Aznar López).

	Página		Página
Preguntas	9133	Del Diputado don Jerónimo Saavedra Acevedo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto al tratamiento que las directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional dan a la Comunidad Autónoma de Canarias? (Número de expediente 180/001296)	9137
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree Vd. que la decisión sobre si el estado de salud de un trabajador, le impida o no la realización de su trabajo, puede recaer en alguien ajeno a su propio médico? (Número de expediente 180/001294)	9133		Página
	Página	Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones de la exclusión del Sr. Barea del proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1999? (Número de expediente 180/001300)	9138
De la Diputada doña María Luisa Cava de Llano y Carrio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el papel de España en la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York los días 8, 9 y 10 de junio, dedicada a la lucha contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilegales de narcotráficos, sustancias psicotrópicas y actividades afines? (Número de expediente 180/001304)	9134		Página
	Página	Del Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Pienso el Gobierno seguir autorizando repatriaciones de inmigrantes argelinos? (Número de expediente 180/001268) .	9139
Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué beneficia a los actuales y futuros ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, estudios empresariales y de enfermería, graduados sociales y demás diplomados universitarios, que el Gobierno les coloque en el Estatuto de la Función Pública dentro del grupo B, es decir, en un grupo diferente al de los demás titulados universitarios? (Número de expediente 180/001316)	9135		Página
	Página	De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de la investigación policial sobre el supuesto secuestro del Concejal del PP en el Ayuntamiento de La Carolina don Bartolomé Rubia? (Número de expediente 180/001301) .	9140
De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas está adoptando el Gobierno para solucionar el problema de la deuda de RTVE? (Número de expediente 180/001295)	9136	Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Fornies, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministro por qué causa la Policía Nacional cargó, golpeándolos, contra los ocupantes de un edificio de la Gran Vía de Madrid, el 25 de mayo, cuando éstos desalojaron pacíficamente el edificio sin provocar semejante reacción? (Número de expediente 180/001302)	9141

	Página		Página
Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que fomula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Ministro de Fomento sobre las movilizaciones sociales que se están produciendo durante la tramitación del Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales? (Número de expediente 180/001297)	9143	Del Diputado don Ángel Escudero Franco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto tomar el Ministerio de Fomento alguna medida en relación con el transporte de mercancías peligrosas por carretera? (Número de expediente 180/001313)	9148
	Página		Página
De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo valora el Ministro de Fomento el retraso en la aprobación del nuevo Plan de Viviendas? (Número de expediente 180/001298) . .	9144	Del Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Fomento la decisión del Ente Público Puertos del Estado de diseñar un programa encaminado a la implantación de sistemas de gestión ambiental en todos los puertos dependientes del Estado, cuyo objetivo es paliar los efectos negativos de las zonas portuarias sobre el medio ambiente? (Número de expediente 180/001314)	9148
	Página		Página
Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Le parece razonable al Sr. Ministro de Fomento que una llamada local de veinte minutos (tiempo medio de consulta en INTERNET) duplique su precio? (Número de expediente 180/001299)	9145	De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué compromisos económicos tiene previstos el Ministerio de Industria destinar al plan de revitalización de la margen del Nervión, a la vista de los resultados obtenidos en el primer año de funcionamiento del plan? (Número de expediente 180/001291)	9149
	Página		Página
Del Diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste el plan extraordinario de seguridad vial, a los efectos de eliminar un importante número de puntos negros de nuestras carreteras? (Número de expediente 180/001310)	9146	Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del mercado mayorista de la electricidad puesto en marcha a raíz de la nueva Ley del Sector Eléctrico de 1997? (Número de expediente 180/001307)	9151
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Real Decreto-Ley aprobado en Consejo de Ministros, de 27 de febrero de 1998, que tiene como objetivo regular los requisitos de seguridad en el diseño y construcción de las embarcaciones de recreo? (Número de expediente 180/001312) . .	9147	De la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la participación de la industria española	

en el desarrollo de la denominada «Sociedad e la Información»? (Número de expediente 180/001308) 9152

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es el plan urgente y concreto del MINER para poner en marcha definitivamente el Proyecto de Abra Industrial, que representa la mayor reserva estratégica de suelo industrial en la margen izquierda del Nervión? (Número de expediente 180/001315) 9153

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE CARDIFF. (Número de expediente 210/000021)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo en Cardiff.
En nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, hace sólo unas horas, menos de veinticuatro, que terminó el Consejo Europeo de Cardiff y vengo a informar a esta Cámara de las conclusiones adoptadas en el mismo.

Durante el semestre que finaliza con este Consejo Europeo han tenido lugar en Europa decisiones de gran relevancia para nuestro futuro. Hace poco más de un mes comenzó la tercera fase de la unión económica y monetaria. Por primera vez los quince países miembros de la Unión Europea han presentado sus planes de empleo, en una estrategia común de lucha contra el

paro. El 12 de marzo tuvo lugar la apertura de la conferencia sobre la ampliación, que abre la puerta a la incorporación más importante en cuanto al número de miembros de la Unión Europea. En ese mismo mes se realizó el encuentro entre los gobiernos de Europa y Asia en plena crisis de las economías asiáticas. Finalmente, también en este semestre, han comenzado las negociaciones para las nuevas perspectivas financieras englobadas en la Agenda 2000 comenzando, por tanto, su etapa más relevante.

El Consejo Europeo de Cardiff ha supuesto un paso adelante en cada una de estas materias, fijando los elementos esenciales sobre cómo lograr a escala europea crecimiento y empleo, prestando atención al medio ambiente y a la lucha contra la droga y contra el crimen organizado, estableciendo unas orientaciones generales y un calendario para la negociación de la Agenda 2000 y abriendo un debate amplio sobre el futuro de la Unión Europea.

Las circunstancias también han marcado la necesidad de estudiar de forma común el problema de Kosovo, las relaciones de la Unión Europea con India y Pakistán, el desarrollo del proceso de paz en Irlanda del Norte y también las relaciones con Sudáfrica, tratadas en el almuerzo que mantuvimos jefes de Estado y de Gobierno con el presidente sudafricano Nelson Mandela.

Como SS. SS. conocen, el Consejo Europeo ha aprobado, en primer lugar, las orientaciones económicas de los Estados miembros y de la Unión, así como el informe de la Comisión que evalúa los planes nacionales de los diferentes países. Estos dos documentos son el marco de referencia para la actividad de los gobiernos en la vida económica en los próximos meses que, por otra parte, estará caracterizada por la puesta en marcha de la tercera fase de la unión económica y monetaria. Pues bien, el Consejo Europeo recuerda que la plenitud de los beneficios de la Unión Económica y Monetaria y del mercado único europeo para todos los ciudadanos sólo puede lograrse mediante una estrategia que impulse el empleo a través del aumento de la competitividad y de la cohesión económica y social, dentro de un marco de estabilidad macroeconómica.

Si el objetivo es claro —crecimiento sostenido y creación intensa de empleo—, las orientaciones ofrecen una estrategia nítida para alcanzarlas. En primer lugar, una política monetaria, desarrollada ya por el Banco Central Europeo, dirigida a la estabilidad de los precios. En segundo lugar, un esfuerzo mayor, si cabe, en el saneamiento de las finanzas públicas y, finalmente, una evolución de los salarios consistente con el nivel de inflación y el crecimiento de la productividad. Esta es —si me permiten decirlo de este modo— la receta que la Unión Europea nos ofrece para conseguir que nuestro período de crecimiento económico sea lo más prolongado posible.

Las orientaciones de política económica realizan una mención especial al segundo aspecto de esta estrategia —la consolidación de las finanzas públicas—, señalando la necesidad de reducir el déficit vía reducción de gas-

tos, la pertenencia de rebajar la presión fiscal y la importancia que tiene el control del consumo público acompañado de un esfuerzo inversor también sostenible.

Señorías, como saben, las orientaciones distinguen entre países dentro y fuera de la zona euro, concretando recomendaciones para cada una de las naciones. En concreto, para España las orientaciones subrayan que el mantenimiento de la política presupuestaria permitirá la reducción del déficit presente en los próximos años. También se señala que gracias al fuerte crecimiento económico podemos alcanzar en breve plazo los objetivos del pacto de estabilidad. No obstante, las orientaciones recomiendan un mayor control del gasto público para cumplir el objetivo de limitar el gasto al 42 por ciento del producto interior bruto en el año 2000. El Gobierno desea, pues, que la ejecución del presupuesto corriente y el proyecto de presupuesto que presentaremos a la Cámara dentro de unos meses reflejen lo más fielmente posible estas orientaciones. Para el presupuesto de 1998 hemos modificado nuestro objetivo de reducir el déficit del Estado fijándolo en el 1,8 del producto interior bruto, frente a nuestro objetivo inicial del 2,1. Los primeros presupuestos de esta nueva etapa tienen que reflejar, en consecuencia, todavía más, un compromiso por reducir el déficit público y controlar el gasto. En el presupuesto de 1999, primer año en el que aplicaremos la nueva reglamentación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seremos, en consecuencia, especialmente beligerantes para asegurar la austeridad en el gasto y el control del déficit público. Un objetivo de inflación reducido, que permita asegurar la sincronía entre nuestra política presupuestaria y la política del Banco Central Europeo, reducirá los efectos perversos que tradicionalmente producen sobre el presupuesto los gastos indiciados a los precios.

Señoras y señores diputados, creo que en la lucha contra el déficit y contra la inflación está en juego nuestro crecimiento económico de los próximos años. Confío en que los diferentes grupos parlamentarios continúen apoyando este esfuerzo. Las orientaciones de política económica son las primeras que van a ser aplicadas a la Europa del euro y constituyen un serio e importante esfuerzo de coordinación económica. Por primera vez contienen recomendaciones sobre reformas estructurales, extendiéndose sobre el mercado de trabajo y estableciendo un procedimiento de seguimiento ágil, con arreglo al cual los Estados y la Comisión elaborarán informes anuales sobre los mercados de productos y de capitales.

Las orientaciones insisten en la necesidad de ajustar el crecimiento de los salarios a la productividad. Un crecimiento desmesurado de los salarios supondría una pérdida de competitividad y, en definitiva, una pérdida de empleo. El mensaje es claro para nosotros: si somos capaces de controlar los costes laborales y de controlar el crecimiento de los salarios y transformar los beneficios en nuevas inversiones, se creará empleo, que es nuestra gran rémora que nos aleja de Europa. Si son

más, muchos más los que trabajan, la convergencia real será una realidad. Convergencia real y empleo no son más que manifestaciones de un mismo problema.

Confío en que así lo hayan entendido los agentes sociales, comenzando una nueva ronda de diálogo social centrada en cuatro áreas: el tiempo de trabajo, la formación del trabajo a tiempo parcial estable, los incentivos a la contratación estable y la transformación de las políticas pasivas en políticas activas. Me atrevería a afirmar que los agentes sociales tienen en sus manos buena parte del éxito o del fracaso del proceso de la unión económica y monetaria en nuestro país. Así lo han recogido para el conjunto de la Unión Europea las orientaciones de política económica y las conclusiones de este Consejo.

Ya conocen SS. SS. la favorable acogida que ha tenido el Plan de empleo español por las autoridades de la Unión. Ahora me gustaría subrayar que aunque esto no es poco, teniendo en cuenta las cifras de que partimos y nuestro pasado más reciente, estamos sólo al comienzo del camino. Durante los próximos meses la Unión Europea nos impulsa a poner en práctica el conjunto de medidas recogidas en el Plan de empleo y en las que resulta imprescindible de nuevo el diálogo social.

En las conclusiones del Consejo Europeo se han aprobado las líneas generales de las orientaciones para los planes de empleo, que deberán presentarse en 1999. Dentro de los ejes de las nuevas orientaciones, además de insistir en la formación, en la igualdad de oportunidades, el fomento de nuevas formas de organización del trabajo y la lucha contra la discriminación laboral, hay dos aspectos que hoy me gustaría destacar y en los que ya hemos comenzado a tomar medidas: el fomento de prácticas laborales que tengan en cuenta a la familia y la revisión de los regímenes tributarios y de prestaciones para que al empresario le resulte más fácil crear empleo.

Señoras y señores diputados, creo que es una satisfacción para todos leer en las conclusiones que los Estados miembros y la Comunidad deben trabajar juntos a fin de crear condiciones que alienten e impulsen a los empresarios y a las pequeñas y medianas empresas. Dentro de las medidas, y a propuesta de la delegación española, se ha hecho una referencia a la puesta en práctica del Plan de acción de desarrollo del capital riesgo. Existe una preocupación real en la Comunidad para reducir las trabas administrativas que impiden el desarrollo de nuevas iniciativas y se están llevando a cabo propuestas concretas para eliminarlas. El grupo operativo creado en el seno de la Unión con este fin ha elaborado ya un calendario de acción y unas medidas que todos hemos coincidido en entender como prioritarias.

Señorías, el mercado único es una realidad en Europa que se debe confirmar día a día y que constituye un auténtico motor para el empleo. La Comisión ha presentado en este Consejo Europeo un cuadro de indicadores de la efectiva integración del mercado único con un doble objetivo: subrayar las diferencias de precios entre los países miembros y subrayar también el grado

de aplicación de las medidas del mercado único. España es un firme defensor de la culminación del mercado único y está realizando un notable esfuerzo de adaptación, habiéndose ya traspuesto en nuestro ordenamiento el 95 por ciento de las directivas sobre esta materia. Además compartimos con la Comisión la necesidad de poner énfasis no sólo en la aprobación de nuevas normas, sino sobre todo en su aplicación práctica. Sólo de esa manera conseguiremos que el mercado único sea una auténtica realidad.

El Consejo ha supuesto también, como he dicho al inicio de esta intervención, el comienzo de la recta final en las negociaciones de la Agenda 2000, que deberán culminar en la primavera del año próximo de acuerdo al calendario que hemos convenido y aprobado. El Consejo ha reconocido que ese acuerdo debe ser global, alejando, por lo tanto, cualquier interpretación parcial que pudiese afectar al resultado de la negociación y abarcando, en consecuencia, el conjunto de propuestas que constituye la Agenda 2000.

España acude a esas negociaciones convencida de que el desarrollo de Europa es, en gran medida también, el desarrollo de las economías que forman la Unión; que aquellos fondos que recibimos para dotarnos de infraestructuras no sólo benefician a las regiones donde se realizan, sino a todos los países y, entre ellos, también, a los más desarrollados.

España entiende que la cohesión económica y social no es sólo un principio ya consagrado en los tratados, sino un elemento esencial para llevar a cabo un gran proyecto de integración europea. En octubre, la Comisión debe hacer un informe sobre recursos propios de la Unión. Será el momento de reflexionar sobre los presupuestos y sobre el origen de los ingresos. Para cuando llegue ese debate, España ya habrá presentado una propuesta para dotar al sistema de recursos propios, de elementos de progresividad.

Esta propuesta tiene su base en el Protocolo de cohesión económica, en el que los Estados miembros se comprometieron a estudiar la forma de corregir, para los Estados miembros menos prósperos, los elementos regresivos que existen en el sistema actual de recursos propios. Al mismo tiempo, esta propuesta responde a la necesidad de dotar de solidaridad no solamente a los gastos, sino también a los ingresos. Si los gastos se dirigen a las regiones menos favorecidas, parece lógico que cada uno contribuya de acuerdo con su capacidad y teniendo en cuenta sus singularidades.

El objetivo final de esta reflexión común y, en definitiva, de las negociaciones de la Agenda 2000 es que el conjunto de los recursos financieros con los que se dota la Unión Europea permita alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus políticas, de modo que los Estados y regiones que la forman sean cada vez más prósperos y más competitivos. Esta es la letra y el espíritu del tratado.

Tomando estos principios como base, quiero reafirmar la disposición clara del Gobierno al diálogo con todos los grupos parlamentarios para fortalecer la posición de España en todas las negociaciones venideras

en el marco de la Unión Europea, en especial sobre la Agenda 2000. Se trata de una materia que nos afecta a todos y que trasciende también en su período de aplicación a un Gobierno en particular. Confío en que los grupos parlamentarios lo sientan así y contribuyan a enriquecer y a respaldar nuestra posición en un momento importante para la construcción europea.

Como SS.SS. ya conocerán, el Consejo Europeo ha avalado el informe elaborado por la Presidencia, en el que se resumen las posiciones de los distintos Estados sobre los fondos estructurales y el fondo de cohesión. Expresadas las posiciones de cada uno de los Estados miembros, comienza ahora el período sustancial de negociaciones.

No quiero cerrar la exposición sobre las materias de la Agenda 2000 sin hacer referencia a la política agrícola común. Respecto de ella hemos considerado que las propuestas de la Comisión constituyen una base para la reforma y hemos convenido que las negociaciones para dicha reforma deberían basarse en las conclusiones aprobadas por el Consejo de Agricultura de 26 de mayo pasado que recogen todas las posiciones españolas. También en el ámbito de la política agrícola común quiero subrayar que hemos respaldado a la Presidencia para que se alcance un acuerdo para reforma de la organización común del mercado del plátano, que no solamente tenga en cuenta la producción de los países ACP, sino también la producción comunitaria y, en el caso de España, naturalmente la canaria. Por otro lado, como bien pueden imaginar, no han faltado en estos días ocasiones para explicar nuestra posición en la OCM del aceite y preparar el terreno de los consejos que tendrán lugar en las próximas semanas.

Señorías, en Cardiff se ha iniciado también una reflexión sobre el futuro desarrollo de la Unión Europea y, en concreto, sobre la mejor manera de hacer frente a los desafíos que nos esperan mientras respondemos, al mismo tiempo, a las preocupaciones de nuestros ciudadanos.

Estamos al principio de una reflexión muy abierta sobre cómo instaurar una nueva cultura política en una Unión que ha crecido y seguirá creciendo en territorio, población y, en algunas áreas, en capacidad de actuar. Se trata de una reflexión que abarca temas tan importantes como las implicaciones de la moneda única y la ampliación, la subsidiariedad, la reforma de las instituciones, la legitimidad democrática de la Unión, y en la que España ha defendido que, en ningún caso, hay que dejarse guiar por la precipitación ni que tampoco debemos dejarnos deslumbrar por ningún tipo de fórmula mágica o gran diseño, a veces no suficientemente contrastado con la realidad.

La realidad por el contrario nos muestra, en mi opinión, que la Unión, señorías, avanza a buen ritmo. Hemos lanzado la moneda única, puesto en marcha la ampliación, reformado el Tratado de la Unión Europea en Amsterdam, introducido nuevas políticas y dado pasos importantes en el acercamiento de la Unión al ciudadano.

Antes de aventurarnos con nuevas decisiones que en algún caso puedan socavar los cimientos de lo que con tanta dedicación hemos construido, hemos de dar oportunidad a que las recientes realizaciones den sus frutos. Ratifiquemos pues, en primer lugar, el Tratado de Amsterdam, que a mi modo de ver ha sido criticado injustamente y creo que el ciudadano europeo comparte en gran medida esta opinión. De hecho, los dos primeros test de apoyo ciudadano que el Tratado de Amsterdam ha tenido que pasar, los referendos de Dinamarca y Holanda, los ha pasado con resultados notablemente mejores que el tratado que le precedió. Digo esto porque comparto la necesidad de prestar especial atención a lo que quieren nuestros ciudadanos y por ello comprendo el debate sobre el concepto de subsidiariedad.

A mi modo de ver, en este debate debemos concentrarnos no tanto en lo que no debemos hacer como en lo que debemos hacer en beneficio del ciudadano y para ello creo que Amsterdam nos ha dado varios instrumentos que debemos utilizar y explotar al máximo. Ya lo estamos haciendo, pero en una estrategia coordinada para el empleo que hemos puesto en práctica aun antes de que Amsterdam esté en vigor y en la que debemos seguir profundizando. Las conclusiones de Cardiff son, como ya he descrito, un paso más en esta dirección.

También, en aplicación de las disposiciones de Amsterdam sobre la integración del medio ambiente en las políticas comunitarias, hemos dado la bienvenida a una comunicación de la Comisión y nos hemos comprometido a estudiarla rápidamente para ver la mejor fórmula de aplicar dichas disposiciones. Se han reconocido los progresos realizados desde la Conferencia de Kyoto sobre el cambio climático y se ha animado a los Estados miembros a hacer efectivos los compromisos adquiridos mediante la preparación de estrategias nacionales. Nuestras economías deben conjugar, pues, la prosperidad con el medio ambiente. En concreto, las políticas y medidas que adoptemos tanto a nivel nacional como europeo para afrontar el cambio climático serán la mejor prueba de nuestra capacidad para llevar a cabo una eficaz integración del medio ambiente en las políticas comunitarias.

Señorías, como ustedes saben, el Gobierno defendió en Amsterdam la creación de un espacio único de libertad, seguridad y justicia, de manera que respondamos de modo eficaz y coordinado a la doble preocupación de libertad y seguridad que sienten nuestros ciudadanos. En Cardiff hemos defendido la necesidad de aprovechar todas las oportunidades que nos ofrece Amsterdam, en particular en lo relativo a la cooperación judicial y policial contra la delincuencia organizada. Las conclusiones han reconocido esta necesidad de cooperar más estrechamente y se ha hecho una petición al Consejo para determinar el margen existente para un mayor reconocimiento de las respectivas resoluciones judiciales. Asimismo, el Consejo ha reiterado a petición española un llamamiento para que los Estados que aún no lo han hecho ratifiquen rápidamente el convenio

para facilitar la extradición entre los Estados miembros de la Unión.

Finalmente, el Consejo ha abordado otra cuestión que nos preocupa a todos en este cambio de milenio, se trata del problema del cambio de fecha en el ámbito de la tecnología de la información debido al cambio de siglo. Hemos hecho un llamamiento para que los Estados miembros lo consideren como una máxima prioridad y se comuniquen mutuamente las soluciones que consideren mejores para abordar el problema.

Otra preocupación, a veces formulada, es la de la falta de legitimidad o incluso de democracia en el seno de la Unión. Vaya por delante que yo no creo que la Unión tenga un problema acusado de déficit democrático. No obstante, la democracia y la legitimidad siempre son conceptos dinámicos, en los que siempre es posible esforzarse por mejorar. Creo que nuestros esfuerzos deben dirigirse al logro de una mayor legitimidad moral y social mediante el respeto en nuestra actuación a los principios y valores que nuestros ciudadanos comparten y que son la mejor respuesta a sus aspiraciones. Esto es lo que hemos tratado de hacer en Cardiff, ocupándonos de los temas que más preocupan a los ciudadanos, como el empleo, el medio ambiente, la transparencia y la lucha contra el crimen organizado, y esto es lo que perseguimos poniendo énfasis en la necesidad de ratificar el Tratado de Amsterdam, ya que sólo cumpliendo nuestros compromisos ganaremos sinceramente el respeto de nuestros ciudadanos.

La conclusión que a este respecto hemos alcanzado en Cardiff está en consonancia con lo que acabo de explicar. Hemos decidido dar absoluta prioridad a la ratificación de Amsterdam y hemos decidido que tendremos una reunión informal bajo presidencia austríaca, donde, de una manera separada del resto de cuestiones que normalmente tenemos que abordar en un Consejo Europeo, podamos reflexionar sobre el futuro de Europa, centrándonos en los aspectos que más importan a los ciudadanos, como el aumento de la eficacia en las instituciones y la subsidiariedad, y también analizar mejor la forma de preparar el examen de dichos asuntos en el Consejo Europeo de Viena.

Finalmente, en cuanto a la reforma institucional, hemos acordado que una vez ratificado el Tratado de Amsterdam tomaremos una pronta decisión sobre la forma y el momento de hacer frente a los aspectos institucionales que allí no fueron resueltos. Desde nuestro punto de vista, esto pasa por respetar plenamente la lógica consagrada en el protocolo institucional del Tratado, que contempla dos etapas: una primera, en la que hemos de abordar antes de la primera adhesión la composición de la Comisión y la reponderación de votos del consejo, y una segunda, prevista para cuando la Unión supere los 20 miembros y en la que efectuaremos una revisión global del funcionamiento y de la composición de las instituciones.

No debemos olvidar tampoco que al ciudadano europeo le preocupa que Europa no consiga alcanzar una postura unida para hacer frente a las crisis y conflictos

que en el mundo le rodean. Es preciso, pues, redoblar los esfuerzos para que la política exterior y de seguridad sea de verdad común y además eficaz. Con ese fin, el Consejo Europeo se ha detenido en la consideración de aquellos asuntos de política internacional que indudablemente están en la mente y en la preocupación de todos; destacaría, en primer lugar, Oriente Medio y Kosovo.

En lo que se refiere a la situación en Oriente Medio, se ha constatado la persistencia de la falta de avances y progresos en el proceso de paz. Esto no constituye novedad alguna, pero he de decir que nos estamos acercando ya a una situación límite en la que va a ser necesario actuar de forma decidida, si se quiere evitar la ruptura de dicho proceso y sus dramáticas consecuencias. La dificultad de la tarea que tenemos ante nosotros aconseja no escatimar ningún esfuerzo que sirva para avanzar en un camino no exento de dificultades. En este sentido, son especialmente bienvenidas las sugerencias que el enviado especial de la Unión ha hecho en múltiples aspectos, entre los que destacan los relativos a la cooperación en materia de seguridad.

El Consejo Europeo no podría dejar de analizar los sucesos en Kosovo. Creo que en Cardiff hemos tomado una serie de decisiones graves, pero también imprescindibles. El recuerdo del comienzo de la crisis de los Balcanes a principios de la década actual ha estado en la mente de todos. Se ha pedido al presidente Milosevic que actúe en cuatro direcciones específicas: que las fuerzas de seguridad se abstengan de actuar contra la población civil; que se permita un seguimiento internacional continuo y efectivo de cuanto está aconteciendo en el mencionado enclave; que se facilite el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, la asistencia internacional para estos grupos y que se den avances palpables en el diálogo político que el Gobierno de Belgrado ha de reemprender con los líderes albaneses de Kosovo. El resultado de las negociaciones del presidente Milosevic con el presidente Boris Yeltsin abren una puerta de esperanza que la Unión Europea quiere ver fundamentada, al considerarla incompleta, manteniendo todos los puntos que ayer aprobó el Consejo Europeo de Cardiff.

Las autoridades serbias, señorías, debían haber colaborado hace tiempo con la comunidad internacional, con su representante de la Unión Europea y de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. Ante la falta de la más mínima voluntad de actuar conjuntamente, el Consejo Europeo, paralelamente a las reclamaciones antes enumeradas, ha enviado, en consecuencia, una advertencia muy seria al Gobierno serbio, dándole a entender que nuestra reacción en su caso podría ser más enérgica y decidida que la registrada hasta ahora. En el Consejo Europeo se ha confirmado la iniciativa de los ministros de Asuntos Exteriores de poner en marcha la petición al Consejo de Seguridad para que autorice el uso de la fuerza con arreglo al capítulo VII de las Naciones Unidas.

Aparte de estas dos grandes cuestiones, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión hemos dejado patente nuestro rechazo a los recientes ensayos nucleares llevados a cabo por India y Pakistán y al enfrentamiento armado entre Etiopía y Eritrea.

Señorías, mi intervención sobre el Consejo Europeo quedaría incompleta si no les informara de las referencias que en las conclusiones se hacen al proceso euro-mediterráneo. Para España, como es fácil de entender, nunca será suficiente la atención que dediquemos al ámbito euromediterráneo. La estabilidad y la prosperidad que para él queremos es, y seguirá siendo, pieza angular de nuestra política exterior. Por ello, celebramos que la Presidencia británica haya hecho esta mención en las conclusiones con las que se sintetiza su gestión al frente de la Unión en este primer semestre.

También en el área mediterránea hemos invitado a la Comisión a llevar adelante su estrategia de preparar a Turquía para la adhesión y hemos confirmado que su candidatura será analizada con arreglo a los mismos criterios que para el resto de los candidatos. Le hemos recordado a Turquía que sigue abierta la puerta para que se incorpore a la conferencia europea.

Señor presidente, señorías, con la Unión Económica y Monetaria, el Tratado de Amsterdam y el comienzo del gran proceso de ampliación hemos empezado una etapa decisiva que va a exigir, en mi opinión, una mayor integración económica y política. Estoy convencido de que España puede aportar mucho en este proceso y que además nos va mucho en ello. Es el momento de recrear y relanzar una ilusión europea para hacer frente a nuestros desafíos y aprovechar las oportunidades que se abren a nuestro continente. Creo que ahí está el futuro de los españoles. De este panorama y estas convicciones el Gobierno reafirma su voluntad de diálogo sincero y de alcanzar acuerdos amplios en el seno de la Cámara que sigan manteniendo el consenso en la política europea que fortalezcan claramente nuestra posición en la Europa del siglo XXI.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Como es usual en los debates que se derivan de la comparecencia del Gobierno, con base en el artículo 203, intervendrán ahora los portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de su mayor a menor representación numérica.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz don José Borrell. **(Rumores.)**

Vuelvo a encarecer a SS. SS. que no suplan a la Presidencia en el ejercicio de sus funciones.

Cuando quiera, señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los socialistas siempre hemos defendido que el proceso de integración europea debe hacerse desde el consenso, el consenso interno y también

externo con los demás países de la Unión. Le reitero, pues, señor Aznar, nuestra oferta de colaboración. Usted la ha pedido y la tiene; la tiene especialmente ahora que se están decidiendo cuestiones de tanta importancia para España y para el futuro de la Unión Europea. Desde esta actitud, señor Aznar, esperamos que defienda usted con pasión la construcción política de Europa; que la defienda como la mejor forma de apoyar los intereses de España. Piense que cuanta más integración ha habido, mejor le ha ido a España en Europa. Y hágalo, señor Aznar, sabiendo que tiene usted segura la retaguardia, sabiendo que no le acuchillaremos por la espalda, como hizo usted cuando un Gobierno de España socialista peleaba en Edimburgo para conseguir los fondos de cohesión. **(Aplausos.— Rumores.)**

Pero el tema de hoy, señorías, es el Consejo de Cardiff, en el que se han abordado muchos temas para dejarlos todos sobre la mesa; un consejo largo en palabras y corto en resultados. Más allá de su autosatisfacción, por otra parte habitual, Cardiff ha sido en el mejor de los casos un consejo de transición entre el euro y el desconcierto creado sobre cómo continuar el proceso de construcción europea. De forma menos benevolente, Cardiff aparece como el consejo de la impotencia, donde se refleja la tendencia de los países más poderosos de la Unión a replegarse dentro de las fronteras del estado-nación, después de haber construido un gran mercado con una moneda única.

Señorías, hemos salido de Cardiff sin avanzar en el tercer pilar, aplazando la reforma institucional, sin compromisos sobre las políticas futuras de cohesión, sin compromisos sobre las perspectivas financieras y, lo que es peor, hemos salido de Cardiff después de haberse forjado un eje franco-alemán, con el asentimiento tácito británico para limitar el proceso de construcción europea a la Unión Monetaria.

Sabemos, señorías, que en Cardiff no se ha resuelto ninguna de los asuntos que preocupan a los productores de aceite de oliva o al resto de los productos mediterráneos, ni a aquéllos que viven allí donde se pueden perder ayudas comunitarias por las reformas propuestas en los fondos estructurales. Sabemos que se sigue cuestionando nuestro derecho a los fondos de cohesión y, más grave aún, vemos cómo se ha reabierto un debate con tintes nacionalistas que avanza con un pie en la subsidiariedad y con otro en la teoría del justo retorno. La pregunta que nos hacemos aquí y ahora en esta Cámara, señor Aznar, es si lo ocurrido en Cardiff refuerza o no la posición española en la construcción europea. Creemos que no; creemos que la posición de España es más débil ahora que hace unos meses. Mientras que los demás países han sabido generar apoyos y buscar aliados, usted, España, bajo su presidencia, se aísla, pierde terreno en Europa.

Es verdad que Europa atraviesa una época de recuperación económica, que esperamos que no sea acortada ni truncada por la creciente crisis asiática, y ello ha permitido la formación de una unión monetaria amplia

excluyendo el fantasma de: el euro para los ricos. Todos nos felicitamos por ello. Pero aquí, como en la vida misma, cuando se cierra un capítulo ya se está abriendo el siguiente y la pregunta que hay que hacerse a continuación es si nos estamos preparando para convertir el euro en algo positivo para todos los españoles o si, por el contrario, estamos desaprovechando la ocasión que la actual bonanza económica nos ofrece.

Aquí, hace poco hemos tenido ocasión de poner de manifiesto los riesgos que su política implica para nuestro futuro en el euro y las difíciles condiciones con las que vamos a tener que afrontar el pacto de estabilidad, por la hipoteca que representa su peculiar manera de llevar las cuentas públicas. Y la Comisión ha venido a confirmar nuestros temores cuando en el documento elevado al Consejo de Ministros —antes del proceso de edulcoración típico de estos lares que sufrió en el mismo— pedía que España aprovechase mejor la fase alcista del ciclo para reducir de verdad nuestro déficit estructural.

Aparentemente, la bonanza económica permite presentar cifras reducidas del déficit, cuando en realidad se está produciendo y lo sabe la Comisión un aumento de su componente estructural. Y eso nos colocará peligrosamente cerca del límite del 3 por ciento fijado en el pacto de estabilidad, reduciendo nuestro margen de maniobra para una posible inflexión a la baja en el ciclo que nadie, salvo ustedes, descartan. Supongo que sabe usted que el informe de Basilea —de Basilea, no de Barea— **(Risas.—Rumores.)** prevé que pueden empeorar las expectativas económicas de España en los próximos 24 meses. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

El señor **BORRELL FONTELLES:** También se ha hablado en Cardiff del empleo y de las reformas estructurales. De entrada, señor Aznar, tengo que decirle que rechazamos la pasividad con que su Gobierno ha acogido nuestra entrada en el euro. Y al hablar de pasividad no me refiero —obvio es decirlo— a su esfuerzo de propaganda, que debería producirle sonrojo por la apropiación indebida de méritos ajenos; me refiero a que, después de la pérdida de instrumentos de política económica nacionales, piensan ustedes —parece que ustedes piensan— que nada hay que hacer para preparar a nuestro país para tan importante cambio en las reglas del juego. Sin embargo, los españoles deben saber que los beneficios del euro no son automáticos; que el euro es un instrumento que, como todos, depende del uso que se haga de él; que una respuesta inadecuada a sus retos puede costarnos muy caro, en términos de competitividad y, en último lugar, en empleo. En ese sentido, creemos que usted está perdiendo un tiempo precioso, que se recrea usted en la autocomplacencia cuando el tiempo de la autocomplacencia ha pasado ya; que ha llegado el momento de impulsar transformaciones para mantener la convergencia nominal y avanzar, al mismo tiempo, en un plazos social-

mente aceptables hacia la convergencia real. Pero, ustedes parecen fiarlo todo a la propaganda y a la coyuntura económica favorable que creen eterna; propaganda como la desplegada, por ejemplo, con su Plan de empleo. Ya sé que me hablará de todos los parabienes que por él ha recibido en Cardiff. ¡Faltaría más! Señorías, aprobar con incienso planes de empleo como los del PP es un juego en el que todos quieren participar porque no cuesta nada a nadie. En toda la historia de la Unión Europea nunca se ha aprobado un documento que critique a un país, pero no por ello hay que caer en la ingenuidad de creer literalmente todos los comunicados oficiales y diplomáticos. Su plan, señor Aznar, es un plan no consensuado con los agentes sociales, falta de instrumentos de control y del apoyo presupuestario suficiente. Su principal aportación presupuestaria son las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para los nuevos contratos indefinidos, medida que plantea todas las dudas posibles respecto a qué pasará con esos contratos, que usted presenta de forma tan triunfalista, cuando venza el período de bonificación, teniendo en cuenta, como tienen, un despido tan barato.

En fin, ya veremos tras la cumbre de Viena, donde se hará balance de la marcha de los planes de empleo, cómo se valora el de su Gobierno. Entonces hablaremos con resultados y no con promesas. Señorías, hay dos cuestiones tratadas en Cardiff, que van a condicionar el modelo político futuro de la Unión Europea, que nos causan la máxima preocupación: la reforma institucional y los aspectos financieros de la ampliación. Empecemos por éste.

Señorías, las perspectivas financieras centran hoy buena parte de nuestras preocupaciones y debería ser así también para nuestros ciudadanos. El mantenimiento de un techo de recursos propios del 1,27 por ciento del producto bruto comunitario para financiar las actuales políticas y también para financiar la ampliación, combinado con la presión de algunos países, denominado la exigencia del justo retorno, ataca al corazón de la construcción europea tal como la venimos entendiendo hasta ahora. La cohesión económica y social y el bienestar compartido están en peligro por el egoísmo de unos y por la falta de respuesta política de otros, entre los que se encuentra su Gobierno. Usted, señor Aznar, ha colocado a España en el grupo de países caracterizados por la actitud del que no sabe, no contesta. Y cuando el reto es incorporar a la Unión a países con renta inferior al 30 por ciento de la media comunitaria, cuando no es posible resolver este reto con los criterios nacionales de cada país, cuando más se necesita profundizar en la cohesión económica y social de la Unión, asistimos impávidos a un intento de regresión de la misma hasta límites insospechados. No es razonable que para estos objetivos, que todos dicen compartir, se fije como límite de gastos la misma cifra que se acordó en Edimburgo en 1993 para una Unión a doce. No es creíble que los actuales quince miembros de la Unión no puedan realizar el esfuerzo de aportar

cinco diezmilésimas de su PIB para extender la solidaridad en Europa y para financiar los costes añadidos de la ampliación.

Señor Aznar, el principal objetivo de España es seguir construyendo Europa bajo el paradigma de la cohesión económica y social. Le haré el favor de no comparar sus resultados de Cardiff con los que consiguió en Edimburgo el Gobierno socialista. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.—Aplausos.)** No los compararé, pero tampoco aceptaremos que se produzcan marchas atrás en el proceso de solidaridad comunitaria. Y aunque en Cardiff no se haya concretado nada —nada, señor Aznar—, leyendo las conclusiones aparece claramente una mayoría emergente en contra de las posiciones españolas.

Permítame recordarle a usted, a las señoras y señores diputados y a través de ellos a todos los españoles que los pedigüeños de entonces multiplicamos por dos los recursos para España en los dos presupuestos plurianuales que negociamos; por duplicado, dos veces. Ahora usted no puede conformarse con que nos dejen como estábamos con ese Gobierno socialista que, según usted —y usted es un hombre de palabra—, no sabía defender los intereses patrios.

Otra cuestión es la fórmula por la que los Estados miembros realicen sus aportaciones al presupuesto comunitario, pero ya que está abierto el debate sobre los costes y los beneficios que la Unión genera para cada país es quizá el momento de introducir un modelo más progresivo basado en el nivel de renta de cada Estado miembro. Y les recuerdo que España ya consideró en diferentes ocasiones la necesidad de establecer un nuevo recurso que tuviese en cuenta la renta *per capita* media de cada Estado miembro. Y de hecho, como consecuencia de esta iniciativa española, fue como se llegó al actual cuarto recurso basado en el PNB. Parece que usted recupera ahora esta propuesta de los gobiernos socialistas en forma de quinto recurso, adelante. Contará con nuestro apoyo si propone algo en esta dirección que, a fin de cuentas, es una idea nuestra. Hágalo, le tomamos la palabra. Hágalo, lo apoyaremos. Pero también le decimos que no aceptaremos marchas atrás en este camino.

Para España existen otras preocupaciones, señorías, como la ofensiva de Alemania que ha puesto la proa a los fondos de cohesión para los países que participan en el euro. Y ustedes ni siquiera han sido capaces de convencer a la Comisión para que defienda que los fondos de cohesión estarán en vigor al menos hasta el año 2006. En cualquier caso, señorías, resulta evidente que sea cual sea la solución final los resultados serán peores que en Edimburgo en términos de crecimiento de fondos. ¿Es así, señor Aznar? Si no es así, si me equivoco, por favor acláremelo.

Señor presidente, señorías, también en el consejo han tenido conocimiento de documentos —usted lo ha explicado— del Consejo de Agricultura sobre la reforma de la PAC y tampoco las perspectivas están nada claras. Espero que no demuestre de nuevo su especial

habilidad para quedarse solo en decisiones de mayoría cualificada. El acuerdo de ayer del Parlamento Europeo para que la OCM del aceite de oliva se trate por trámite de urgencia en el próximo consejo del 22 de junio será una buena ocasión para que usted y sus ministros demuestren sus habilidades europeas.

Señorías, los elementos de carácter institucional relativos al modelo político de Europa nos preocupan más todavía, si cabe. Cuando debatimos sobre el Consejo de Amsterdam en la Cámara, mi grupo ya indicó entonces una contradicción. Mientras todos los jefes de Gobierno mostraban satisfacción por haber conseguido sus objetivos nacionales nadie mostraba interés o preocupación por lo conseguido en términos de construcción europea, y tenemos la impresión de que esta actitud, desgraciadamente, se está generalizando. Así lo reflejan las peticiones de algunos países para modificar las aportaciones financieras, en una especie de generalización del cheque inglés que sería inaceptable.

Señor Aznar, señorías, me temo que, en vez de a más Europa, vayamos claramente a menos Europa, y debo advertirle que en esa dirección no contarán con nuestro apoyo. El debate sobre la reforma institucional pendiente ha quedado oscurecido por la iniciativa francoalemana sobre la subsidiariedad. Curiosamente, dos destacados dirigentes de la internacional a la que usted pertenece resucitan un modelo de construcción europea que había desaparecido desde que la señora Thatcher perdió el poder; era un modelo que había estado presente en la dialéctica política europea, que desapareció con Thatcher y que ahora parece resucitar de nuevo. La derecha europea, sus colegas ideológicos, está pidiendo menos Europa cuando lo que hace falta es precisamente más Europa. Enfrentados quizá al vértigo de perder sus elecciones nacionales o de ver minorado el papel dominante que hasta ahora venían jugando en la Comisión, plantean un discurso contradictorio con lo que hasta ahora ha sido la construcción europea, que —se lo recuerdo— duplicó los fondos estructurales al crear el mercado interior y, cuando se aprobó Maastricht, instituyó los fondos de cohesión. Después de todo lo hecho, recuperar bajo la forma de subsidiariedad una especie de renacionalización de las políticas comunitarias sólo nos puede perjudicar, señor Aznar; eso sólo puede perjudicar a los países con menos recursos y a la propia esencia de la cohesión con que se ha ido construyendo lo que tenemos, que es mucho. Tiene razón el señor Santer cuando dice que ese nuevo euroescepticismo, que más valdría quizá llamar euroreduccionismo, toma a Bruselas por el chivo expiatorio de los problemas internos de Francia y Alemania.

Señorías, reabrir el viejo debate sobre si estamos edificando un simple espacio económico o debemos aspirar a que Europa sea algo más es en sí mismo un paso atrás. Los problemas que puede estar creando la llamada burocracia de Bruselas sólo encontrarán solución a través de una mayor integración política y democrática, como la que se busca en esa reforma institucional que ustedes, de nuevo, han aplazado en Cardiff. Precisa-

mente, cuando se echa en cara a la Unión que sea un gigante económico con pies de barro políticos, es más necesario todavía avanzar en la integración política; pero tal como se plantea, tal como ustedes lo han planteado, el debate sobre la subsidiariedad no tiene nada que ver con las iniciativas para acercar Europa a su gente. Los europeos no sentirán más próxima a Europa si ven cómo se rompe cualquier atisbo de cohesión transnacional con discursos erróneos sobre el justo retorno del presupuesto comunitario.

¿Cuál ha sido su posición, señor Aznar, en ese debate? ¿Qué modelo de Europa defiende usted? ¿Se da cuenta de hasta qué punto nos ha instalado usted, como le decía, en el grupo de los que no saben y no contestan? Seguimos pendientes del futuro diseño de la Comisión y del papel del consejo en cuanto al sistema de mutación y al número de votos, y usted, con gran rapidez, ha desechado la propuesta de Jacques Delors y las personalidades que la agrupan para que el nuevo presidente de la Comisión salga del Parlamento. No es el momento de discutir ahora si ésta es la fórmula óptima o no, pero es evidente, señorías, que aproximar las instituciones europeas a los ciudadanos es en sí mismo algo positivo y buscar soluciones al problema del déficit democrático y establecer pasarelas entre Comisión y Parlamento es algo en sí mismo positivo para la integración.

Señor Aznar, no nos engañemos, sin una unión política no puede haber políticas de cohesión, ni las puede haber sin un concepto de Europa que trascienda el mercado único y la moneda única. Sin una coordinación de las políticas económicas no habrá Europa y, sin ella como realidad política, España poco tiene que ganar en esta apuesta de futuro.

Señor Aznar, no sé si es usted consciente de que hemos salido de Cardiff peor de lo que estábamos. Hemos vuelto a demorar la solución de los elementos más inquietantes del futuro; hemos salido de allí sin orientaciones de política económica que persigan estrategias comparadas y compartidas, sin definir reformas institucionales, sin aclarar perspectivas financieras, sin resolver el futuro de la cohesión y, lo que es peor de todo, hemos salido envueltos en su típica nube de autosatisfacción ignorando las nuevas amenazas que flotan en el ambiente. Y no me diga, porque no es cierto, que se trata de un debate entre socialdemócratas y conservadores, aunque desde luego es difícil compatibilizar una política progresista con la reducción de la Unión Europea a un mercado y a una moneda. Se trata de un debate sobre el europeísmo, que también ha dividido a la izquierda en Europa, pero que no admite fisuras o contradicciones en el discurso y que, desde luego, es difícil compatibilizar el discurso del sólo mercado, típico de ustedes, con la exigencia de políticas de cohesión. No, señor Aznar; no es posible defender la cohesión sólo porque nos beneficia como país. La cohesión es, y debe seguir siendo, una política fundacional de la Unión Europea, con independencia de los resultados concretos que de ella se deriven para cada

Estado miembro. Le recuerdo que el Fondo de Cohesión no se logró en Edimburgo defendiendo cantidades, preguntando qué hay de lo mío, sino defendiendo principios, pero desde el nacionalismo o desde el mercado la política de cohesión no tiene futuro. Y lo grave es que España y su Gobierno —su Gobierno— aparecen en este debate —cuando aparecen— resignados y conformes ante unos acontecimientos que no saben cómo resolver y que tampoco intentan afrontar.

Señor Aznar, la posición de su Gobierno y la suya en particular es pobretona, nada imaginativa. Han abandonado ustedes todo discurso sobre el desarrollo de la ciudadanía europea y sobre las políticas de cohesión social; se han atrincherado para defender posiciones que otros hemos conquistado, incapaces de moverse con agilidad para conquistar otras nuevas en una Europa en pleno cambio. Con su Gobierno claramente España ha perdido peso en Europa. Antes se la hubiese asociado a iniciativas como la franco-alemana y ahora se ha convertido usted en un mero receptor-espectador de las iniciativas ajenas.

Por supuesto no quiero terminar mi intervención sin hacer referencia a la situación de Kosovo. Nos congratulamos de que la Unión permanezca unida y firme en la condena de la violencia con fines pacíficos, en la promoción de soluciones basadas en la solidaridad y en las posiciones comunes aliadas con el soporte de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También quiero sumarme a la resolución del Consejo Europeo que, con su participación, condenó la negativa del presidente Milosevic a autorizar la misión de Felipe González, como representante especial de la OSCE, para la búsqueda de salidas negociadas.

Nos gustaría —nos gustaría a todos— que pronto, al menos por una vez, en política exterior y de seguridad común los europeos empecemos a contar en los problemas de nuestro propio continente. También nos gustaría que su Gobierno se tomase en serio la política ambiental, que sigue usted utilizando con elementos retóricos y decorativos, si de verdad quiere cumplir las obligaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Unión y generar empleo con los fondos de cohesión.

Le recuerdo, señor Aznar, le recuerdo, señorías, que España perdió el año pasado 20.000 millones de pesetas para actuaciones forestales, es decir, millón y medio de jornales. Y le recuerdo también que los servicios de la Comisión tienen serias dudas sobre su capacidad para agotar los recursos del Fondo de Cohesión destinados a proyectos ambientales, lo que significa una pérdida estimada en 200.000 millones de pesetas en los próximos dos años. También le agradeceré que nos saque del error si estamos equivocados. Pero, de paso, podría decir qué parte de los fondos estructurales no ha podido utilizar en 1997 y qué parte no va a poder gastar en 1998.

Si tiene tiempo también sería bueno que nos explicase cómo va a convencer a los alemanes, contribuyentes netos de la Unión, que ven aplazadas, por razones

de equilibrio presupuestario, sus reformas fiscales, que deben mantener sus aportaciones financieras a España cuando usted pretende disminuir los equilibrios presupuestarios de nuestro país en más de 600.000 millones. Nos gustaría que lo aclarase. **(Aplausos.)**

Acabo antes de que el señor presidente me indique que el tiempo ha terminado, porque ciertamente ha terminado y mi intervención también. Y acabo diciéndole que me gustaría que fuese capaz de cumplir usted con los deberes pendientes que tiene hasta el próximo mes de marzo u octubre, pero tenemos pocas esperanzas, señor Aznar, de que así sea. Constatamos día a día el paupérrimo papel que está usted haciendo en Europa, un papel a la altura de la decepción que ha representado Cardiff, una verdadera decepción muestra de la impotencia de una Europa que no encuentra su camino porque le faltan personas que la impulsen. **(Protestas.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Señor Borrell, concluya, por favor.

El señor **BORRELL FONTELES**: En el fondo, señorías, más allá de la hojarasca de los debates y del lenguaje sibilino de las resoluciones de las presidencias de los consejos europeos, el problema es que Europa está cambiando no sólo de dimensión, sino también de naturaleza; que es la propia finalidad de Europa la que está en juego; que Europa ya no puede ser solamente una ambición de conseguir que las naciones y los Estados que la componen puedan vivir cerca y en paz. Europa debe ser un objetivo federal y solidario y la pregunta que flota después de Cardiff y que llega hasta aquí, en Madrid y en todas las capitales de Europa, es qué Europa queremos y para qué la queremos. Y también aquí, señor Aznar, los españoles saben que ustedes y nosotros representamos dos formas muy distintas de concebirla, de imaginarla y de construir nuestro futuro.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente, don Julio Anguita. **(Rumores.)**

Silencio, señorías. **(Continúan los rumores.— Pausa.)** Señor Robles. Señora Rubiales. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, cada cumbre europea contempla al finalizar la presencia del presidente del Gobierno que viene a relatar los últimos acontecimientos, a contar los últimos avances, las últimas propuestas y a resumir en una apretada media hora lo que a su juicio ha tenido de positivo cada cumbre. Cumbre tras cumbre, este modesto portavoz viene solicitando del presidente del Gobierno que nos paremos alguna vez a separar los árboles para poder ver el bosque; es decir,

que podamos discutir en torno al proceso de la llamada construcción europea, independientemente del relato de lo que ha acontecido en la última cumbre; esto es, que esta Cámara pueda debatir si después de Cardiff, por ejemplo, estamos haciendo aquello que se dijo de construcción europea o estamos simplemente en la moneda única. Y esta valoración que este portavoz viene diciendo aquí año tras año parece ser que ha encontrado eco en algún discurso anterior, cuando se acaba de reafirmar algo que ha constituido muchas veces burla por parte de la mayoría de la Cámara cuando este portavoz, en nombre de Izquierda Unida, decía que no se estaba construyendo Europa y que la construcción de la moneda única no quiere decir que se esté construyendo Europa. Éste es el debate que nos gustaría a nosotros tener aquí con tiempo suficiente; tirar de actas y empezar a hablar de eso ahora, en serio, en torno a esa idea muy clara: que la moneda única no quiere decir construcción europea.

Y dicho esto, pasamos a contestar a la intervención del presidente del Gobierno, intentando sacar conclusiones que por lo menos le permitan a este portavoz hacer una valoración global, y podamos ver siquiera atisbos del proceso degenerativo que se está produciendo: Acta Única, Maastricht, Amsterdam, hasta la cumbre de Cardiff.

Para hablar de la cumbre de Cardiff lo primero que teníamos que tener presente, señorías, es un dato curioso. En Cardiff se han reunido quince gobiernos, dos de derechas —el de Alemania y el de España— y trece que se autocalifican de izquierdas o de centroderecha. Dato importante a la hora de poder analizar en los últimos años lo interesante que será debatir sobre ideas y contenidos, sin etiquetas previas que deforman un debate cuando éste pretende ser serio.

Cardiff llegó como siempre. Quince días antes, en los medios de comunicación y en los que alienta el Gobierno, estamos ante una cumbre importantísima, con una agenda cargada; se va a hablar de planes de empleo, de reformas económicas, orientaciones generales de política económica; se va a hablar de las negociaciones para la ampliación, de la reforma institucional de la Unión Europea y de la Agenda 2000. Y llama la atención, señorías, cuando nos encontramos en la página 3 de la apretada síntesis que después se va a desarrollar, la valoración que el propio Consejo Europeo hace de lo que allí se acaba de acordar, y permítanme, señorías, que se lo lea, porque es una cosa muy breve: El Consejo Europeo de Cardiff ha avanzado en el proceso de la Unión Económica y Monetaria y el mercado único: 1. Estableciendo elementos fundamentales de la estrategia de la Unión Europea para una ulterior reforma económica destinada... (es decir, una próxima reforma económica). 2. Determinando las formas prácticas de acercar la Unión a los ciudadanos mediante una mayor transparencia, la integración medioambiental e intensificando la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada (una pregunta: ¿y el Parlamento Europeo va a tener más capacidades,

menos capacidades, una vez que se habla de avanzar en prácticas democráticas?). 3. Fijando unas directrices y un calendario para las futuras negociaciones sobre la Agenda 2000 (es decir, un futuro calendario, aquí no se decide nada, lo dejan para más adelante). 4. Revisando otros progresos en el desarrollo de la Unión y sus relaciones exteriores (le rogaría al señor presidente del Gobierno que me diga cuáles, porque yo he visto el documento y no los veo por ningún sitio). 5. Iniciando un debate a largo plazo sobre el futuro desarrollo de la Unión (es decir, un debate a largo plazo). Veamos, por tanto, los contenidos uno a uno, siquiera sea someramente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lapuerta Quintero, por favor. **(Pausa.)** Gracias. Señora Gil i Miró. **(Pausa.)** Gracias.

Adelante, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Al hablar del empleo, señoras y señores diputados, quisiera dar simplemente un dato que surge de la realidad. Se habló de empleo en Amsterdam, se dilató a Luxemburgo, de Luxemburgo a Cardiff y de Cardiff a Viena. Dieciocho meses y todavía no se ha tocado bola, solamente unos considerandos, unas críticas, unos comentarios a los programas que ha llevado cada gobierno, pero nada más. Se deja para la cumbre de Viena.

En segundo lugar, una afirmación sobre la que desde la formación política que represento en estos momentos, y que creo es también una afirmación que otros no podían pasar por alto, no tengo por menos que decir que no estamos de acuerdo. Se dice: el motor del empleo es el mercado único. No. No si se entiende por mercado único lo que ustedes están desarrollando: la libertad a las fuerzas económicas sin ninguna intervención, sin ningún control, salvo intervenciones estatales para dar subvenciones a los empresarios, para fijar elementos de ayuda económica, para hacer reformas del mercado laboral, para hacer contenciones salariales, tal como S.S. acaba de anunciar aquí, porque cuando ha hablado del mercado único y a continuación —y esta tarde S.S. lo ha advertido por enésima vez— de los salarios, ha hecho una alusión a una próxima reforma del mercado laboral.

¿Cuáles son las fórmulas con las que se desarrolla esa influencia benéfica del mercado único sobre la creación del empleo? La primera, la competitividad. Va siendo hora, por eso pedimos el debate, señor Aznar, de que aquí nos entendamos. ¿Se refiere a la competitividad de cada país de la Unión Europea con otro país de la Unión Europea? El comercio intercomunitario ocupa el 94,5 por ciento del comercio total que hace la Unión Europea. La competitividad es la lucha por los mercados, alguien se queda siempre atrás ¿Así se va construyendo empleo, fiándolo puramente a la competitividad? ¿Frente a quién? ¿España frente a Alemania,

España frente a Italia, España frente a Francia? ¿Qué quiere decir la competitividad? Es simplemente una fórmula sacramental, pero ya va siendo hora de que la discutamos aquí. ¿Cómo que la competitividad que consiste en el enfrentamiento por la conquista de los mercados lleva a la creación de empleo, cuando el más fuerte se come al más pequeño, cuando, como dijimos aquí el otro día en el debate, no haya ya distintas monedas, sino solamente el euro, y España no pueda ir a la devaluación y tengamos que derivar los costes de una economía más débil a lo que se acaba de anunciar, a reformas del mercado laboral y a que haya contención salarial?

La segunda medida: cohesión económica y social ¿Cómo? Porque la cohesión económica y social solamente se puede hacer de dos maneras, una rotunda y plena, que son decisiones políticas. ¿Dónde está el gobierno europeo, digno de tal nombre, que tome medidas de política económica, cuando la política económica ya está hipotecada al firmar el Tratado de Maastricht y al aprobar Amsterdam? ¿Qué política económica y qué poder político europeo para tomar medidas con los fondos de cohesión? porque si se trata de fondos de cohesión, ya me explicarán el señor Aznar. El canciller Kohl y otros —y después hablaré— dicen que no están dispuestos a soltar más dinero. Son unos fondos de cohesión de los cuales todos quieren tirar. ¿Dónde está la cohesión económica y social? ¿Se puede explicar? ¿Es una decisión política? ¿Por parte de qué gobierno? ¿Con qué política económica? ¿Es una decisión puramente de política de fondos? Muy bien. ¿Cómo, si están a la greña porque nadie quiere dar más dinero y todo el mundo quiere llevarse una parte importante? Aclárese este lenguaje cabalístico que se utiliza en cada cumbre.

Tercera, la estabilidad macroeconómica. Esto sí va adelante. Estabilidad macroeconómica, el control del déficit, la inflación, el control del gasto y, sí, una auténtica autoridad no política, el Banco Central Europeo, aquel que toma las decisiones, que vigila por que la moneda no sufra quebranto, por que todo el proceso vaya hacia adelante y, eso sí, tiene la costumbre de no estar viciado por la política: es un organismo autónomo e independiente de la política. Todo esto, señorías, con muchas comillas.

Cuatro, crecimiento económico sostenible. Otra nueva ocasión para que pida un debate simplemente a ver si tenemos todos el mismo código de lenguaje. ¿Qué es eso de crecimiento sostenible? ¿Sostenible por quién? ¿Sostenible por el medio ambiente; sostenible por la naturaleza; sostenible por la sociedad? ¿Qué es eso de crecimiento sostenible? Porque cuando utilizan después ustedes la fórmula veo que quieren hablar de crecimiento sostenido. Pues bien, si es crecimiento sostenible en el sentido de desarrollo sostenible, éste tiene unos límites y, por tanto, no podemos fiar a la creación de empleo algo que tiene unos límites en el medio ambiente y en la finitud de los recursos naturales. ¿O es un crecimiento sostenido hasta el límite, cuando se está demostrando que hay un momento en que el creci-

miento de las economías no produce empleo? ¿Qué clase de galimatías es éste, qué lenguaje se está utilizando? Señorías, ha llegado el momento de que empecemos a discutir de las palabras que utilizamos o aquí seguramente se formará cualquier día un pandemio.

Y bien, las preguntas que vienen a continuación son las siguientes. Y de todo esto, ¿qué es lo que hay de rotundo y de concreto? El señor presidente del Gobierno lo acaba de decir: reformas del mercado laboral, como dijo un día el señor Rato; como dijo el señor Rato, privatización de servicios públicos y, como ha dicho el señor presidente del Gobierno y ha recalado, contención en los salarios. Yo no sé qué pasa que los salarios son siempre los que terminan pagando todo tipo de operación presuntamente europea o realmente europea. Yo no sé qué ocurre que son siempre los salarios los responsables de todo. Yo no sé qué ocurre que, al final, de cada fórmula genial de cada cumbre terminan siendo los salarios los que tienen que llevar la autocontención, eso sí, dándole un guiño a los agentes sociales para que entiendan que no hay otro camino posible.

Pero cuando entra la cumbre de Cardiff en las reformas económicas lo primero que hay que decir es que dónde está la reforma. ¿Dónde está la reforma? ¡Si no hay ninguna! Si es decir que hay que perseverar en lo que se viene haciendo: que es contención del gasto, que son políticas de austeridad, que es el mantenimiento de la famosa convergencia duradera, que se acuñó aquí, en la cumbre de Madrid, y, por tanto, erre que erre, con políticas neoliberales. ¿Dónde está el cambio de la política económica? ¿Que se va a estudiar más adelante? En todo caso. Pero, hoy por hoy, cuando uno lee el documento no encuentra en absoluto ningún cambio en la política económica, salvo que sea que reafirmamos los principios que son incommovibles; pero principios que desembocan en lo que he dicho antes: disciplina presupuestaria, desafíos de la mundialización... ¿Cuáles? ¿Cuáles son los desafíos de la mundialización? Va siendo hora de que aquí los discutamos. ¿En qué consisten? ¿Desarme arancelario? ¿Lo que ustedes llaman competitividad, organización mundial del comercio; o es el acuerdo multilateral de inversiones, que todavía aquí nadie ha venido a explicarlo (al Pleno, al Pleno, al Pleno). ¿Cuál es la posición? ¿De qué se trata esa mundialización? ¿Por qué afecta? ¿A qué políticas obliga? O estamos pretendiendo que haya un lenguaje sobreentendido, es decir, un metalenguaje que nadie entiende, salvo los muy avisados en la cuestión, y los criterios, naturalmente, del pacto de estabilidad.

¿Y el resto de las cuestiones? Y aquí está el problema. En el resto de las cuestiones el consejo de Cardiff se sacude el problema y, hoy que están de moda los campeonatos mundiales, da un paso en profundidad hacia la cumbre de Viena, hacia una cumbre especial a celebrar en marzo, bajo la presidencia alemana, porque el marco de financiación de la Agenda 2000 o la política agraria comunitaria... Lanzo una pregunta: si la política agraria comunitaria se va a debatir después, ¿por

qué tenemos que pagar en España que en el tema del aceite de oliva, con nocturnidad y alevosía, se dé un golpe de mano en el Parlamento Europeo que ha sacado esa cuestión sin que tenga que meterse con los demás? ¿Por qué resulta que se pueden demorar las ayudas a la agricultura del norte de Europa y cuando estamos hablando de agriculturas mediterráneas, el tabaco, el olivo y el vino, se tienen que acelerar? ¿No hay dos tiempos, o qué estamos haciendo aquí? ¿Por qué esa prisa con el aceite de oliva y por qué demorar la política agraria comunitaria?

Cuando hablamos del marco de financiación, la cosa es tremenda, a saber: ¿cómo manteniendo un dividendo inalterable, el 1,27 por ciento del producto bruto en la Unión Europea; cómo aumentando aquellos que quieren llevarse dinero, a saber: el canciller Kohl, con una especie de cheque alemán; los países que se van a incorporar y que tienen derecho a esos fondos, los países que están cobrando esos fondos, en el caso de España, y las ayudas a la próxima política agraria comunitaria, todo el mundo va a salir ganando? ¡Es imposible! Aquí hay que perder. ¿Qué van a discutir, si ustedes han sentado ya un principio que parece inconvertible, salvo que el presidente del Gobierno, según últimas declaraciones, si han sido bien reproducidas, dice que va a luchar? Si se marca la cifra en torno al 1,27 por ciento del producto bruto europeo, no se puede repartir dinero si no es perjudicando a una gran cantidad de países, sea España, los países del Este que se incorporan, la política agraria comunitaria o los fondos estructurales. Pero es que las matemáticas no permiten hacer filosofía desconexión de la realidad, que es pura metafísica.

Y bien, en esta cuestión llega la lógica explicación a la que a nosotros nos gustaría incorporarnos en un debate. Señorías, sería erróneo que aquí se afirmase que en Cardiff se ha perdido la brújula, se ha perdido el tiempo... ¡Qué va! ¡Qué va! Hay un proceso de construcción genuinamente del pensamiento neoliberal, genuinamente del pensamiento conservador, que a veces va más allá de las formaciones políticas conservadoras consideradas tras sus etiquetas, que es el siguiente: están consiguiendo lo que han querido, un gobierno económico a través de una moneda única, una institución no política e independiente, entre comillas, de la política, que es el Banco Central Europeo, y los Estados se enfrentan unos a otros en la competitividad sin que nadie pueda responder para hacer políticas que puedan redistribuir el dinero para paliar las diferencias que se van generando. El sistema perfecto.

¿Qué ocurre cuando del canciller Kohl o, por ejemplo, del presidente Chirac, se dice: avanzan hacia un frente nacionalista; se revuelven contra la construcción europea? No, están siendo consecuentes con su pensamiento conservador, no quieren una unión política europea. Y aquí llega el problema —y me refiero a estos bancos que están a la izquierda—; sí, ese es el problema; el que venimos diciendo aquí, en esta tribuna, año tras año, que queremos la unión política para

tomar decisiones que puedan invertir estos procesos injustos. Por eso luchamos, por esa unión política; para que haya decisiones políticas cada vez más obligatorias para los Estados. Por eso, en su momento, quizá de manera soñadora, pero el soñar es necesario, planteábamos —y esos bancos lo conocen (**Señalando los bancos de la derecha**), porque uno de sus filas fue el que lo llevó como presidente de la Comisión Constitucional— hablar del proceso constituyente o seguir el proceso de creación de poder político. ¡Claro que es necesario! Porque al pensamiento conservador y a la política conservadora les estorba la unión política, porque en cualquier momento pudiera haber un Gobierno que hiciese política de izquierdas o una izquierda consecuente en la mayoría de Europa que utilizase los mecanismos de gobierno para aplicar una política económica diferente.

Lo que se está construyendo no es ni más ni menos que una superchería. Aquí está la moneda única; la moneda única a la que todos tienen que sacrificar sus economías, tienen que sacrificar sus presupuestos, tienen que sacrificar sus políticas. Una moneda única que, además, tiene un gerente, un director, que no es ningún gobierno: el Banco Central Europeo. A partir de ahí, todos están de acuerdo. Pero eso tiene su ley, eso opera en los Presupuestos Generales del Estado, eso opera en las políticas de empleo cuando se habla constantemente de subvenciones a la patronal para que se vaya creando empleo, eso tiene su reflejo en la fiscalidad. Y cuando llega el momento de intervenir la política, de intervenir las decisiones de los ciudadanos, de intervenir las instituciones que han emanado del voto popular, llega el silenciador: el Parlamento Europeo no tiene los poderes dignos de tal nombre, no se quiere la unión política y, ¿qué ocurre? Que cada Estado reclama su poder político para poder paliar, en nombre de esa independencia, los problemas que la moneda única crea.

Señorías, una moneda única sin un poder político cada vez más coordinado irá en perjuicio de los países del sur y de los países más débiles. No he sido yo, precisamente, ni nadie de mi grupo parlamentario, sino el candidato a la presidencia del Gobierno alemán, el señor Schröder, el que ha planteado que la moneda única en estas condiciones conduce a más paro. Es pura lógica. No es una cuestión de buenos o de malos, es una cuestión de una lógica que culmina consecuentemente en unos resultados. No es una cuestión de malvados o salvadores de Europa, es una cuestión de lógicas llevadas hasta sus últimas consecuencias.

Si no, ¿qué ha pasado con la reforma institucional? Pero, señorías, ¿saben ustedes de dónde viene el tema de la reforma institucional? Yo recuerdo aquí al anterior presidente del Gobierno plantear esta cuestión como algo candente. Pero es que recuerdo que en la cumbre de Turín la conferencia intergubernamental que daba paso a la reforma institucional se cerró sin reforma alguna. Aquello fue escandaloso. Una reforma del Tratado de Maastrich en la cual no entran los temas económicos y monetarios; una reforma en la que la políti-

ca de defensa tampoco entra, porque llega la OTAN y dice: ¡quietos, que yo os defiendol!, sin que la Unión Europea dijera nada; una reforma de la política institucional que no se lleva a cabo y que no se ha hecho a los dos años de aquella cumbre, sino que se va a demorar para un debate que tenga lugar entre los representantes de los presidentes de Gobierno, una especie de consejo de sabios. Y yo lanzo una pregunta: ¿por qué no hay un encuentro de parlamentarios como lo hubo en Roma en 1990? ¿Y por qué no hay un debate entre los distintos parlamentos? ¿Por qué no se explica esto a la ciudadanía y no andamos con los galimatías utilizando de manera indistinta palabras que parece que son iguales? Claro, cuando esto llega qué menos podemos decir que continúa el caos, que continúa el malentendido y que desde luego así no se construye Europa.

Por último, se ha hablado aquí acerca de la posición del Consejo sobre Oriente Medio. Me ha llamado la atención una expresión del presidente del Gobierno. Si no he tomado mal nota ha dicho que ha llegado el momento de actuar con decisión. ¿En qué consiste eso? Porque se habla de Kosovo, se habla de que cuidado que ahí aparecen los aviones de la OTAN —y enhorabuena, somos la segunda potencia con aviones, harto y dudoso honor que desde luego nosotros no compartimos en ese tema; aquellos que se consideren satisfechos por ese honor, allá ellos—; pero en el caso de Israel, que ha violado sistemáticamente los acuerdos de las Naciones Unidas, ¿qué significa la expresión actuar con decisión? ¿Significa plantear una actitud parecida que la que se va a plantear en Kosovo o no? Ruego que se explique esto, en qué consiste actuar con decisión.

En cuanto a lo de remitir al capítulo 7º de las Naciones Unidas, dentro de lo malo me parece bien que por lo menos alguien se acuerde de que existen las Naciones Unidas. Pero, atención, y hablo de memoria, no sé si en el capítulo 7º, pero en la Carta fundacional de las Naciones Unidas hay una gradación en las intervenciones y hay un comité militar, que no es precisamente la OTAN, que aquí no pinta nada, salvo que queramos que pinte, porque es un algo inservible salvo que sirva para defender los intereses económicos de siempre; un comité militar tendrá que decidir, cuando llegue el momento, la intervención; no sé si se refieren a eso o si la alusión al Consejo de Seguridad es simplemente una manera de cubrirse las espaldas para lo que se esté dispuesto a hacer o a esperar de lo que diga el señor Milosevic. Porque esa dureza que aquí se anuncia sobre Oriente Medio, supongo que sobre Israel, creo que habría que aplicarla sobre Turquía porque se dan casos de genocidio contra los kurdos y nadie dice nada. ¡Ah! Pero es que Turquía es de los nuestros y por tanto como es de los nuestros tiene, como el agente 007, licencia para matar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, don Joaquín Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, esta ha sido una cumbre que culmina un período de presidencia semestral, en este caso británica, y podríamos decir que probablemente siendo las conclusiones de la cumbre pobres en contenido en cambio es una cumbre que cierra una presidencia muy rica en acontecimientos. Conclusiones pobres que, por otra parte, eran **previsibles**, por cuanto nos acercábamos a la toma de un determinado tipo de decisiones enormemente importantes que ya era previsible que no tuvieran un desenlace en esta cumbre. Pero resulta indiscutible remarcar o señalar cómo este semestre ha sido de enormes avances en la Unión Europea. La propia creación del euro probablemente hubiera sido suficiente para justificar lo que estoy diciendo; la creación de una moneda única, que como ya hemos señalado en esta Cámara en repetidas ocasiones no es sólo un fantástico, un enorme objetivo o instrumento económico para el crecimiento, para la creación de ocupación, como respuesta a la globalización de la economía en el mundo, sino que también es indudablemente un muy remarcable hecho político. Ahí es nada, como decíamos hace unas semanas, cuando tuvimos ocasión de hablar al respecto con motivo de su creación, la moneda que desde siempre ha sido representativa de la soberanía de los Estados hoy hayamos sido capaces de dejar de lado ese punto de nacionalismo de cada quien para compartirla en una moneda única europea, para enfrentarnos juntos todos los Estados europeos a ese reto del crecimiento económico, de la creación de ocupación, a ese reto ante el mundo como un hecho más, y bien significativo por cierto, de nuestra voluntad de unidad política.

Como digo, pues, la creación del euro ya justificaría el hecho de valorar como muy positivo este semestre, los últimos seis meses de actividad de la Unión Europea; pero creo que hay dos temas más que corroboran, que añaden importancia a este semestre. Por primera vez los Estados miembros de la Unión se ponen de acuerdo para aprobar unos planes dirigidos a la creación de empleo y aunque surgen de la cumbre de Luxemburgo se aprueban precisamente en esta cumbre de Cardiff; después también hablaré sobre ello. A lo largo de estos seis meses, en marzo concretamente, se da el primer paso formal para la ampliación de la Unión Europea, objetivo absolutamente ambicioso que también tiene su primer paso, repito, en estos seis meses. Por tanto, se trata de un semestre de enorme importancia que indudablemente marcará el futuro y por el que nosotros nos congratulamos.

Entrando en las conclusiones de la cumbre, quisiera repasar unos cuantos puntos en cuanto a las orientaciones de la política económica, volver sobre el plan de empleo, remarcar cómo los aspectos económicos y financieros están condicionando de hecho futuros avances políticos, hablar sobre los fondos estructurales y de cohesión y sobre la reforma de la PAC.

Como en cumbres anteriores, en Cardiff se ha aprobado un documento que contiene las orientaciones generales de la política económica a adoptar por parte de los Estados miembros al objeto de garantizar que la actual etapa de crecimiento además de consolidarse se amplifique, y sobre todo se traduzca en un mayor crecimiento del empleo, que es la auténtica asignatura pendiente de la Unión Europea en materia económica y social. Si en anteriores cumbres estas recomendaciones ya constituían una buena guía para el diseño de la política económica, en esta ocasión aumenta si cabe su trascendencia por el hecho de que éstas deberán aplicarse en el marco de una política monetaria única, con todas las restricciones que este hecho comporta y con los retos que se derivan de la necesaria adaptación de las economías a un mercado único dotado de una única moneda. Un hecho positivo a nuestro juicio es la práctica total coincidencia que existe entre las recomendaciones del Consejo y la política económica que se está llevando a cabo en España. Se podrá decir que el conjunto de recomendaciones es tan genérico que se hace difícil estar en desacuerdo con ellas; sin embargo, recientemente hemos asistido al debate de totalidad de la reforma del IRPF (indirectamente algún orador que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho referencia a ello), medida vinculada al proceso de reforma y reducción de la fiscalidad para facilitar la creación de empleo, precisamente en la línea de lo que recomiendan las directrices del Consejo, y se ha visto cómo no todos los grupos coinciden en la necesidad de llevarlo a cabo. En este caso nos satisface saber que nuestra opción coincide con las líneas recomendadas por el Consejo.

Del conjunto de recomendaciones quisiera destacar por su importancia tres de ellas. La primera en cuanto se reafirma la necesidad de garantizar el control de los precios y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de déficit público, puesto que tal y como el mismo Consejo afirma los niveles de déficit son todavía demasiado elevados como para garantizar el cumplimiento de los requisitos del Pacto de Estabilidad en una coyuntura económica cuando ésta sea menos favorable. Por ello es necesario que los presupuestos de 1998 se cumplan tal y como fueron aprobados por las Cortes Generales, y en caso de desviación se tomen las medidas adecuadas para corregirlos.

La segunda está relacionada con la necesidad de que los crecimientos salariales sean compatibles con la necesaria estabilidad macroeconómica, por lo que deben adaptarse a la evolución de la productividad. Debemos tomar conciencia lo más rápidamente posible de que en el contexto de la Unión Monetaria, donde el tipo de interés y el tipo de cambio son competencia del Banco Central Europeo y donde la política presupuestaria está muy condicionada por el cumplimiento del pacto de estabilidad, la política de rentas se convierte en una pieza clave de competitividad.

Y en tercer lugar, dentro del capítulo de las reformas estructurales, cabe destacar la necesaria reforma del

marco de funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas, puesto que son ellas las que crean empleo, y a diferencia de lo que ha podido suceder en otras épocas, donde el sector público jugaba un papel esencial en la creación de empleo, en el futuro la parte más importante de crecimiento del mismo debe ser fruto del dinamismo del sector privado, y dentro de éste de las pequeñas y medianas empresas que absorben más de las tres cuartas parte de la población asalariada y disponen de gran flexibilidad y capacidad de reacción ante situaciones cambiantes, lo que les confiere una mayor potencialidad de creación de ocupación. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

En este sentido, es urgente la adopción de las medidas que les permitan resolver las necesidades específicas que tienen en relación a cuestiones básicas para ellas, como el acceso a la financiación, la reducción de la complejidad administrativa, la reducción de la morosidad y un tratamiento fiscal más adecuado a sus necesidades, especialmente en el momento de iniciar la actividad. Siento que no esté presente en este momento el vicepresidente económico y ministro de Economía y Hacienda, pero mantendremos esta posición en la ya próxima discusión del proyecto de ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sólo de esta manera se garantizará la creación de un entorno favorable al surgimiento de nuevas actividades. Las prioridades están marcadas; ahora le toca al Gobierno impulsar las medidas que permitan hacerlas realidad en el período de tiempo más breve posible, porque de su puesta en marcha depende en buena medida la capacidad de respuesta de nuestra economía ante perturbaciones negativas que pudieran producirse. Por ello es necesario que todas estas medidas se incorporen en el plan de estabilidad, que debe presentarse por España ante la Comisión antes de que acabe el año para que a ser posible entre en vigor antes de finalizar el mismo.

Como antes decía, en Cardiff se ha asumido por primera vez una estrategia común en favor del empleo en la Unión Europea, que es lo mínimo que se podía esperar de países que han decidido unir sus políticas monetarias. El hecho de que cada Estado haya presentado su plan en el mes de abril constituye en sí mismo un gran éxito político, dado el corto espacio de tiempo de que se disponía para su elaboración. También debe ser valorado muy positivamente el contenido de los planes y el hecho de haber conseguido que toda la sociedad se comprometa en mayor medida si cabe en favor de una política activa de empleo. La presentación de estos planes demuestra en todo caso que existe una voluntad común de progresar en el ámbito del empleo, si bien se ponen de manifiesto algunas carencias, previsibles por otro lado en la primera evaluación, como la falta de información y claridad sobre las implicaciones globales en materia de recursos y presupuestos de los compromisos adoptados por parte de cada Estado miembro, aspecto lógico toda vez que el plan se diseña con un presupuesto en marcha. En este ámbito es justo

destacar la favorable acogida que el Consejo Europeo, como antes ya hizo la Comisión, ha dispensado al plan de acción para el empleo español, señalándolo junto con el francés como el más transparente, el más coherente y el más concreto. En Cardiff ha quedado demostrada la voluntad de España de participar plenamente y de manera constructiva en cuantas iniciativas conjuntas se tomen en favor del empleo, demostrando lo infundadas que eran las críticas, en las que mi grupo no participó, que se efectuaron tras la cumbre de Luxemburgo, en las que se acusó al Gobierno de autoexcluirse del acuerdo al que se llegó en materia de políticas de promoción del empleo, con lo que una vez más se comprueba cómo desde el realismo y desde la responsabilidad se producen avances mucho más significativos que desde posturas de crítica destructiva. Sin embargo, y en opinión de nuestro grupo, más importante todavía que la evaluación del plan realizado en Cardiff es la evaluación que sobre el cumplimiento de los objetivos y medidas contenidas en el plan deberá realizarse en la cumbre de Viena a celebrar el próximo mes de diciembre, por lo que ahora ya no es el momento de congratularse por la bondad del plan español, sino que es el momento de llevar a la práctica lo más rápidamente posible, como ya reclamó nuestro grupo al debatir el contenido del plan en el Congreso, y posteriormente a través de una propuesta de resolución tras el debate de política general, en la que se pide al Gobierno la máxima rapidez en la corrección legislativa de las medidas que el plan contempla, especialmente en lo referido al fomento, a la contratación de un trabajador asalariado por parte de trabajadores autónomos y profesionales o a la reducción selectiva de las cotizaciones sociales en aquellos colectivos de menor calificación y salario y con mayores dificultades de inserción o en el fomento de la contratación indefinida y estable a tiempo parcial mediante la introducción de subvenciones y bonificaciones similares a las vigentes en la contratación a tiempo completo, así como la mejora de la protección social en este tipo de contratos, de manera especial en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la jubilación.

En la cumbre de Cardiff se ha producido una novedad en relación a la pauta habitual de comportamiento de cumbres anteriores. Si en el pasado reciente se avanzaba de manera paralela en dos niveles distintos (uno, económico, habitualmente más dinámico, y otro político, que avanzaba con más dificultades), en esta cumbre los dos niveles se han cruzado y el resultado ha sido que los aspectos económicos relacionados con la concreción de las perspectivas financieras para el período 2000-2006 y con la reforma de las políticas internas, principalmente la PAC y los fondos estructurales y de cohesión, han condicionado notablemente el futuro político de Europa dominado por el proceso de ampliación de la Unión Europea. Términos como exceso de financiación, justo retorno, renacionalización, el cheque alemán, relevancia del principio de subsidiariedad han aparecido con fuerza en Cardiff, y aunque por el

momento sólo se hayan abordado a través de discusiones sin ninguna traducción en documentos oficiales, apuntan la aparición de una nueva visión dominante procedente de los principales países de la Unión que puede traer cambios importantes en el proceso de construcción europea que no deben minusvalorarse y a los que hay que conceder la máxima prioridad, puesto que en función de la orientación futura que tomen, la posición española, como receptora de fondos comunitarios, puede verse afectada de manera notable.

Ésta no es una situación nueva. El proceso de construcción europea ha desarrollado foros de discusión muy complejos que añaden a las propias dificultades de las negociaciones multilaterales las de los debates políticos existentes en el interior de los Estados miembros, en este caso por ejemplo las elecciones legislativas alemanas. Se ha recordado aquí la posición del jefe del Gobierno alemán, el señor Kohl. No hay que olvidarse que está ante unas elecciones, que sus posiciones distintas respecto a posiciones que había mantenido anteriormente son notables y tampoco cabe olvidar que está sobre la presión de posiciones todavía más nacionalistas, más en contra de la cohesión que defiende el candidato socialdemócrata a la Presidencia alemana en este momento, el señor Schröder. Por tanto, hay que tener en cuenta no sólo la posición oficial del Gobierno alemán enfrentado a unas elecciones, sino el debate interno que se está produciendo en la propia Alemania, insisto, por la presión del candidato alternativo al señor Kohl, el candidato socialdemócrata señor Schröder.

Este debate no parece que vaya a ser una excepción. En la cumbre de Cardiff se ha conseguido una dotación adicional de tiempo para negociar los aspectos relativos a la Agenda 2000 y a la financiación de las acciones estructurales, fijándose como fecha límite para encontrar esta solución el mismo mes de junio de 1999, con lo que la reglamentación entraría en vigor sin retraso y no se afectaría al proceso de ampliación.

En relación a los problemas de fondo de la Unión (la reforma institucional de la misma para su ampliación a los países del centro y del este de Europa y la concreción de los presupuestos para el período 2000-2006), en la cumbre de Cardiff lo único que figura explícitamente detallado es la fijación de la fecha límite, marzo de 1999 —anterior a las elecciones europeas—, para su definitiva concreción bajo Presidencia alemana y por medio de una cumbre extraordinaria, si bien los Quince se han comprometido a lograr avances sustanciales sobre los elementos claves del paquete en el Consejo Europeo de Viena de diciembre de 1998.

¿Cómo valoramos este compromiso? En principio lo valoramos positivamente por cuanto si el debate se hubiera producido actualmente los resultados no hubieran sido favorables para España, con una Alemania —insisto— en período electoral y poco dispuesta a ceder, con Austria, Suecia y Holanda apoyando sin fisuras la postura alemana, y con Francia y Gran Bretaña dándole un apoyo implícito. ¿Qué se hubiera decidido,

por ejemplo, en relación al límite máximo de recursos que se pueden destinar a políticas de gasto en la Unión Europea si la Comisión propone mantener el 1,27 del PIB, si los países más ricos sugieren una reducción y si los países receptores, entre los que se encuentra España, afirman que este porcentaje puede resultar insuficiente al final del proceso, por lo que no debe ser objeto de una fijación previa a la conclusión de ese proceso? Lo mismo sucede con el reparto de los fondos estructurales y de cohesión para el sexenio; su exclusión del texto final de la cumbre ratifica que por el momento el reparto se efectuará en base a los criterios contemplados en el Tratado de la Unión, en función de la riqueza relativa y no en función de la participación o no en la tercera fase de la Unión Monetaria. La no decisión sobre estos aspectos nos concede un margen mayor de tiempo para conocer con mayor detalle cuáles van a ser los costes reales y partir en la negociación final de una situación más realista.

Sin embargo en este ámbito no debemos olvidar que el debate más importante está por llegar. En este sentido, nos encontramos ante un asunto iceberg. El futuro no puede observarse con excesivo optimismo puesto que las decisiones finales se tomarán bajo las presidencias austríaca y alemana —primero austríaca y después alemana—, lo que de partida supone una dificultad añadida, que sólo podrá verse reducida por la confianza que concede el inicio de un período amplio de Gobierno en el caso alemán y por la necesaria neutralidad con que debe actuar la Presidencia. Este hecho exigirá a España un importante despliegue diplomático y de alianzas —después volveré a hablar de ellas— si no se quiere salir más perjudicado de lo que se considera razonable a estas alturas y esta búsqueda no será fácil; basta recordar la reciente votación del Parlamento Europeo en la que se propuso la supresión de la percepción de los fondos de cohesión para aquellos países que accedan a la tercera fase de la Unión Monetaria, y los votos más numerosos procedieron de las filas socialistas y de las filas del Partido Popular europeo, los principales partidos europeos hoy.

La ampliación de la Unión Europea hacia el norte y este de Europa no debe hacerse, tal y como parece desprenderse de la propuesta alemana y de sus aliados, a costa de los países del sur que integran el arco mediterráneo. Sin embargo ello no obsta para que además de reclamar un reparto equilibrado de los fondos, nos fijemos en el proceder de los países más ricos de la Unión Europea en relación con los candidatos a la ampliación y actuemos de la misma forma; a medio y largo plazo es más beneficioso para el desarrollo económico de un país tener garantizada una sólida presencia en los mercados en expansión que no ser únicamente receptor de fondos compensatorios. Éste es el reto más importante que debemos superar.

En los temas relacionados con la reforma de la política agraria común, la cumbre de Cardiff ha servido para constatar la existencia de dos puntos en los que existe total unanimidad: el primero es la necesidad ine-

ludible de reformar la actual política agraria de la Unión Europea independientemente de la ampliación, y el segundo, en el que también hay una opinión unánime, la no aceptación de la propuesta de reforma de la PAC tal y como ha sido elaborada por la Comisión europea. Dada esta situación de partida es lógico que en el Consejo Europeo se haya podido avanzar poco, puesto que se encontraban sobre la mesa numerosas modificaciones a la propuesta de la Comisión con orientaciones alternativas, muchas de ellas contradictorias entre sí.

Nuestro grupo no duda de la necesidad de la reforma, pero sí se cuestiona qué reforma se debe aplicar cuando en el seno de la Unión Europea subsiste una gran multiplicidad no sólo de tipologías y estructuras agrarias, sino formas muy distintas de concebir la política agraria, y además dentro de cada Estado se producen situaciones contradictorias. A nuestro entender no se debería aceptar una reforma de la PAC si no se garantiza explícitamente que ésta será equilibrada, global y con voluntad de permanencia. Deberá mantenerse igualmente la solidaridad financiera y el principio de la preferencia comunitaria, aspectos todos ellos en los que creo coinciden todos los grupos políticos de esta Cámara. La reforma debe ser equilibrada en el sentido de que la pérdida de renta derivada de la disminución de los precios en los mercados agrarios deberá paliarse con la introducción de ayudas compensatorias que contemplen instrumentos que incentiven la eficacia, la tecnificación y la competitividad de las explotaciones. La reforma debe ser global y debe tener voluntad de permanencia, porque la misma significará para la agricultura española un aumento de la competencia que deberá contrarrestarse mediante la profundización de las reformas estructurales. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Acabo ya señor presidente, señorías, haciendo referencia a tres cuestiones concretas. En primer lugar, la política exterior de la Unión Europea. En las conclusiones de la cumbre de Cardiff se ha dado un paso adelante en la respuesta unitaria, única al conflicto de Kosovo, pero sigue poniéndose de manifiesto con cierta asiduidad la necesidad de avanzar en la creación de una política exterior y de seguridad común. Hablaré luego de ello al referirme a la ampliación.

Voy a hacer ahora una rápida referencia a la necesidad de que la política exterior, además de ser única pretenda ser coherente. Siempre es difícil mantener la coherencia en la política en general, y es particularmente en la política exterior. Aquí ya se ha hecho alguna referencia a aquella expresión famosa y conocida que consta en las memorias de un secretario de Estado de Exteriores de un gran Estado del mundo, que ante la crítica, y después de criticar con firmeza las dictaduras en el mundo, era más condescendiente con una muy próxima a su hemisferio, y cuando le preguntaron por la falta de coherencia, dijo: No, es que éste es nuestro dictador. Hay que intentar no caer en estas contradicciones. Viene esto a cuento de algo a lo que aquí ya se

ha hecho referencia, y es que exactamente no es el mismo evidentemente el tratamiento que se da a Serbia respecto a Kosovo y el que se da a Turquía respecto al Kurdistán. Creo señor presidente del Gobierno que debemos ser enormemente responsables, más cuando como es el caso se trata de un Estado, Turquía, que todos deseáramos entrara a formar parte en la nueva ampliación de la Unión Europea, y con el que debemos ser precisamente por ello especialmente exigentes. También es necesaria esa exigencia con la cierta incoherencia que representa juzgar negativamente, como debe hacerse, y condenar las pruebas nucleares realizadas por India y Pakistán y el contraste que esa crítica tiene cuando hace pocos años un Estado de la Unión, Francia, realizó también sus propias pruebas nucleares.

Refiriéndonos al convenio Estados Unidos-Unión Europea, y aunque ustedes estaban en la cumbre —usted, señor presidente del Gobierno, y también el ministro de Exteriores— cuando en esta Cámara se discutió en profundidad durante la semana anterior el señor ministro pudo asistir a una de esas discusiones, en uno de los contenidos de ese acuerdo se vio cómo no existe excesiva coherencia entre las conclusiones que se refieren al trato con Libia e Irán y los que se refieren al trato con Cuba. Fue una pena que en el debate de ayer no fuéramos capaces de llegar en esta Cámara a una fijación de posición respecto a lo que entendemos que debe ser nuestra política con Cuba y la defensa de las inversiones que allá queramos hacer, sin dejar que se inmiscuyan otros que legítimamente tienen otra forma de pensar al respecto, pero que no pueden imponerla a los demás.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Molins, concluya, por favor.

El señor **MOLINS I AMAT:** Acabo, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario intentará continuar con el esfuerzo que ya hicimos para llegar a una situación consensuada de la Cámara al respecto.

Penúltimo punto, ampliación de la Unión Europea. La ampliación de la Unión Europea, nos lo ha oído decir señor presidente del Gobierno desde esta tribuna en alguna ocasión, requiere previamente la profundización, el avance en la unión política europea. No seremos útiles a los Estados que han solicitado su ampliación si no somos capaces de avanzar en el camino de profundización de la propia Unión Europea; profundización política de la unión política europea. Solo así les seremos útiles.

Las reformas institucionales, reforma de la Comisión, qué es la Comisión, cuál el control, cómo se elige, ante quién responde, cuál es el control democrático de esa Comisión por parte del Parlamento Europeo. La política exterior y de seguridad común, el avance en las políticas de justicia e interior o el avance en el propio concepto de ciudadanía europea, el avance en definitiva político de la Unión Europea es imprescindible para que podamos acometer con éxito la propia ampliación.

No puede avanzarse en la ampliación si no avanzamos también y en paralelo en la profundización de la unidad política europea.

Con esto acabo señor presidente. Señor presidente del Gobierno, a nuestro entender se acercan tiempos difíciles; no son los primeros, los hemos pasado en otros momentos de la construcción de la Unión Europea, en los que deberemos defender posiciones concretas que interesan a España frente a los gobiernos europeos y frente a los grupos ideológicos del Parlamento Europeo. Anteriormente ponía el ejemplo de las dos resoluciones sobre fondos de cohesión y sobre el aceite que han contado con el apoyo del voto del Grupo Socialista europeo y miembros del Partido Popular europeo y también probablemente del Grupo Liberal europeo.

Debemos intentar encontrar una posición común de esta Cámara ante los temas europeos. Debemos intentar encontrar una posición común sobre fondos estructurales, sobre reforma de la PAC, sobre reforma de los fondos de cohesión, sobre reforma de los fondos para la ampliación y sobre las propias reformas institucionales. De todos es culpa y de todos será beneficio que seamos capaces de conseguirla, pero no hay duda que la mayor responsabilidad corresponde a aquél a quien los ciudadanos han dado la mayor parte de la confianza, que es usted y es su Gobierno, señor presidente. Por tanto, le solicitamos un mayor diálogo del Gobierno con las fuerzas políticas, con todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Yo recuerdo todavía, cosa que no hemos hecho aún en esta legislatura, las reuniones que realizábamos con anteriores presidentes de Gobierno en las que nos explicaban cuál era su posición frente a las políticas europeas. Sólo explicando previamente se pueden consensuar políticas. No se puede confiar en adhesiones inquebrantables. Hay que comentar y ponerse de acuerdo en las cosas. Es bueno que usted por su parte, señor presidente del Gobierno, y los distintos ministros que conforman la política del Gobierno en cada una de sus áreas de responsabilidad, hagan el esfuerzo mayor para conseguir una cosa que necesitamos, y usted hacía referencia a ello, que es una política consensuada ante la Unión Europea en los tiempos que se avecinan. Precisamente porque tenemos una voluntad común —y con esto acabo—, que es la unión política europea, construir esa unión política, el euro es un gran paso económico y político, pero solo un paso, la unión política es el siguiente paso que necesitamos para asegurar el cumplimiento, como dije el día del debate de política general, porque la unión política es el instrumento que necesitamos para llevar a la práctica el espíritu de la unión, de libertad, de solidaridad y de progreso de todos los ciudadanos, que es el espíritu con el que construimos Europa.

Muchas gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Molins.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Vasco (PNV), el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor presidente, señorías, como comentario previo al análisis de lo ocurrido en la cumbre de Cardiff deseo evidenciar una realidad. Los Estados europeos organizan sus cumbres no en sus capitales, sino, como en este caso, en ciudades que de otra manera no tienen posibilidad de una promoción, por lo menos de su nombre. Esto ha ocurrido con casi todos los Estados menos con el español, que además se presenta al exterior como un modelo de Estado autonómico.

Hecho el apunte, estamos ante una cumbre que ha tenido por telón de fondo las elecciones alemanas, y como aquí no se puede hacer nada sin Alemania, la cumbre ha sido un mero formulismo. No se han abordado los temas de calado que necesita el euro para su éxito y que vayan llenando el déficit democrático de la propia Unión Europea. Bien es verdad que su Gobierno ha ganado tiempo, y esto en política tiene su interés, pero estamos ante una cumbre que lo único que ha hecho es aplazar los problemas.

Por eso la primera reflexión sobre la cumbre de Cardiff se refiere a la futura financiación de la Unión Europea y, en este sentido, la definición del marco presupuestario 2000-2006, contenido en la Agenda 2000, ha quedado como previsiblemente se esperaba, es decir, aplazado hasta después de las elecciones alemanas, con esa cumbre especial que se convocará en marzo para culminarla en junio bajo presidencia alemana.

Nuestra reflexión sobre esta futura financiación parte de una premisa: difícilmente puede abordarse la ampliación de la Unión Europea con el techo presupuestario del 1,27 por ciento del PIB comunitario actual. Sería la primera vez que una ampliación de la Unión se abordara sin un incremento de los recursos, y la consecuencia de ello sería, sin duda, una merma notable de las actuales políticas internas a Quince, la política de cohesión y la política agrícola común principalmente.

Somos conscientes de las dificultades que este planteamiento tiene, dada la posición que mantienen los llamados contribuyentes netos, pero es una cuestión de principio que debe ser defendida. Por cierto, no estaría de más que se revisasen las cuentas de algunos de estos mal llamados contribuyentes netos, ya que nos podríamos encontrar con que Holanda puede estar beneficiándose de los derechos de aduana, uno de los ingresos comunitarios que entran por el puerto de Rotterdam y que se atribuyen a Holanda y, en realidad, corresponden al mercado de múltiples países de la Unión Europea, incrementando así artificialmente la posición de contribuyentes de los holandeses.

En este contexto hay que entender también nuestra coincidencia con la posición mantenida por el Gobierno en la defensa a futuro del fondo de cohesión, en la medida en que éste fue creado para alcanzar la convergencia real en PIB de los países comunitarios y sin la fecha límite de 1999 en la que la convergencia nominal

del euro sería alcanzada. Sin embargo, no creemos que toda la actuación gubernamental deba descansar sobre el fondo de cohesión y su prioridad, ya que el conjunto de los fondos estructurales es de un orden de magnitud muy superior, casi cinco veces para el conjunto del Estado, que el propio fondo de cohesión.

En los fondos estructurales hay dos aspectos que nos preocupan especialmente. En primer lugar, la incompatibilidad que en los proyectos actuales de la Comisión tiene el Objetivo 3, de ayudas a la formación, con las áreas que van a ser Objetivo 1 ó 2. Solamente por este concepto, y tomando datos del período 1994-1999, la Comunidad Autónoma vasca perdería en el período 2000-2006 del orden de 50.000 millones de pesetas en programas de este Objetivo 3 de formación, que no podrían ser aplicados. Todo ello en un momento en el que la formación para el empleo es clave, como ya fue definido en Luxemburgo. Evidentemente, este tema nos preocupa, y consideramos que en la discusión de la Agenda 2000 el Gobierno debiera poner, como mínimo, la misma atención y la misma prioridad que en el propio fondo de cohesión, porque estamos hablando de volúmenes también muy importantes.

Asimismo, vemos con preocupación el riesgo de disminución de población asistida que puede afectar al nuevo Objetivo 2, por lo que esperamos una actitud del Gobierno de defensa clara en esta materia, con una prioridad de los criterios de elevado desempleo y porcentaje de empleo industrial en la definición de las áreas potencialmente receptoras de fondos, además, lógicamente, de las agrícolas y pesqueras en lo que afecta al desarrollo rural, en lugar de reducciones lineales que pueden resultar muy salomónicas, pero que no abordan las prioridades reales. Y respecto a esta política de dirigir las ayudas a las áreas con mayor necesidad, también subrayamos nuestra demanda para que se abran vías en zonas que tienen una dimensión inferior a la de una comunidad autónoma, pero que cumplen los criterios de renta para ser incluidas en el Objetivo 1, que son limítrofes con comunidades de ese Objetivo 1; que estas zonas puedan integrarse en esa calificación. Es, por ejemplo, el caso de la margen izquierda de la ría del Nervión. Ya en 1994, algunos Estados, Bélgica y Francia por ejemplo, consiguieron la apertura de esa vía para algunas de sus regiones. Nos gustaría, señor presidente, que la margen izquierda del Nervión tuviera en este proceso el mismo apoyo del Estado que la zona norte del Pas-de-Calais tuvo de Francia, o las áreas industriales de Valonia tuvieron de Bélgica.

También se ha aparcado en Cardiff el debate sobre la reforma institucional. Nuestra posición en esa materia quedó ya expresada en el proceso de la última conferencia intergubernamental que concluyó con el Tratado de Amsterdam. Hemos apostado por una extensión importante del voto por mayorías cualificadas en lugar de por unanimidad, para permitir así avanzar en una toma de decisiones europea y para evitar casos como

el de la elección última del presidente del Banco Central Europeo.

La generalización de la codecisión legislativa del Parlamento Europeo a todas las materias dará a la Comisión un carácter de ejecutivo comunitario menos dependiente de la designación de comisarios por cada uno de los Estados y una cierta ponderación del voto en el Consejo. Además, y entre otras cosas, posibilitará modificaciones notables en el tratado en política exterior y de seguridad que permitan evitar la impotencia de la Unión Europea en casos como el de Bosnia, el actual de Kosovo o el de los grandes lagos africanos. En definitiva, ayudará a la construcción de una Europa que avance hacia el federalismo para hacer frente a los nuevos retos, y también a una Europa más cercana de sus ciudadanos.

En este sentido, acogemos con simpatía los debates sobre la subsidiariedad como el planteado en Cardiff, siempre y cuando se entienda el término en su acepción plena y no como una excusa para renacionalizar políticas y hacer menos Europa. Incluso para algunos como una vía para intentar pagar menos a la Unión. Subsidiariedad en su sentido real y amplio, llevando la toma de decisiones y la gestión al ámbito más cercano al ciudadano, no parando el concepto en el nivel de los Estados, sino incorporando los niveles subestatales, es decir, los pueblos, las regiones, las comunidades autónomas a este concepto.

Señor presidente, el Gobierno perdió una buena oportunidad el pasado mes de octubre, en Amsterdam, para dar un sí a este concepto pleno de la subsidiariedad, cuando se negó, de forma ciega, a firmar la declaración anexa al Tratado de Amsterdam. Esa es una buena forma de acercar las decisiones europeas a los ciudadanos, promoviendo vías para que las comunidades autónomas que tengan competencias en ámbitos tratados por la Unión Europea se incorporen directamente a la toma de decisiones en los consejos comunitarios. Lo demás es defraudar al Estado de poderes plurales que estamos construyendo y trasladar a Europa una concepción arcaica del Estado centralista, que no se corresponde con lo que tenemos dentro. Por ello, el Gobierno español debía incorporar esta componente de interpretación plena en estas cumbres europeas.

En lo que respecta al empleo, los Quince tomaron nota en Cardiff de los planes estatales para el empleo, pero es en realidad en diciembre cuando se entrará, en Viena, en la evaluación de la aplicación y la eficacia de los mismos. Nuevamente subrayamos nuestra posición de implicar al máximo todos los recursos europeos, incluidos los fondos estructurales, en la lucha contra el paro. Por ello entendimos que en Luxemburgo, el pasado noviembre, no se desarrolló suficientemente esta vía de financiación, y es por esta misma razón por lo que, como decíamos hace unos momentos, es necesario que ante el debate sobre los fondos europeos se dé, como mínimo, por parte del Gobierno la misma prioridad de aplicación a los fondos para el empleo y a la posibilidad de utilización de los recursos del futuro Objetivo 3

en las zonas que son Objetivo 2, que a la defensa del fondo de cohesión, objetivo que, por lo demás, compartimos plenamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don Jose Carlos Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, el Grupo de Coalición Canaria, al hilo del debate que se ha suscitado esta tarde, interesantísimo debate que ha planteado de manera especial el portavoz del Grupo Socialista sobre el proyecto de construcción europea y las orientaciones que deberíamos de tener, tiene que empezar por decir que coincide en que la política exterior —aunque en este caso la política europea ya no es tanto política exterior—, la política general de los intereses europeos debe ser una política de consenso en este país. Debemos hacer un esfuerzo para convertirlo en un problema de política de Estado, dicho esto por un nacionalista canario, ya que los canarios nos hemos distinguido históricamente por ser convencidos y apasionados europeos, como decía el señor Borrell.

Estamos muy preocupados, y no tanto porque creamos que nos encontramos ante el escenario de una situación dramática en los próximos ocho o nueve meses. Creo que la cumbre de Cardiff —no podía ser de otra forma— ha sido simplemente de transición, donde se han apuntado los temas y no se ha querido avanzar, porque los avances posibles, si es que los hay, tendrían que realizarse después de que determinados países europeos, de manera especial Alemania, resuelvan un problema de política interna, que son sus elecciones del otoño próximo. Sin embargo, nosotros no podemos pensar que la cumbre de Cardiff ha sido un dramático retroceso en la política europea, ni sería suicida que pensáramos que no se ha abierto, como así ha ocurrido, una batalla política de gran alcance que tendrá sus elementos definitorios y decisivos en los próximos meses. Quizá, como España se juega tanto en esos próximos meses con respecto a esos temas, sería aconsejable el diálogo entre el Gobierno y principales partidos de la oposición, y también los partidos nacionalistas; que hiciéramos un esfuerzo de consenso para defender los intereses del Estado y, al mismo tiempo, los intereses de Europa.

No se puede decir que ha habido un gran retroceso porque estábamos celebrando aquí, apenas hace unas semanas, el mes pasado, la aprobación de la Unión Económica y Monetaria y que el euro va a ser la moneda europea el primero de enero de 1999. Por tanto, un primer gran acontecimiento histórico. Ni siquiera hace un año, en Amsterdam, se aprobaba la reforma del Tratado de la Unión Europea; ahora estamos hablando de la Agenda 2000, de los fondos estructurales y de la política agrícola común, y hemos hablado, al hilo del Trata-

do de Amsterdam, de la ampliación de la Unión Europea y de la necesidad de otras cuestiones que son esencialmente políticas, como los temas de seguridad, defensa, política interior, justicia, etcétera.

Europa se va construyendo así, a veces con los renglones torcidos pero derecha, porque es un desafío a escala mundial y creo que todos los europeos son conscientes de que la construcción política de Europa es un hecho irreversible, aunque se tiene que construir después de tensiones importantes en el marco de los Estados nacionales.

Con ese cuadro 1999-2000, cuando se van a tomar las grandes decisiones que en mi opinión van a afectar al proceso de construcción europea en todo el primer tercio del siglo XXI, es quizás el momento en que este Parlamento debe hacer la reflexión que estoy intentando insinuar, en el sentido de la necesidad de no convertir estos temas de alta política, de política de Estado, de intereses nacionales y también de construcción europea, en un problema de política interior, por tanto en un problema de confrontaciones. Deberíamos buscar ese consenso.

¿Cuales son los debates que están solamente apuntados y sobre los que en estos próximos diez meses tenemos que tomar posiciones? El primero, el pacto de estabilidad y, una vez aprobada la política de unión económica y monetaria, la necesidad de presupuestos rigurosos, de control de los déficit y los problemas de la convergencia y la estabilidad. En el documento de la Presidencia del Consejo de Cardiff se apunta que estas políticas de rigor presupuestario tienen que ir unidas a la defensa del principio de la solidaridad y de la cohesión social de Europa, tema muy importante que es precisamente lo que nos preocupa a los ciudadanos españoles.

El segundo gran tema que se abre en esa dirección es el relativo a la política de empleo. El que los Estados nacionales hayan presentado sus programas de acción por el empleo es un paso interesante, pero no estamos sino empezando a plantear los temas de una política integrada de empleo en el conjunto de la Unión Europea. En ese orden, con motivo de la cumbre de Luxemburgo, se expusieron el año pasado aquí las resoluciones de esa cumbre para presentarlas en Cardiff, y tuvimos un debate sobre si el Gobierno español estaba o no la defensiva. Nuestro grupo parlamentario, en la pequeña dimensión que tiene, aconsejó al Gobierno sobre la necesidad de no colocarse a la defensiva y avanzar audazmente con ellas. En ese sentido se ha avanzado sin ninguna duda.

En el debate que tuvimos el mes pasado, mi grupo parlamentario insistió en que no bastaba sólo con presentar un plan de acción de empleo, sino que había que recuperar el diálogo social que tanto éxito había tenido en la reforma laboral, y que ese diálogo social, junto con la articulación de un conjunto de políticas en ese marco, era la garantía de que este país, y Europa en conjunto, afrontaran uno de los primeros retos de la construcción y de la cohesión social europea.

Me alegro —y tengo que decirlo aquí— de la reunión del ministro Arenas con los sindicatos y de la responsabilidad de los mismos, en particular de uno de ellos, algo de gran valor. Yo no diría que los empresarios españoles están en este momento en la misma actitud que tuvieron con la reforma laboral del año pasado. El que Comisiones Obreras haya planteado seriamente la necesidad de ir en los convenios a la reducción de jornada, a ligar reducción de jornada a productividad, a apoyar las políticas de incentivos en la reducción de jornada, etcétera, es un avance interesantísimo. Esto nos hace colocarnos en el reto 2002, en que cada uno de los programas nacionales de empleo, que tienen que revisarse, que tienen que actualizarse año a año y hacerse un control sobre sus objetivos y cumplimiento, necesitan ese diálogo social que aquí se está produciendo. En ese sentido, convendría que este Gobierno se comprometiera audazmente aquí y no fuera neutral, como creo que lo está siendo en estos últimos meses. Sería necesario que se comprometiera claramente en impulsar el diálogo, los temas de estabilidad, los contratos a tiempo parcial con carácter estable, los incentivos económicos a las empresas, en promover iniciativas de la pequeña y mediana empresa y en incentivar los temas de jornada, ya que un gran debate europeo hoy es el tema de la jornada. Es verdad que no se puede sacar por ley, pero sí se puede avanzar seriamente, ligado a productividad, en acuerdos y compromisos sociales. Esa es una aportación interesante a la cumbre de Cardiff, porque en los programas de la política europea de hoy, en nuestra opinión, cuando hay una mayoría de gobiernos socialdemócratas, sería importante conseguir un avance sobre los temas de jornada en un momento determinado, y que no fueran un producto más de sus campañas electorales internas. Inglaterra estuvo en un momento dado con unos problemas y unos compromisos, pero de manera especial Francia e Italia los tienen, y ahora le toca a Alemania, que son las cuestiones del tercer gran tema que se tiene que estar discutiendo en este momento en la Unión Europea, el problema de la Agenda 2000: fondos estructurales, fondos regionales y política agrícola común.

El Parlamento español, a través de los portavoces de sus distintos grupos parlamentarios, presididos por el señor Trillo, estuvimos en enero en Alemania. Hablamos con todos los grupos parlamentarios alemanes y, en particular, hablamos con el señor Schröder y con el portavoz del grupo parlamentario socialdemócrata. Lo que nos dijeron con toda claridad y contundencia es que no iban a seguir soportando la situación actual. Aparecía ahí con toda nitidez este retroceso del que el señor Borrell hablaba, un cierto repliegue hacia los Estados nacionales, hacia la Europa de las naciones y no hacia la Europa federal.

En un proceso de construcción europea con un proyecto solidario, yo vi en los socialdemócratas alemanes ese retroceso de manera evidente. Es verdad que estaban condicionados por la campaña electoral de otoño y

también es verdad que la derecha insolidaria europea —yo no me identifico con la derecha europea y he dicho lo de la derecha insolidaria entre comillas— nos decía que ese discurso lo tenían que hacer, que no nos preocupáramos tanto, porque después de las elecciones de otoño en Alemania ya podrían entrar, a continuación, en un proceso de negociación mucho más sensato y responsable. Pero en Alemania no va a ganar la derecha insolidaria, sino que, en mi opinión, quienes van a ganar, casi con toda seguridad, van a ser los socialdemócratas, y lo que vamos a tener en marzo, señor Borrell, es una posición del Gobierno alemán más dura que la del actual.

Podríamos encontrarnos con una paradoja que a mí me preocupa, y es que los países ricos del norte de Europa con gobiernos socialdemócratas atacaran la Europa de la cohesión y de la solidaridad que sólo defendieran los países menos desarrollados de la Unión Europea, y a lo mejor alguno de ellos liderado por un gobierno de centro derecha. Sería una situación francamente preocupante para los que pensamos en una Europa progresista.

Pero no hagamos cuestión de si está la derecha o si está la izquierda. Europa se está gobernando hoy desde el centro, y es muy interesante que el señor Aznar hable desde el centro reformista, desde el centro izquierda progresista. Yo creo que España, con la unión de los dos grandes partidos en un proyecto común en política de consenso, debe liderar el federalismo europeo, la pasión por la construcción europea y la cohesión europea. El señor Aznar le ha hecho a usted una oferta de diálogo, y yo no preparo discursos, sino que oigo atentamente de lo que hablan, porque me preocupa muchísimo; sé que nosotros tenemos pocas posibilidades de decidir, pero nos interesa mucho oír lo que ustedes dicen, y yo creo que es el momento del diálogo. Es el momento de un diálogo abierto, porque los próximos nueve o diez meses los vamos a pasar apurados, y si seguimos por la política de jugar al pierde, es la crónica de una derrota anunciada. Lo vamos a pasar mal, y nosotros, que hemos hablado con esos grupos parlamentarios europeos y con otros de otros países, con la banda de los cuatro, sea dicho esto cariñosamente, hemos visto que van en serio a un recorte de los fondos estructurales, de la política agrícola, etcétera.

En esta situación hacen falta tres cosas. Primero, definir que la Europa que queremos construir es una Europa cohesionada y de solidaridad, la Europa del Estado del bienestar, pero la Europa del empleo, y los fondos estructurales y de cohesión son para eso, para cohesionar territorialmente Europa, lo que hay que defender como un principio constitutivo, como usted ha dicho muy bien, de la Unión Europea, porque está en los tratados de la misma. Ahí no hay que ceder ni un punto. Ahora, también es verdad que la negociación de las perspectivas financieras para el 2000-2006 necesita firmeza en los objetivos, pero una cierta flexibilidad en la negociación. Un día, el ex presidente señor González, hablando yo de los temas canarios en Euro-

pa con él, me decía que a Europa no se podía ir sacando pecho, sino que había que ir con objetivos razonables, bien fundamentados, bien documentados y buscando una política de consenso del Estado, pero no poniéndose a la defensiva, sino yendo a liderar un proyecto de cohesión europea, que es el papel que a España le corresponde a finales del siglo XX: liderar un proyecto de cohesión europea, unir a los países más débiles, buscar aliados y firmemente defender esas posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mauricio, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Por tanto, esos puntos que yo creo están abiertos ahí no los tratemos, porque las mentiras son simples y las verdades complejas, y en el proceso de construcción europea las cosas son mucho más complejas de lo que parecen.

Yo quisiera en apenas unos segundos, ya que me llama la atención el presidente, apuntar, dirigiéndome al señor Borrell y al señor Aznar, que los temas de Canarias, y brevemente los menciono, son también un problema de Estado. A mí me ha dejado preocupadísimo cuando, después de la cumbre de Amsterdam, el señor Almunia le criticó al señor Aznar el que le había prestado una excesiva atención a un problema menor, que era el de la articulación de una región ultraperiférica en Europa. Yo le agradezco al señor Aznar que le prestara esa atención y estoy seguro de que la línea del señor Borrell, hoy, es también la de entender el problema del mantenimiento del régimen económico fiscal canario, tema reconocido en la Constitución española y también en el Tratado de Amsterdam. El problema de que a Canarias se le respeten sus fondos estructurales y regionales, ¿cómo afecta a una región que necesita el máximo nivel de ayudas por su situación de empleo y sus problemas estructurales, la necesidad de la política agrícola en los problemas del plátano, los problemas de inversión en Canarias, etcétera? Es necesario que nosotros tengamos la atención que el señor Aznar prestó en Cardiff a los problemas agrícolas, pero necesita que, en conjunto, se dé la batalla, porque en esos problemas de reglamento de ayuda, fondos estructurales y regionales, los canarios no podemos quedar desplazados en lo que ya ha reconocido el Tratado de Amsterdam.

Por tanto, señoras y señores diputados, creo que el debate exige serenidad y reflexión. Hay un tipo de discusión de cara a la galería, hay también un tipo de discusión de cara al electorado, legítimo —es parte del juego democrático—, pero hay un tipo de discusión en el que no hay que olvidar que, cuando las situaciones son difíciles, con las cosas de comer no se juega.

No hagamos una política partidista de la batalla en los próximos diez meses en Europa. Este país no se lo puede permitir. Es necesario e imprescindible lograr consensos. Mi grupo está dispuesto, creo que los socialistas lo han dicho también; por supuesto, al Gobierno es al que más le interesa. Los grupos nacionalistas

hemos pedido coordinación de estas políticas. Demos la batalla unidos, porque España se juega mucho y no podemos convertir esta batalla en una batalla que vayamos a perder. Así contribuimos más que nunca a la Unión Europea, así contribuimos más que nunca a defender con pasión los ideales europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor presidente, señorías, señor Aznar, en Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya-Els Verds creemos que la dinámica de la Unión Europea, al celebrarse la cumbre de Cardiff, es certeramente descrita con las siguientes palabras iniciales de las conclusiones de esa cumbre: En los últimos seis meses se han tomado decisiones históricas sobre la Unión Económica y Monetaria, han comenzado el proceso de ampliación y las negociaciones sobre las propuestas de la Agenda 2000 en materia de reformas de la política y el futuro marco financiero de la Unión. Han mejorado las perspectivas económicas y está en marcha un nuevo proceso de reforma económica y fomento del empleo con el fin de que todos los ciudadanos de Europa puedan disfrutar de todos los beneficios de la Unión Económica y Monetaria y del mercado único.

En definitiva, señorías, señor Aznar, la dinámica de la Unión afronta grandes retos; retos que exigen avanzar en el proceso de construcción europea con más cohesión social y democrática. Desde ese punto de vista, señor presidente del Gobierno, es certera la frase de usted que hoy aparece en medios de comunicación: creo que es necesario avanzar hacia una mayor integración económica y política de Europa. Ese acierto pone de manifiesto más aún la incoherencia por su parte de criticar aquellas iniciativas que para conseguir esos objetivos dentro del actual marco legal han partido, y exclusivamente han partido, de las fuerzas progresistas europeas y españolas.

Señor Aznar, si esa es la dinámica de la Unión, lo cierto es que hoy, y así lo pone de manifiesto Cardiff, estos retos de la construcción europea chocan con su construcción de base nacional, con su fundamento estatal, y así unas simples elecciones nacionales, sobre todo si se trata de un país grande como Alemania, condicionan todo, hasta el punto de que recientemente en el Parlamento Europeo una enmienda de la derecha alemana promueve que los países del euro pierdan los fondos de cohesión.

A las limitaciones para la construcción europea y sus retos, derivadas de su fundamento estatal, se añade también el tradicional conflicto entre quienes apuestan sustancialmente por un simple mercado y quienes apuestan por una Europa con cohesión social y democrática, conflicto que tradicionalmente ha distinguido

las posiciones europeístas de derechas, con la señora Thatcher y el señor Major en su día, hoy los señores Kohl y Chirac, de las posiciones de la izquierda europea, plural y progresivamente más europeísta. **(El señor vicepresidente, Fernández—Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Así se explica que ante el gran reto del empleo en Europa fuera el señor Kohl y especialmente usted, señor Aznar, quienes se opusieran a los objetivos que se planteaban; objetivos que si finalmente salieron, usted los ha concretado aquí en España sin consenso con los sindicatos. Así se explica que el gran reto de la ampliación hasta once países se pretenda llevar a cabo sin una ampliación, e incluso con reducción del límite de recursos propios, lo que haría inviable compatibilizar la ampliación con la cohesión social y democrática.

Usted fracasó en sus relaciones con los otros jefes de Gobierno europeos al discutirse en Luxemburgo el tema del empleo. Hoy constatamos que también fracasa ahora en el seno de su propia internacional partidaria, siendo incapaz de que ni siquiera en ese ámbito partidario se asuman sus posiciones. Eso se debe a que es difícilmente compatible el proceso de construcción europea y sus retos actuales con sus planteamientos políticos y, sobre todo, con su incoherencia.

Ya se le ha dicho en este debate ¿Cómo puede pretender usted que Alemania mantenga sus aportaciones a España cuando usted pretende rebajar los ingresos del Estado en más de medio billón de pesetas?

Señor Aznar, la cumbre de Cardiff con la ausencia de decisiones significativas es la expresión del momento político de la Unión, con el agotamiento de soluciones para los planteamientos de derechas de puro mercado y con la necesidad de un impulso superior por las fuerzas progresistas.

Europa avanza y debe avanzar en dirección contraria a sus planteamientos conservadores. Su Gobierno, señor Aznar, lo tiene difícil en Europa y sepa que eso nos preocupa porque, en definitiva, repercute en España. Sin duda, esto tiene solución en la medida en que nuestro país se sitúe en esa onda europea de gobiernos progresistas plurales. Nosotros, Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya-Els Verds, apostamos por ello.

Termino, señor Aznar. Si de la cumbre de Cardiff no hay nada concreto especialmente destacable, permítame que destaque algo muy importante de este debate, y es la voluntad de consenso de todos los grupos y el apoyo a la defensa de los intereses nacionales. Y permítame que destaque también algo concreto: que le felicite por el discurso; me refiero, señor Aznar, al discurso del señor Borrell, ejemplo de un discurso brillante desde la oposición, leal con el Gobierno y profundamente comprometido con Europa, cosas que no practicó usted en su momento. Ojalá lo aprenda y lo pueda ejercitar en un futuro próximo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

En segundo lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, hizo usted una intervención que, desde mi punto de vista, se limitó, de alguna manera, a levantar acta de lo ocurrido en la cumbre de Cardiff.

En esencia, usted nos relata lo ya conocido por los medios y, sin embargo, yo echo de menos una valoración política de las conclusiones y también una explicación, a través de la postura del Gobierno, ante las reformas que se están planteando en la Unión Europea.

Yo creo que lo único que parece tener claro es que, efectivamente, los trabajadores deben ganar menos para que las empresas ganen más y así crear empleo, fórmula, desde luego, nada novedosa, bastante vieja y que ya demostró en su día su ineficacia.

La cumbre de Cardiff, celebrada como usted decía muy recientemente, supuso dejar aplazadas decisiones importantes sobre la Agenda 2000, sobre la reforma de la PAC, sobre la ampliación; debates también muy importantes, como el reparto de las aportaciones al presupuesto comunitario de los Estados miembros o el debate necesario sobre la democratización, todos ellos, sin duda, debates importantes. Sin embargo, yo creo que sí que aparecen con claridad debates de fondo referidos al modelo político y económico y, en definitiva, qué modelo de Unión hay que construir para dar satisfacción a los ciudadanos europeos, porque cada vez parece más evidente que choca la percepción de los ciudadanos con la de sus gobiernos.

En la cumbre de Cardiff se inició, además, una batalla sobre la aportación de los Estados más ricos al presupuesto comunitario; Estados que parecen cada vez menos dispuestos a ser contribuyentes netos y también empieza a tomar cuerpo la idea de que es necesario democratizar las instituciones, dotarlas de más legitimidad democrática y, además, acercar a los ciudadanos las decisiones que se toman. En ese sentido, nosotros hemos criticado la creación de una superestructura política en Europa al margen de los ciudadanos y, desde luego, seguiremos insistiendo en que exista control democrático de las instituciones.

Nosotros siempre defendimos una construcción europea hecha de abajo arriba, que tuviese en cuenta los intereses económicos y culturales de los pueblos y, desde luego, hemos criticado el actual modelo de construcción que responde en lo fundamental a los intereses de las grandes transnacionales y de los Estados dominantes de la Unión, un modelo que genera cada vez más desempleo y que es incapaz de corregir los desequilibrios territoriales.

Entre los temas pendientes de resolver que, por cierto, usted no citó, a nosotros nos preocupan tanto la orientación de las políticas clave en materia de producción láctea o cárnica, como el marco financiero para su aplicación; políticas que no van a ayudar a resolver los

actuales problemas, sino más bien tenderán a agravarlos si no se cambian sus actuales líneas maestras. Nos preocupa, cómo no, la política de pesca de la Unión Europea o los límites a la producción impuestos en otros sectores.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, es necesario construir una Europa que practique una auténtica política de solidaridad, que respete los legítimos intereses de los pueblos que la conforman y, especialmente, el derecho a producir, a poder desarrollar su potencial endógeno y, por tanto, es necesario crear un verdadero sistema corrector de los desequilibrios territoriales existentes.

Es necesario aumentar el presupuesto comunitario, pero también cambiar su utilización. Los fondos no pueden servir casi en exclusiva para compensar el abandono de la actividad productiva de regiones europeas periféricas, sino para fomentar la creación de riqueza y permitir el reequilibrio de las desigualdades territoriales existentes. La actual fórmula resulta inoperante desde ese punto de vista. La desigualdad, después de años de aplicación, persiste. Salvo excepciones, las regiones más desfavorecidas de la Unión siguen siendo, y no se modifican, por tanto, las diferencias relativas existentes.

La Unión Europea debe tener en cuenta, por tanto, los intereses de los pueblos, que deben tener más protagonismo y capacidad de decisión a la hora de definir sus prioridades de desarrollo y la aplicación de las políticas de la Unión, ya sea en materia de transporte, medioambiente, ordenación del territorio, agricultura o pesca, etcétera.

Es evidente también que hay que reformar el actual modelo de la Unión si se quiere construir un modelo sobre bases sólidas y duraderas. Por tanto, a pesar de que al señor presidente no parece preocuparle demasiado este aspecto, nosotros sí creemos que es preciso democratizar y acercar las decisiones al ciudadano; un ciudadano que debe tener capacidad precisamente de decidir. Los órganos de gobierno y decisión de la Unión Europea no pueden seguir estando al margen de cualquier tipo de control, tomando decisiones que anulan en la práctica la capacidad de los parlamentos estatales o nacionales, o decisiones en materia monetaria al margen de cualquier control democrático.

En ese marco, el Gobierno, para empezar, podría admitir, por ejemplo, la circunscripción electoral autonómica para las elecciones europeas, lo que facilitaría sin duda la obtención de una representación en el Parlamento Europeo más acorde con la realidad y los intereses de los ciudadanos.

Es necesario también cambiar la actual política económica, que es la que está generando precisamente la divergencia social y esos desequilibrios territoriales a los que aludí. Una política que está generando paro y un empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo, lo que afecta en mayor medida a las economías periféricas. Una política a la que se oponen cada vez más

ciudadanos europeos. Es necesario, por tanto, desarrollar una política que esté al servicio de los ciudadanos.

Generar empleo estable, digno y con derechos laborales y sociales pasa necesariamente por respetar el derecho a producir, por propiciar un marco más igualitario en el seno de la Unión donde las economías menos desarrolladas no se vean condenadas al papel de comparsa o a defender los intereses de los más fuertes. Un modelo, además, que procure un más adecuado reparto de la riqueza y evite la tendencia actual a la concentración en cada vez menos manos.

Mantener y, en algunos casos, mejorar las conquistas sociales debe ser otro objetivo que tiene que plantearse la Unión. La actual tendencia a recortar progresivamente las prestaciones del denominado Estado del bienestar configura un modelo cada vez más injusto que no será más que fuente de insatisfacción.

Más allá de la importante discusión acerca de los fondos estructurales y de cohesión, lo que hay que plantearse es la discusión sobre un nuevo modelo de Unión más democrático, más justo y solidario, y construido de abajo arriba; donde los intereses de los pueblos y los ciudadanos sean respetados. Si se persiste en una construcción europea donde la macroeconomía es lo único que importa, sin respeto a los derechos de las naciones, donde se genere cada vez más desigualdad social y donde las decisiones se tomen fuera del control del ciudadano, se caminará inevitablemente hacia el fracaso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Señor presidente, brevemente.

Si algún concepto define la cumbre de Cardiff, a juzgar por la unanimidad de las crónicas, éste es el de la espera tensa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Ese urgente esperar francés que bautizó el inicio del Consejo y que augura un futuro indefinido y, en todo caso, alarmante para las dos concepciones básicas del equilibrio europeo, la Europa social y el equilibrio norte-sur, obliga a la preocupación y quizás al desconcierto.

¿Qué va a ocurrir a partir de ese preámbulo que Alemania ha impuesto y que puede implicar una durísima negociación sobre las aportaciones económicas del país que, por otro lado, más se ha beneficiado de la existencia de un mercado único en Europa? Es evidente que las exigencias alemanas son una bomba de relojería que puede dinamitar la cohesión del proyecto europeo y, sobre todo, la Europa social que algunos quisiéramos construir en paralelo a la Europa de mercado. El cheque alemán es, sin duda, mucho más que una pura negociación económica; es un debate sobre el modelo europeo y sobre las esperanzas de que ese modelo no ahonde las fracturas sociales.

Es cierto que Cardiff ha tenido dos momentos positivos, casi diría esperanzadores: el compromiso sobre Kosovo y la imagen de fuerza europea respecto a la crisis asiática. Pero Cardiff también puede pasar a la historia por haber puesto en marcha la cuenta atrás para apuntalar el modelo más agresivo de Europa y para dinamitar los modelos más sensibles. ¿Qué harán, en medio de un proceso de recorte y reestructuración presupuestaria, los países que más fondos europeos reciben, entre ellos España? Situación delicada sobre la cual, señor presidente, no parece tener respuesta y que se agudiza aún más cuando se suma a políticas regresivas en materia social en el propio Estado. Situación preocupante, además, para comunidades como la catalana, con vocación de intervención propia en Europa y que permanentemente han tenido esta posibilidad recortada atendiendo al hecho de que el Estado no se la ha permitido.

Cardiff ha servido para poco en el terreno de las grandes decisiones, también las crónicas son claras en ese sentido. La tensa espera, podríamos decir. Pero ha servido para mucho en el terreno de las emociones colectivas y de la prospectiva, ha servido, señorías, para empezar a asustarnos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, las conclusiones del Consejo Europeo de Cardiff realmente llevan a elaborar una serie de reflexiones que explicaré muy brevemente. La primera preocupación que todos debemos tener es la convergencia real, o lo que es lo mismo la consecución de un nivel de empleo en nuestros respectivos Estados acorde a nuestras necesidades. En ese sentido los parabienes que se hayan podido dar a los planes estatales de empleo creo que no deben servirnos especialmente de consuelo, sobre todo si observamos que la propia Comisión el 13 de mayo ya señalaba que el decrecimiento del desempleo iba a ser muy suave, no había medidas muy drásticas y que todavía no están cuantificadas cuáles van a ser las conclusiones y consecuencias de esos planes estatales de empleo. En ese sentido creo que será muy importante la cumbre de Viena, en cuanto que nos permitirá ver cuáles son los resultados de esas medidas.

En segundo lugar, creemos que es necesario volver a decir aquí y en cualquier otro lugar que es muy importante el principio de solidaridad y, por tanto, derivado de ello son muy importantes las políticas tendentes a determinar ese principio de solidaridad sea con quien fuere. Es muy importante determinar el mantenimiento del fondo de cohesión, pero también de los fondos estructurales y no solamente en nuestro caso concreto del Objetivo 1, sino del Objetivo 2, no sea que los paí-

ses que están a las puertas de entrar sean super uno y nos encontremos nosotros en otra tesitura.

En tercer lugar, creemos que la mera lectura del párrafo 54 de las conclusiones del Consejo Europeo es muy significativa y muy gráfica. Se han planteado las posturas muy extremas y están creo que todas las posiciones planteadas en lo que va a ser una dura batalla en cualquiera de los sentidos y de los aspectos a que afecta, tanto los recursos propios, tanto al sistema de perspectivas financieras como a los ingresos o los propios gastos. En este sentido creo que será importante conocer cuál va a ser la estrategia del Gobierno, qué papel tendremos que hacer y si realmente afecta o cómo va a afectar a todos por igual en el mejor sentido, en el sentido positivo.

Una cuarta reflexión quería hacer aquí en esta tribuna y es no confundir subsidiariedad con renacionalización o reestatalización, si me lo permiten. Creo que la subsidiariedad puede ser muy oportuna, muy conveniente, llevada más allá de los Estados, y no entraré en las declaraciones que aparecen en el Tratado de Ámsterdam, pero no quiero que se confunda con reestatalización. Somos partidarios de una integración europea, somos tan partidarios como cualquier otro, pero también somos partidarios de respetar determinadas políticas dentro de nuestros propios pueblos.

Por último, quiero resaltar que me congratula, en lo que se refiere a política exterior, aunque realmente parece que no ha sido el elemento más importante, la llamada al derecho del pueblo palestino a ejercer su derecho a la autodeterminación, incluida la opción Estado y ese llamamiento al Estado de Israel. También me congratula, cómo no, que el Consejo haya establecido la reafirmación del Consejo de Asuntos Generales en cuanto a la necesidad de que la Unión apoye sin lugar a dudas y con todo tipo de medidas la paz y la prosperidad en Irlanda del Norte.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Lasagabaster, concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señor presidente.

Si queremos que la Unión tenga un papel importante, en ese sentido sería interesante que se preocupara por conseguir que en todos los lugares al menos de la Unión Europea y, cómo no, del resto del mundo tuviéramos paz y prosperidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, la cumbre de Cardiff cerró el semestre de Presidencia británica de la Unión Europea y afortunadamente para nuestros intereses concluyó sin avances ni acuerdos. Para los españo-

les, Cardiff seguirá siendo esa ciudad célebre por organizar uno de los partidos más importantes del trofeo Cinco Naciones, pero no por los avances en esta cumbre, porque sobre los temas de reforma de los fondos estructurales y de cohesión y las cuestiones agrarias y financieras del documento de la Agenda 2000 no se ha avanzado afortunadamente, repito, para nuestros intereses.

Era en estas cuestiones en las que Gran Bretaña, y sobre todo Alemania, estaban poniendo especial ímpetu, en contra de los planteamientos y reivindicaciones de España, que creo sinceramente que usted los puso sobre la mesa con firmeza y con valentía.

Como viene siendo habitual en las últimas cumbres, cuando no hay entendimiento o hay fuertes fricciones, la reciente cumbre de Cardiff ha aplazado, eso sí a fecha fija, a marzo de 1999 la discusión del programa de la Agenda 2000 que establecerá el marco financiero para el período 2000-2006 en la Unión Europea. ¿Qué hay en juego? Mucho. Desde Unión Valenciana diríamos que todo está en juego. Nuestro Estado no puede quedar fuera de los fondos de cohesión y estructurales, como pretende Alemania, como contribución española a la ampliación de la Unión Europea.

El capítulo agrícola de la Agenda 2000 no podemos permitir que contenga cláusulas discriminatorias para los productos agrícolas mediterráneos. España debe exigir la continuidad de los fondos europeos frente a cualquier iniciativa anglogermánica que pretenda excluirlas. La cuestión que preocupa, y mucho, en la Comunidad Valenciana, además de la defensa de los intereses de la agricultura mediterránea y valenciana, en plano de igualdad con la agricultura continental, es lo referente a los fondos estructurales; es decir que la Comunidad Valenciana sea considerada como Objetivo 1. Defendemos y exigimos desde Unión Valenciana el mantenimiento de nuestra comunidad en dicho objetivo. No nos vamos a conformar con pedir la progresividad para la financiación futura de los fondos europeos. Solicitamos, teniendo en cuenta los desequilibrios dentro de la propia comunidad, entre el litoral y las zonas interiores, así como el indicador de tasa de paro y el nivel de infraestructuras, el mantenimiento más allá del año 2000 de esos fondos para la Comunidad Valenciana y el reconocimiento como Objetivo 1. En ese sentido, y dado que desgraciadamente España tiene una tasa de paro muy superior a la media de la Unión Europea, debemos, en aras a la consecución de la convergencia real, exigir a la Unión Europea que ese indicador de la tasa de paro sea elemento decisivo para que España continúe recibiendo los fondos europeos.

Señor presidente, en esta batalla declarada ayer para marzo de 1999 nos puede tener, nos va a tener a su lado. Si en marzo de 1999 la Agenda 2000 sigue hostil a nuestros agricultores, a nuestra agricultura, y nos excluyen como receptores de los fondos europeos, bloquee los acuerdos en esa cumbre de marzo de 1999, porque el daño y las repercusiones pueden ser irreparables para los intereses españoles. España no puede perder

en el período 2000-2006 el terreno avanzado en los últimos 20 años y la Comunidad Valenciana, con su déficit en el nivel de infraestructuras, cuestiones medioambientales por la sequía y los incendios y la tasa de paro que sufre, necesita de los fondos europeos. En sus manos está y tendrá nuestra colaboración para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, mi grupo quiere agradecer al presidente del Gobierno la inmediatez de su comparecencia; y lo quiere agradecer porque escasas horas después de que haya finalizado la cumbre de Cardiff está aquí dando cuenta a la Cámara, lo que prueba el profundo respeto que tiene el Gobierno a la Cámara en los asuntos comunitarios.

El Grupo Parlamentario Popular está convencido de que las conclusiones del Consejo reflejan y respetan claramente los intereses que la delegación española, con el apoyo del Parlamento, llevó a la negociación. ¿Cuáles eran las condiciones defendidas por España? Primero, a nivel presupuestario, el respeto a los tratados y al acervo comunitario y el mantenimiento de los objetivos y de las políticas acordadas, cualquier que sea el monto final de la cifra presupuestaria, lo cual implicaba, en cualquier caso, la negociación del paquete presupuestario como un todo y la no aceptación de acuerdos parciales como pretendían algunos países para la cumbre de Cardiff y que hubiese puesto en peligro la capacidad negociadora de nuestro país.

Pues bien, en el documento se recogen las pretensiones españolas de que la discusión sobre los presupuestos de los siete años próximos no pueden comenzar antes de que la Comisión haga pública su propuesta sobre los recursos propios de la Unión para el período 2000-2007, que tendrá en cuenta los costes de la ampliación y que tantas veces había demandado nuestro Gobierno. Asimismo, recoge el principio de que se deben mantener las actuales categorías de gastos dentro de la perspectiva financiera y de que debe haber una clara distinción en la presentación y aplicación dentro del marco financiero entre el gasto relativo de la Unión, según su constitución actual, y el reservado para los nuevos países miembros. También se ha tomado nota, señorías, de la negativa española a fijar con carácter previo un techo de recursos propios existentes y, por el contrario, de la necesidad de establecer un nuevo recurso propio progresivo que tenga en cuenta la riqueza relativa de los distintos Estados.

En segundo lugar, respecto a la política agrícola común, España exigía el mantenimiento de la PAC y un tratamiento equivalente y con recursos financieros suficientes para las OCM de los productos mediterráneos,

rechazando, en todo caso, el actual nivel de la línea directriz por no permitir financiar la ampliación. Nada ha sido decidido en el Consejo Europeo que prejuzgue los intereses de España sino, por el contrario, se ha señalado la necesidad de continuar con las negociaciones sobre los elementos fundamentales de la reforma, que deberán basarse en las conclusiones del Consejo de Agricultura del pasado mes de mayo y, por lo tanto, deberán tener en cuenta la necesidad de operar soluciones sanas desde el punto de vista económico y de respetar los intereses de los países productores.

En el capítulo de cohesión y de los fondos estructurales defendíamos el mantenimiento de las reglas actuales sin modificaciones, y la necesidad de que cualquiera que sea la solución que se dé en el futuro se tenga en cuenta el criterio de convergencia real entre los distintos Estados y regiones de la Unión Europea. En este sentido, estamos seguros de que el carácter prioritario que se le da a la política de cohesión sitúa el proceso negociador en una línea favorable para la defensa de la postura española.

Quiero felicitar al presidente del Gobierno por la defensa que ha hecho a lo largo de toda la cumbre de la necesidad de avanzar hacia una mayor integración económica y política de Europa y del cumplimiento riguroso del Tratado de Ámsterdam, frente a algunas posturas revisionistas que pondrían en peligro el avance en la convergencia real entre las rentas de los ciudadanos de la Unión. Debemos preservar el modelo no sólo porque es el único que garantiza la bondad y la esencia del proyecto para los actuales países miembros, sino porque es el único que permitirá que esta ampliación histórica que afrontamos hoy, y en la cual estamos comprometidos sin ningún tipo de duda y que España apoya inequívocamente, se realizará de una manera justa y generosa para los nuevos países y para sus gentes.

Se ha dicho hoy aquí que el Gobierno puede estar tranquilo porque en sus negociaciones no habrá puñaladas por la espalda. La frase es muy desafortunada. Yo estoy seguro y espero, sin duda, que nada tenga que ver esta frase con la vieja connotación histórica de aquella que le fue imputada a la República Democrática de Weimar por los nazis, cuando se le imputaba que había dado una puñalada en la espalda al ejército alemán. Esto ocurría en la I Guerra Mundial. Son distintas las gentes y las cosas, nada tiene que ver, pero la frase es la misma. En cualquier caso, ¿qué es más entorpecedor para un negociador, el que se le llame pedigüeño, que no es sino una descripción de una actitud claudicante, o que se le diga al Gobierno cuando está negociando que es un tramposo cuando presenta las cuentas del Reino? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

Pues bien, señorías, la posición de España en estos tres capítulos, así como en otros que comentaré posteriormente, ha quedado plenamente salvaguardada en las conclusiones. Algunas de SS.SS. han afirmado que en Cardiff no se ha decidido nada y que, en cualquier caso, las interpretaciones del documento son de natu-

raleza diversa. También han afirmado que la imposición de un calendario para el cierre de los distintos capítulos de la negociación perjudica a nuestro país.

Señorías, la decisión sobre el calendario está en la naturaleza de las cosas. El 31 de diciembre de 1999 finaliza el actual paquete financiero de la Comunidad. Ello hace que entre marzo de 1999 y diciembre de ese mismo año se deban tomar decisiones técnicas sobre todo en materia agrícola y de reglamento de fondos estructurales que indican la conveniencia de una decisión sobre el paquete global, a ser posible con carácter previo. Pero, como es lógico, todo esto no es sino una referencia y no un marco obligado de actuación en un capítulo en el que, como todos ustedes saben, las decisiones se adoptan por unanimidad y, por lo tanto, estoy seguro de que nuestro Gobierno las llevará a cabo cuando convenga e interese legítimamente a España.

Yo les digo, señorías, que en Cardiff ha sucedido lo que estaba previsto que ocurriera desde el punto de vista de España. Se han puesto las cartas sobre la mesa, las distintas delegaciones nacionales han desvelado sus bazas en la negociación, se han acordado los calendarios oportunos y ha sido un Consejo Europeo de transición como presumía también el Gobierno de España.

Señor presidente y señorías, España es uno de los países que con mayor firmeza ha defendido de forma tradicional el desarrollo, dentro del marco de la Unión Europea, de los asuntos de justicia e interior, no sólo en el tercer pilar, sino en el primer pilar. Por ello saludamos el importante esfuerzo que nuestro Gobierno ha hecho en la búsqueda de soluciones de compromiso para desbloquear el JAI en todas aquellas cuestiones en las que pueda influir nuestra justa reivindicación sobre Gibraltar.

Gracias al empeño de nuestro Gobierno, España ha sabido impulsar y negociar el adelanto de la asunción de competencias en materia de terrorismo por parte de Europol.

Señor presidente, esta misma semana la Cámara ratificará el Tratado de Amsterdam y, con ello, situaremos a nuestro país a la cabeza de aquellos Estados miembros que lideran el proceso de construcción europea de ampliación de la Agenda 2000. La reforma institucional pendiente desde la Conferencia Intergubernamental del pasado año tendrá que esperar a la ratificación del tratado por los países que todavía no lo han hecho. Tenemos una larga tarea por delante con vistas a la reunión del Consejo de Viena, pero estoy absolutamente seguro de que el hecho de que España esté en el grupo de salida de los países que quieren participar en el futuro de la Unión Europea llegará a buen fin. En cualquier caso, nuestro grupo parlamentario continuará apoyando las líneas de negociación para la reforma institucional, que a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea conoce gracias a la información que le es transmitida de forma puntual por parte del Gobierno. En todo caso, el Partido Popular celebra que el Consejo de Cardiff haya establecido como primera prioridad la ratificación de Amsterdam y que para preparar reformas que acerquen la Unión a los ciudadanos y

aumenten la legitimidad democrática se convocara una reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. Confío en que quede así descartada la idea de algunos que se autoproclaman sabios y que, sin ninguna representación popular, pretenden imponer reformas que, bajo el señuelo del déficit democrático, sólo benefician a ellos mismos. Celebro, pues, que las conclusiones de Cardiff no se hayan hecho eco de las pretensiones de quienes ya no son más que un club de poetas muertos. **(Aplausos.)**

Señorías, una de las principales tareas de la cumbre ha sido el examen y coordinación de los planes nacionales de empleo sobre la base de un conjunto de directrices establecido en la Cumbre extraordinaria sobre el empleo en Luxemburgo, con el objetivo de que el Consejo Europeo de diciembre establezca una serie de actuaciones comunes para 1999. El Plan de empleo español no sólo ha sido elaborado con una elevada participación de las instituciones y de los agentes sociales y ha sido debatido en esta Cámara, sino que, además, en el informe de la Presidencia se señaló que el Plan de empleo español junto al francés son los que más se ajustan a los criterios de transparencia y articulación por lo que respecta a la determinación del problema, la cuantificación del esfuerzo y los recursos y la especificación de prioridades, lo que resulta un respaldo inequívoco a la política de empleo del Gobierno y al plan español, aunque algunos pretendieran en el reciente debate sobre el estado de la Nación y hoy mismo ensombrecer tal valor.

El Plan de empleo del Reino de España se define como continuador de una política y de unas reformas económicas que han favorecido la competitividad de las empresas españolas, con una fiscalidad más favorable, una bajada de los tipos de interés y, por tanto, de los costes financieros, y un marco estable con inflación contenida, reducción de precios de producción y tipo de cambio sostenido. La política del Gobierno coincide con la política de empleo de la Unión y las conclusiones de Cardiff, primero, porque vincula las reformas económicas al diálogo social, elemento importante en la creación de empleo de calidad, como el que se ha comenzado a producir en España tras la reforma laboral, con 770.000 nuevos contratos indefinidos en un año, el triple de los realizados el año anterior, y que ha sido incentivado por el Gobierno con las bonificaciones a la contratación indefinida, que han reducido la temporalidad de la contratación en tres puntos y, por tanto, es un camino inmejorable; segundo, porque transforma las viejas políticas pasivas de pago de prestaciones por desempleo en nuevas políticas activas de inserción: ocupación, formación y asesoramiento y, tercero, porque ambas insisten en reconocer la necesidad de acercar el mundo de la formación al de la ocupación. Es evidente que el mantenimiento de una estrategia económica y social coherente es lo que más va a favorecer la creación de empleo en España y en Europa.

Señorías, el Gobierno acaba de traer a la Cámara una reforma del IRPF que va a reducir los costes no salaria-

les del empleo bajando los impuestos a todos los asalariados españoles, especialmente a los de rentas más bajas, siguiendo las propias directrices de los acuerdos de Luxemburgo, y que es radicalmente contraria a la reforma del año 1991, que desplazó sobre las rentas más bajas la presión y la progresividad fiscal.

Por último, sería deseable que los planes anuales de empleo pudieran examinarse y aprobarse en las cumbres de junio en vez de en diciembre, con objeto de que las medidas pudieran ser trasladadas a los presupuestos nacionales, tal y como ha propuesto el propio presidente del Gobierno español.

Así las cosas, hay razones para pensar que el camino emprendido es un buen camino para España. Algunos, en su irrefrenable tendencia catastrofista, han pasado del miedo escénico del debate sobre el estado de la Nación a, con tan sólo tres lecciones, pretender escenificar una tragedia: la de que España corre peligro por haber perdido al carismático líder, que, a este paso, volverá. Lamento que la escena les quedara en trágico-cómica, pero no es serio plantear las cosas en estos términos.

Señor presidente, señorías —voy acabando—, podemos decir que el Consejo de Cardiff pasará a la historia como el Consejo de las primeras orientaciones de política económica, de la Europa del euro y de la política del empleo, y que nosotros vamos a ser uno de los países que participen en ello. Esto, que no solamente no era obvio, sino que algunos lo señalaban como imposible, hoy es una realidad; una realidad posible gracias al acercamiento de nuestras políticas económicas y de empleo a las de aquellos países más avanzados de la Unión y a la importante labor desarrollada por nuestro Gobierno en la consecución de tales objetivos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido sus comentarios, sus aportaciones, sus sugerencias, así como también los matices que se han planteado sobre lo que debe ser la política a desarrollar por España y por el Gobierno español en el marco de la Unión Europea y, por supuesto, las críticas que se pueden haber formulado, aunque al respecto tengo que decir que lo que ya no me parece razonable es que la impaciencia por criticar lleve en algunas ocasiones a criticar hasta aquello en lo que se está de acuerdo o a criticar cosas con las que se está de acuerdo en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, pero en las que el pasar de la Comisión al Pleno hace pasar del acuerdo al desacuerdo. **(Aplausos.)**

Por lo tanto, esperando que la coherencia de los discursos haga controlar algunas impacencias para no dar

mensajes confusos, ni siquiera para inventarse o formular discursos o imputaciones que nadie ha defendido aquí para poder contestarlas conforme a lo que se tiene escrito, quiero decir que en todo caso me parece muy importante que todos los grupos parlamentarios sigamos impulsando en la Cámara un trabajo en conjunto, que sigamos preservando los consensos básicos y que sigamos trabajando en buscar puntos en común, objetivos, estrategias conjuntas, políticas de las que podemos hacer a todos copartícipes y corresponsables para la construcción europea y para la posición española en ella.

Quiero decir, por lo tanto, que estoy absolutamente de acuerdo con los portavoces parlamentarios que se han sumado de un modo expresivo a la oferta de diálogo que ha hecho el Gobierno a todos los grupos parlamentarios, especialmente los portavoces de Convergència i Unió, del Partido Nacionalista Vasco y de Coalición Canaria, a quienes agradezco su esfuerzo y su aportación, pero agradezco también, por supuesto, el compromiso de intentar trabajar —al menos intentarlo— conjuntamente entre todos a aquellos que han mantenido una posición más crítica con el Gobierno.

Quiero decir, señorías, que, como se ha puesto de relieve aquí a lo largo de esta sesión, tenemos por delante una agenda muy importante, y no me estoy refiriendo solamente a la denominada Agenda 2000, que también, evidentemente, es muy importante y a la que luego me referiré, sino también a las consecuencias de la puesta en marcha de una nueva aceleración en la construcción europea, que desmiente, en mi opinión, muchas visiones de parálisis, que desmiente, desde luego, cualquier pretensión o proclamación de vacío, y que nada menos que se refieren a la redacción y aprobación de un nuevo tratado, que me satisface muy especialmente que sea aprobado esta misma semana en esta Cámara; a la puesta en marcha nada menos que de la moneda única; a la puesta en marcha de las estrategias coordinadas del empleo o a nada menos que la Agenda 2000. Es decir, que, desde el punto de vista político, institucional, económico, social, desde el punto de vista de la reflexión del proceso de construcción europea, su detalle, sus prácticas concretas, y desde el punto de vista de los intereses españoles, haríamos muy bien, como se ha reclamado desde aquí, en intensificar los diálogos, los contactos, las conversaciones y la puesta en común de perspectivas, orientaciones e iniciativas para conseguir una mejor definición de nuestra posición en todo aquello que sea necesario. Sin duda, el Gobierno lo agradece y lo agradecerá. A ello me referiré y, por lo tanto, conforme vaya hablando haré comentarios sobre lo que puedan haber planteado los portavoces parlamentarios, aunque ya adelanto que, desde luego, no trataré cuestiones que no hayan sido objeto de atención en el Consejo Europeo, que es la razón de ser de la comparecencia de esta tarde y que nos ha ocupado durante los últimos días.

Señorías, yo quiero empezar haciendo, desde un planteamiento político, una clara afirmación de confianza en el proceso y en el futuro de Europa y, dentro

de Europa, en el futuro de nuestro país. Quiero hacer esta clara afirmación de confianza porque me da la sensación de que todos tenemos que actuar en el futuro europeo y, dentro del futuro europeo, en el futuro español, sin ningún tipo de agobios ni precipitaciones. Ni mucho menos entiendo que haya razón alguna para hacer ningún razonamiento catastrofista en este momento ni para, no respaldando la realidad ningún tipo de razonamiento catastrofista, anunciar catástrofes sucesivas para el futuro. La política de la catástrofe por la catástrofe, cuando la realidad la desmiente y cuando no queda más que anunciar esas catástrofes para el futuro, se convierte al final en la nada. Yo tengo confianza en lo que se está haciendo en este momento para el futuro de Europa, porque los pasos que se están dando son muy importantes. Acabamos de hablar aquí de la ratificación de un nuevo tratado; de la puesta en marcha nada menos que del euro de la moneda única; de que por primera vez los quince Estados miembros han presentado planes nacionales de empleo; de poner en marcha la política de ampliación y la estrategia de negociación de la ampliación más ambiciosa, en términos cuantitativos, de la historia de la Unión Europea; de haber consolidado unas políticas de recuperación económica y de estabilidad.

Decir, señorías, que la Unión Europea no tiene política o simplemente que no avanza o que se mueve en la nada, no se puede mantener seriamente; o decir que a un mes y medio de la entrada de España en el euro estamos peor que estábamos entonces, no se puede mantener seriamente por muchas clases de interpretación que se reciban. **(Aplausos.)**

Quisiera decir, señorías, que no debemos confundir, porque también tiene su influencia —y el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, señor Anasagasti se ha referido a ello, y no podía ser de otro modo— el reflejo de las situaciones internas en distintos países europeos, o los distintos movimientos electorales que hay, con lo que es la marcha y las decisiones de fondo de la Unión Europea. Porque hay procesos electorales que no afectan a la toma de decisiones, ni siquiera a las decisiones, pero que pueden afectar al momento en que puede convenir o no tomar esas decisiones, y por eso sí quiero decir que una cosa es esa influencia, que es bastante lógica en función de la importancia de los países y también en función de que la Unión en definitiva es una unión de Estados miembros, y otra, los pasos que da la Unión Europea. Y la Unión Europea, como se ha dicho y como se dijo en esta Cámara al valorar la puesta en marcha del euro, de la moneda única europea, está dando algunos de los pasos más importantes que se habían dado desde la propia fundación de la Comunidad Europea, desde el propio Tratado de Roma. Quiero decir que, siendo eso así, y existiendo ese camino, a mí las consecuencias de ese camino me parecen positivas para España y para Europa y nosotros estamos dispuestos a seguir ese camino; pero no solamente me parecen positivas, es que creo que la dirección de esas políticas es la que va —y lo he dicho en la inter-

vencción anterior— hacia una mayor integración política y económica, y ahora lo vuelvo a reiterar.

La lógica de lo que estamos haciendo es la lógica de una mayor integración política y económica, de una mayor unión política y económica. La lógica del mercado único, la lógica de la moneda única, la lógica del Tratado de Amsterdam es una mayor integración. Lo que ha ocurrido en el seno de la Unión Europea es que cuando se han dado estos avances, desde el punto de vista cualitativo, en circunstancias con tanta trascendencia como de las que estamos hablando, siempre se pueden poner encima de la mesa orientaciones distintas, o siempre puede haber tendencias o corrientes diversas, y a eso me referiré luego porque podemos llegar a conclusiones algo sorprendentes al respecto. Quiero decir que la respuesta de España, en mi opinión, desde luego la respuesta del Gobierno y la respuesta que el Gobierno espera de los distintos grupos parlamentarios en el diálogo que ofrece, no solamente en su continuidad sino en su fortalecimiento, es la lógica de una mayor integración, porque creo que es lo mejor para España y sinceramente también lo mejor para la Unión Europea.

Desde el punto de vista de esa mayor integración, de su desarrollo y de las cuestiones que hay en el presente todavía pendientes de resolver, que tendremos que afrontar en el futuro y de los debates que van surgiendo, quisiera hacer una primera referencia a las cuestiones institucionales y, en primer lugar, a las cuestiones que se han referido cara a la legitimidad.

No creo sinceramente, señorías, y lo he dicho también, que la legitimidad en las instituciones de la Unión sea realmente un problema, ni tampoco un agobio. No lo creo. No creo que haya un problema de legitimidad. Cada vez que se habla de legitimidad, sea en el marco de las instituciones europeas, sea en el marco de los Estados miembros, se acaba enviando el mensaje de que los representantes de los Estados miembros que se sientan en el Consejo Europeo tienen un déficit de legitimidad. Eso no es cierto. Ese discurso, en mi opinión, ni es certero ni es tampoco verdadero. Los que se sientan en ese Consejo Europeo —los que nos sentamos— tienen la legitimidad democrática que les da gobernar unos países porque los ciudadanos lo han decidido; como los eurodiputados tienen la legitimidad de ser elegidos por los ciudadanos y como la Comisión tiene, del acuerdo interno de la Unión Europea, la legitimidad de ser nombrado su presidente por el Consejo Europeo. Por tanto, no hay un problema de legitimidad. Podrá haber un problema de ponerse de acuerdo en la dirección europea, podrá haber problemas de eficacia institucional, y luego me referiré a eso, pero no existe, en mi opinión, ese problema de legitimidad democrática. Si por eso se entiende el llamado déficit democrático, si por eso se entiende que debemos hacer una política de mayor acercamiento a los ciudadanos o de mejora del funcionamiento institucional, evidentemente hacen falta esas mejoras en la legitimidad.

En segundo lugar, desde el punto de vista institucional hay en el debate una cuestión de oportunidad que debemos plantearnos. La posición que ha mantenido y que mantiene el Gobierno es que no se debe celebrar ningún debate institucional antes de la ratificación del Tratado de Amsterdam. Ese es un planteamiento absolutamente compartido por el resto de Estados miembros con carácter general. Lo primero que tenemos que hacer —y así figura en las conclusiones del Consejo— es la ratificación del Tratado de Amsterdam; de lo contrario, cometeríamos un grave error político que afectaría o podría afectar a muchas políticas internas de Estados miembros y que podría afectar también a la propia credibilidad de las decisiones tomadas. Sería bastante absurdo —como SS.SS. comprenderán muy fácilmente— que en una semana en la que, por ejemplo, esta Cámara va a ratificar el Tratado de Amsterdam, se plantease, contraviniendo el propio espíritu y la propia letra del Tratado de Amsterdam, una modificación del mismo antes de ser ratificado. Eso no tiene una formulación política que se pueda mantener seriamente y que, desde luego, podría llevarnos a una consecuencia absolutamente absurda. Pero es que, además, desde el punto de vista de oportunidad existe la propia lógica del Tratado de Amsterdam. Yo hablaba antes de que el Tratado de Amsterdam o la moneda única o el mercado único u otras decisiones a las que luego me referiré nos llevan hacia una mayor integración, pero es que yo creo que lo mejor que podemos hacer desde el punto de vista institucional es respetar la propia lógica que hemos establecido y que hemos aprobado en Amsterdam. Y en Amsterdam aprobamos un protocolo institucional y éste tiene dos fases bien diferenciadas y bien distintas en el desarrollo de una política institucional. Una primera fase que es resolver un problema pendiente de años atrás, no pendiente porque no se supiera resolver en Amsterdam con motivo de la próxima ampliación, sino porque, entre otras cosas, ya venía pendiente de la anterior ampliación —de la ampliación a Austria, Finlandia y Suecia— y que es la cuestión de la composición de la Comisión, es decir, del número de comisarios y de la reponderación de los votos. Esa es la primera fase y esa fase interesa a España, porque desde el punto de vista institucional, y también desde el punto de vista general, el Tratado de Amsterdam —en mi opinión injustamente criticado— fue un tratado razonablemente positivo para los intereses españoles y razonablemente positivo para España y para el proyecto de desarrollo europeo.

El segundo apartado de la reforma institucional, que es muy importante para España, es aquel que dice, sin mezclar con los comisarios y sin mezclar con la reponderación de votos, que antes de que la Unión tenga 20 miembros, al menos un año antes de la ampliación, deberá abordarse una reforma institucional. ¿Cuáles son, por tanto, las razones del agobio desde el punto de vista institucional? Sinceramente, quiero decir que no veo ninguna y aunque haya quien las plantee —y cada uno las puede plantear libremente— no respon-

derán de ningún modo al criterio de protocolo institucional aprobado en Amsterdam.

Otro tanto podría decir con las cuestiones relativas a la subsidiariedad. En primer lugar, se pueden tener distintas interpretaciones y aquí mismo hemos escuchado esta tarde muy distintas interpretaciones, porque depende de quién hable y depende de quién lo diga. Cuando se habla de renacionalización de políticas, se puede utilizar esa expresión o se puede utilizar la expresión reestatalización de políticas o se puede estar pensando en lo que es una política de distribución de competencias o de atribución de competencias o se puede pensar simplemente en lo que yo creo que es la subsidiariedad, que es la definición del nivel más eficaz a la hora de ejercitar una competencia determinada. Porque el Tratado, señorías, cuando habla de la subsidiariedad no se está refiriendo en ningún caso a las competencias exclusivas de la Unión Europea, siempre estamos hablando de competencias compartidas. Y cuando se habla de competencias compartidas en los términos del Tratado no se está hablando de atribución competencial, se está hablando de qué nivel de administración es más eficaz en la ejecución de una competencia. Y se dice expresamente que sólo intervendrá la Unión Europea o, si se quiere, que sólo intervendrá la Comisión, cuando pueda conseguir los resultados de una manera más eficaz que los Estados miembros u otras instancias institucionales.

¿Qué es lo que pasa, que puede haber pretensiones de que la subsidiariedad se utilice como un nuevo criterio de atribución de competencias? Puede haberlas ¿O como un criterio de renacionalización de políticas? También puede haberlas. ¿O como un criterio que afecte a lo que luego se reclama, que es la distribución o la asignación de fondos, especialmente de los estructurales? También puede haberlas. Dicho esto, quisiera explicar con toda cordialidad al portavoz del Partido Nacionalista Vasco, señor Anasagasti, que menos mal que no hicimos en Amsterdam lo que nos imputa no haber hecho, porque si lo llegamos a hacer, tendríamos serias dificultades incluso para defender el criterio de distinción y de participación de objetivos en los fondos, que ha defendido S.S. esta tarde y que le he escuchado en otras ocasiones. Incluso para eso.

Por tanto, a la hora de valorar esos criterios de subsidiariedad tenemos que tener cuidado de no caer en aquello que algunos pueden pretender pero que no debe ser, en ningún caso, la pretensión española. Y por el carácter de la política de subsidiariedad, se habla también de imputaciones determinadas a la Comisión. También es verdad que, a veces, se puede tener la tentación de tomar a la Comisión como chivo expiatorio de algunas políticas. Sobre todo eso hay muchos ejemplos, pero tómese el ejemplo de la libertad de circulación, de la libertad de competencia o del mercado único, que sin duda son cosas muy serias.

He dicho antes que España ha traspuesto ya el 95 por ciento de las directivas relativas al mercado único y que el mercado único es una de las cuestiones funda-

mentales, esenciales, en la construcción europea. Y también que existen determinadas dificultades a la hora de asegurar, desde el punto de vista europeo, el principio de libre competencia. Es curioso observar cómo en los últimos años la iniciativa legislativa de la Comisión, a diferencia de lo que dicen algunos, no sólo no ha aumentado sino que ha disminuido, pero es más curioso que aquellos que se quejan de la intervención excesiva de la Comisión son precisamente los que, en términos del mercado interior y de la libertad de competencia, ponen más dificultades para el funcionamiento del mercado interior y para el ejercicio de la libre competencia. También conviene saber esto a la hora de esas discusiones y de esas distinciones, desde el punto de vista institucional, sobre qué es el ejercicio de la política de subsidiariedad.

Insisto en que a partir de este momento, señorías, no creo que tenga ningún sentido —no lo tiene— hablar de disputas ideológicas en relación con estas cuestiones en el marco europeo. Yo no he hablado en mi intervención, para nada, ni de conservadores ni de demócratacristianos ni de socialistas, pero conviene que se sepa y también conviene ser un poco coherente y congruente con lo que se dice. Porque si por una parte se jalea que hay muchos gobiernos socialistas en Europa y, por otra, no se deja títere con cabeza sobre las conclusiones del Consejo Europeo, en el cual están sentados mayoritariamente los gobiernos socialistas, o una cosa o la contraria, porque podríamos llegar a una solución absolutamente absurda. **(Aplausos.)**

Cuando se habla de ofensivas conservadoras hay que decir que las iniciativas del canciller de Alemania y las iniciativas del presidente de la República Francesa no son precisamente nuevas. Prácticamente en cada Consejo Europeo, desde hace muchos años, hay una iniciativa del canciller alemán y del presidente de la República Francesa, cuando compartían más o menos un color político y cuando no lo compartían. Pero si hablamos de ofensivas conservadoras, ¿quién le iba a decir al canciller Kohl que desde algunos bancos de esta Cámara se le iba a llamar, en un determinado momento, la derecha insolidaria europea, quién se lo iba a decir? En este momento, cuando se dice que hay una ofensiva conservadora, hay que preguntar con qué apoyos cuenta esa supuesta ofensiva conservadora, porque si hacemos el recuento y cuenta con el apoyo de Austria, primer ministro socialista; de Suecia, primer ministro socialista, y de Holanda, primer ministro socialista, convengamos en que tampoco hay tanto conflicto ideológico a la hora de plantear determinadas ofensivas conservadoras o socialistas en el marco de los debates del Consejo de Europa. **(Aplausos.)**

Si es verdad que en un determinado momento con Alemania o con otro país se pueden tener diferencias y lo que se desea en unas próximas elecciones es un cambio de Gobierno, cada uno es libre de desear lo que quiera. Personalmente, creo que el actual canciller alemán, con quien unas veces se puede estar de acuerdo y otras en desacuerdo, tiene algún acervo y algún

mérito en el proceso de construcción europea. Lo que venga, si es que viene, está por ver y, en todo caso, si viene, se le deseará muchísima suerte y se hará el mayor esfuerzo de entendimiento con él. En ese caso, si se plantean las cuestiones desde el punto de vista ideológico de una ofensiva conservadora, espero contar en ese momento con la inapreciable ayuda de la solidaridad socialista para evitar problemas y veremos si entonces estamos hablando de cuestiones ideológicas o de los intereses de España, de los intereses de Alemania o de los intereses de los Estados que forman la Unión Europea. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a la cuarta parte de lo que podría ser este capítulo institucional, la cercanía al ciudadano, la funcionalidad o la eficacia, antes de que el consejo adoptase la decisión se convocaría un consejo, no extraordinario sino formal, en el mes de octubre, en Viena, que nos permita hablar de algunas de estas cuestiones. Se pueden hacer grandes debates sobre estos asuntos y estos días los hemos hecho. A lo mejor, la única conclusión a la que llegan algunos es que es necesario mejorar el funcionamiento del Consejo de Asuntos Generales. Como yo decía en esa reunión, lo mejor para empezar a mejorar el funcionamiento del Consejo de Asuntos Generales es que los que no van acudan, lo cual sería un buen elemento para empezar a mejorar su funcionamiento. Sin duda, hay cosas que mejorar en el Consejo Europeo y en la Comisión; probablemente se interviene demasiado. A veces, se producen cosas pintorescas. Una de las últimas hechos que han acontecido es que ha habido algunos Estados miembros que han puesto el grito en el cielo porque la Comisión aprobó una directiva sobre parques zoológicos hace dos años y ahora los mismos Estados son los que piden que la Comisión ponga otra vez sobre la mesa una directiva sobre parques zoológicos; se hacen muchos discursos sobre los parques zoológicos o sobre cantidad de asuntos que realmente no responden a un intervencionismo de la Comisión en muchas ocasiones sino a intereses particulares o concretos de los Estados miembros.

Por tanto, por lo que se refiere a la cercanía, la funcionalidad o la eficacia, podemos hablar y hacer esfuerzos. Los hemos hecho ya en cuanto a la cercanía a los ciudadanos en muchas ocasiones, y concretamente ahora, al tratar el primer problema su preocupación en Europa, que es el empleo, que también es uno de los principales para nuestros ciudadanos españoles. Se podrá hacer más esfuerzos, podremos ser más eficaces, abriremos debates sobre la eficacia institucional, pero distingamos eso y la funcionalidad de lo que es el respeto al protocolo institucional de Amsterdam y lo que es el respeto a la orientación final de la política institucional de la Unión en el marco de la ampliación europea y los intereses de España al respecto.

La segunda parte que me gustaría comentar y que ha sido objeto de debate en este Consejo Europeo es la que se refiere a la Agenda 2000. Lo primero que quiero decir es que nadie tenía la pretensión de llegar a nin-

gún acuerdo sobre la Agenda 2000 en este consejo, nadie. Si hablamos de cuestiones relativas a la política agraria común, la conclusión del consejo ha sido remitirse al Consejo de Agricultura, donde lógicamente están reflejadas las posiciones de los Estados miembros. ¿Se puede decir sin ser exagerado, por no decir sin faltar a la verdad, que no se ha conseguido un objetivo de cerrar algún aspecto? No, es que no se ha intentado; hemos constatado lo que pueden ser diferencias y se siguen tratando esas diferencias, que es el mecanismo propio de entendimiento, de desentendimiento y en todo caso de negociación que existe en la Unión Europea. ¿Qué es lo que nos tenía que haber preocupado bajo esa decisión? Que los intereses españoles no estuviesen reflejados, pero lo plenamente en el Consejo de Ministros de Agricultura.

Si hablamos de lo que significan las perspectivas financieras, señorías, tampoco se puede decir, sin caer en el exceso o sin faltar a la verdad, que el Consejo Europeo no ha sido capaz de resolver las perspectivas financieras, porque a nadie se le ha pasado por la cabeza resolver las perspectivas financieras en este Consejo Europeo de Cardiff; lo que se ha hecho es un planteamiento de posiciones, que nos llevará a negociaciones, que sin duda serán unas intensas cara al futuro. Lo que se ha reflejado en gran medida son documentos y decisiones aprobados por el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda, es decir por Ecofin, y peticiones, especialmente de algunos países, respecto de los informes que la Comisión Europea tiene que presentar al Consejo. Habiendo un informe de la Comisión Europea sobre recursos propios a presentar en octubre, la posición española fue bien clara. El artículo 10 de la decisión de recursos propios habla de las obligaciones que la Comisión tiene que presentar dentro de ese informe de recursos propios para el futuro. Pero, además de eso, había dos peticiones de Estados miembros: una, la de algunos Estados —ya he citado Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos— que quieren llegar a un equilibrio que ellos llaman más equitativo en la distribución de cargas y de fondos, y dos, la de otros países, entre los cuales está España, que han presentado y van a seguir presentando la formulación de un nuevo recurso de carácter progresivo en función del producto bruto. ¿Qué es lo que ha hecho el consejo? Reflejar esas posiciones. Y eso es bastante lógico en el momento actual, porque a nadie —insisto— se le había pasado por la cabeza tener que resolver ese problema en ningún modo en el Consejo Europeo de Cardiff. Cuando se pregunta: ¿y se está de acuerdo con esas políticas que se llaman de equilibrio presupuestario o de justo retorno? Se ha de contestar que el Gobierno no está de acuerdo, yo no estoy de acuerdo, la representación española no va a estar de acuerdo; claro que no está de acuerdo; naturalmente que no. **(Rumores.)** Lo que yo espero, señorías, es que algunos de ustedes tampoco lo estén, porque resulta un poco sorprendente que, cuando se plantea aquí que el Gobierno haga estudios para la política del equilibrio presupuestario del justo retor-

no, en España se esté a favor y cuando se proponga en Europa se esté en contra. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** A mí me gustaría que la coherencia nos llevara a estar en contra tanto cuando se plantea en España como en Europa. Por lo tanto, en ese punto también sería bueno un poco más de coherencia.

En relación con el planteamiento de los fondos estructurales o de los fondos de cohesión, España se ajustará como es lógico al Tratado y a la defensa de lo que le parece una construcción y una integración política-económica, de la cual la cohesión económica y social forma parte de una manera determinante como principio fundamental de la Unión Europea. Y quiero decir al respecto, hablando de esos debates, señorías, que cuando se trata la cuestión de la entrada en el euro y de la participación o no o del mantenimiento de los fondos de cohesión está claro que España nunca ha aceptado ese planteamiento. Pero, por si alguien tuviese alguna duda, quiero decir que una simple lectura, que se debe hacer atentamente, de las conclusiones de este Consejo Europeo mostraría cómo a la hora de aplicar y de extraer los máximos beneficios de la puesta en marcha del euro, es decir, de la moneda única, se habla de una política para impulsar empleo, pero que venga de dos principios básicos: uno, el principio del incremento de la competitividad y otro el de la cohesión económica y social. Y no es precisamente una casualidad que en el párrafo sexto de estas conclusiones aparezca, cuando se habla de la moneda única, la cohesión económica y social, porque justamente lo que se ha buscado con eso es que no tengan ya razón ni siquiera por conclusiones del Consejo Europeo, los que defienden una vinculación imposible entre los fondos de cohesión y la moneda única europea, el euro.

En consecuencia, señorías, esto es, desde el punto de vista de la Agenda 2000, lo que ha habido; esto es, desde el punto de vista de las perspectivas futuras de cohesión, lo que teníamos que abordar en Cardiff. Este Consejo Europeo tenía un objetivo fundamental: aprobar las orientaciones de política económica y los planes de empleo. Ése era el objetivo junto con los que he enunciado acerca de dar algunas orientaciones o procedimientos para las otras cuestiones institucionales o de Agenda 2000. No teníamos, por lo tanto, la pretensión de resolver todos los problemas de la cohesión ni de la perspectiva financieras ni de las instituciones ni de lo que depende de Amsterdam ni de ninguna de esas cosas; no teníamos esa pretensión. **(Rumores.)** Por lo tanto, la decisión importante de este consejo es ésta: orientaciones de política económica, las primeras después del euro, y planes nacionales de empleo, los primeros que se plantean después de la puesta en marcha de la moneda única y desde luego los primeros con carácter nacional en la historia de la Unión Europea.

Estas orientaciones que se han comentado son, sin duda, importantes a la hora de explicar y de determinar el camino en el que debe seguir España. Parece ser que hay alguien que no está de acuerdo no sé si con la polí-

tica del Gobierno, con las orientaciones o con las dos cosas, aunque la política del Gobierno sea coherente con las orientaciones. Sí quiero decir que hablar de esas primeras orientaciones después de la entrada en vigor del euro, hablar de reformas estructurales en materia de empleo y de salarios, que sea la primera vez que se presentan los planes nacionales de empleo me parece relevante. ¿A qué nos va a llevar todo esto inevitablemente dentro del proceso de integración económica, como ya se está haciendo, y ya está creado el Consejo euroequis? A una mayor coordinación de políticas económicas en el marco de la Unión Europea. Y si podemos impulsar esas políticas, como dicen las orientaciones y la política del Gobierno, manteniendo un marco macroeconómico estable, aumentando la competitividad y manteniendo la cohesión económica y social; si podemos abrir ahora, como han reclamado distintos portavoces parlamentarios, nuevos diálogos sociales en materias tan importantes como el tiempo parcial, el tiempo del trabajo, los incentivos a contratos estables o los cambios de políticas pasivas a políticas activas; si podemos seguir trabajando en unas políticas de moderación salarial que garanticen un crecimiento económico en la generación de empleo y además un crecimiento de los salarios vinculados a la productividad y, por tanto, también el crecimiento real de los salarios, he de decir que, cuando se habla de salarios, me parece que ha sido el señor Anguita el que lo ha citado, se pueden decir muchas cosas, y en nuestro país el crecimiento de los salarios reales ha producido un incremento del poder adquisitivo de medio punto en los últimos años, señor Anguita. Por lo tanto, no se puede decir que la moderación salarial, que contribuye de una manera determinante a la reducción de la inflación, es algo negativo desde el punto de vista salarial, porque ha habido un crecimiento de poder adquisitivo y es lógico y deseable que exista ese crecimiento de poder adquisitivo, siempre que se mantenga en un entorno de moderación y siempre que respete los objetivos de inflación, porque eso es muy útil para la convergencia real. Hemos conseguido una convergencia macroeconómica y la convergencia real, la convergencia social también pasa por que haya ganancias de poder adquisitivo en los salarios siempre dentro de ese contexto macroeconómico de estabilidad.

Por lo que se refiere a los datos del déficit y de lo que es la estabilidad de la pertenencia de España al euro, yo sinceramente creo que eso está muy claro. Hace pocos meses se hablaba reiteradamente de la imposibilidad de que España llegase al euro; ahora se habla de la imposibilidad de que España se mantenga establemente en el euro. Pues, aunque a alguno le disguste, el déficit estructural previsto por la OCDE en 1998 para España es el 1,5 por ciento, lo cual da un margen suficientemente holgado para que España pueda sentirse segura y cómoda dentro del euro y en los programas de estabilidad, pero naturalmente siempre que perseveremos en la actual política y siempre

que podamos aplicar estas orientaciones económicas que hemos aprobado en este caso en Cardiff.

Por lo tanto, cuando se está consiguiendo una reducción del déficit del 7,5 al 2 en tres años, me parece que no se puede mantener tampoco con mucha convicción ni con mucho fundamento que existe algún riesgo para la estabilidad de la permanencia de España en el euro **(Aplausos.)**, ni cuando en 1998 el déficit en contabilidad nacional o en caja se ha reducido en un 29 o en un 30 por ciento. Que hay que seguir haciendo esfuerzos de control del gasto y reducción del déficit, ya lo he dicho antes, y ése será uno de los objetivos del Gobierno para 1999, pero espero que no se siga poniendo en duda, porque yo creo que no tiene el más mínimo fundamento. Y cuando la realidad desmiente algunas pretensiones, lo mejor, si la realidad va por el buen camino, es ir cambiando las pretensiones y procurar seguir mejorando la realidad. **(Rumores.)**

Señorías, quiero responder alguna pregunta en relación con lo que es la reforma fiscal y la rebaja de impuestos. Cuando se habla de la reducción de cargas fiscales al trabajo, cuando se habla de reformas en los regímenes tributarios, y pido que se repasen las conclusiones de este consejo, se está tratando de posibles políticas de reforma fiscal. Se pregunta cómo se explica que se hagan reformas fiscales, que se deduzcan impuestos y que se plantee una política de cohesión. La política de cohesión está encaminada a conseguir una mayor convergencia real; eso es lo que dice el tratado, y ese ha sido siempre y seguirá siendo el discurso de España, una mayor convergencia real. Y la reducción de la presión fiscal está destinada a conseguir una mayor convergencia real por la vía del crecimiento del empleo **(Rumores.)**, porque —como he dicho antes— crecimiento del empleo y convergencia real son las dos caras de una misma moneda. Si no hay crecimiento del empleo, no tendremos nunca convergencia real. Por lo tanto, es necesario el mantenimiento de fondos vía convergencia real y hacer políticas que aprueba la propia Unión Europea y que ya a algún país le gustaría haber hecho, en concreto a uno de los países que se han citado aquí, como es el caso de Alemania, donde los mismos que impidieron que se aprobase la reforma fiscal ahora van a las elecciones proponiéndola. Esa coherencia y esa congruencia es la que hay que llevar ahora en nuestro país a efectos de lo que es la búsqueda de la convergencia real, que es el objetivo de la reforma y que es el objetivo de la cohesión económica y social.

Los datos de empleo me eximen —yo creo— de cualquier comentario en orden a una supuesta inmovilidad del Gobierno en los planes de empleo, porque cuando en el último año se han creado 420.000 empleos o en los dos últimos más de 560.000 empleos me da la sensación de que seguir discutiendo eso realmente no merece la pena. Quiero decir que me parece útil lo que ha hecho el Consejo Europeo de intentar vincular las pequeñas y medianas empresas, las pymes, a lo que es el crecimiento y el empleo y a lo que es también una política de incorporación al mercado de capitales. Me

parece muy importante porque la batalla por el crecimiento del empleo y, al mismo tiempo, por la reducción del desempleo es algo verdaderamente relevante, duradero y en la que hay que poner los mayores esfuerzos.

Señor presidente, ha habido algunos portavoces que han hecho algunos comentarios en relación con Oriente Medio y con Turquía. Señor Anguita, no tiene que tener ningún temor en relación con ninguna interpretación en Oriente Medio; estamos hablando, como es lógico, de intervenciones políticas. Todos deseamos que la última iniciativa norteamericana en Oriente Medio sea aceptada por las dos partes, pero (como ha propuesto el propio enviado de la Unión Europea a la zona, a Oriente Medio, el embajador Moratinos), si eso no ocurre, será necesario tener alguna iniciativa política más porque, si no, el proceso de Oslo, los acuerdos de Madrid se van a caer en pedazos y eso provocaría graves consecuencias. De eso exactamente es de lo que se está hablando.

Por otra parte, desde el punto de vista de lo que es la actuación de la Unión Europea en Kosovo, me da la sensación de que es una actuación que intenta —y hemos participado en ella, como es lógico—, por un lado, evitar los errores que se cometieron al comienzo de la crisis de Bosnia —lo cual me parece muy razonable— y, por otro, no aceptar en terreno europeo de ninguna manera ningún tipo de política abusiva que suponga una transgresión de la legalidad y de la legislación internacional.

En consecuencia y finalmente, señorías, todos los consejos europeos tienen sus objetivos. Afortunadamente, los consejos europeos (ya se va haciendo una costumbre que no sea uno, sino dos, por semestre) tienen y tendrán objetivos —unas veces más ambiciosos, otras más modestos—, pero lo que importa es no perder el hilo de la construcción europea en ningún caso. He manifestado cuál es la voluntad del Gobierno y, sin duda, quiero hacer otra vez esa manifestación de optimismo en nuestro futuro y de determinación en su construcción. Espero, por lo tanto, la colaboración de todos los grupos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor Borrell, sabe S.S. que éste es un debate reglado por el artículo 203 del Reglamento y que, en consecuencia, no procede un turno de réplica.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, le agradecería que atendiese a la circunstancia —imaginando que prevista también en el artículo 73.1 del Reglamento— de que el presidente del Gobierno, aunque sin citarme ni hacer referencia al Grupo Socialista... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías.

El señor **BORRELL FONTELLES**: El presidente del Gobierno ha contradicho sistemáticamente todos los argumentos expuestos en mi intervención. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio, por favor. **(Continúan las protestas.)**
¡Señorías!

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, durante más de media hora, el señor Aznar ha contradicho todos los argumentos expuestos y creo que la oposición merece cinco minutos para concretar algunos aspectos, muy importantes porque además han sido falsos, de sus afirmaciones. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

Señor Borrell, sabe S.S. que su grupo parlamentario como todos los grupos de la Cámara encuentran acogida en la Presidencia acerca de cualquier pretensión cuando cabe reglamentariamente, y así se ha demostrado en muchas ocasiones. **(Rumores.)**

No es el caso, señor Borrell. El debate está regulado por el artículo 203 del Reglamento que en su punto 3 prevé la posibilidad de que tras la segunda intervención —que es la de cierre— del presidente del Gobierno en la sesión informativa, en la que naturalmente el Gobierno al cerrar es muy dueño de plantear su intervención en los términos que considere oportuno en relación con las intervenciones que le han precedido; digo que hay una previsión que es que la Junta de Portavoces y la Mesa podrán acordar que haya una segunda intervención.

Se ha producido en alguna ocasión, S.S. ya es protagonista de una de ellas, en los turnos segundo e incluso tercero del debate sobre el estado de la Nación, porque así se vio en Portavoces. No se ha planteado así en las dos Juntas de Portavoces en las que con todo detalle hemos estudiado el desarrollo de este debate y, por tanto, tampoco cabe la excepción, señor Borrell.

Por lo demás, tampoco se ha dado en los precedentes más recientes.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Los ha habido.

El señor **PRESIDENTE**: Los ha habido, efectivamente, pero no en los más recientes. Su señoría me ha manifestado durante la intervención del presidente del Gobierno que deseaba un segundo turno. He consultado los precedentes —puede confirmarlos—: tanto el 18 de diciembre de 1996, como el 17 de julio de 1997, como el 17 de diciembre de 1997 no ha habido tercer turno.

En consecuencia, señor Borrell, lo lamento, no procede. **(Rumores.)**

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, ¿me permite simplemente contrastar mi información con la suya? Creo recordar que en el debate sobre la

cumbre de Amsterdam sí hubo una segunda intervención del portavoz socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En qué debate? Perdón.

El señor **BORREL FONTELLES**: En el debate sobre la cumbre de Amsterdam hubo una segunda intervención. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Borrell. Hubo una segunda intervención en el debate del 26 de junio de 1996. En aquella ocasión lo hubo, estaba previsto y el interviniente en su turno había sido contradicho a juicio de la Presidencia en términos nuevos que incorporaban al debate nuevas argumentaciones. En esta ocasión el presidente ha estado muy atento **(Rumores.)**. Su señoría me ha comunicado su intención de intervenir y expresamente en la intervención del presidente del Gobierno se ha dicho en dos ocasiones al menos, puede comprobarlo S.S., que no iba a abrir nuevos temas que los tratados en los primeros, en la cumbre.

En consecuencia, lo lamento mucho, señor Borrell, no tiene la palabra.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias. **(Rumores.)**

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE LA DECISIÓN SOBRE SI EL ESTADO DE SALUD DE UN TRABAJADOR LE IMPIDE O NO LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PUEDE RECAER EN ALGUIEN AJENO A SU PROPIO MÉDICO? (Número de expediente 180/001294)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día. Punto quinto, preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

En primer lugar, pregunta número 16 que formula al Gobierno don Luis Martínez Noval, diputado del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio y tengan respeto a los intervinientes.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, ¿cree usted que la decisión de si el estado de salud de un trabajador le impide o no la realización de su trabajo puede recaer en alguien ajeno a su propio médico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente. Lo que creo es que de acuerdo con el Pacto de Toledo cualquier Gobierno responsable tiene que tomar medidas para evitar el fraude en la incapacidad temporal y para conseguir que las prestaciones las reciba realmente quien tiene necesidad de ellas y no quien no la tiene. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, aprovechan ustedes bien el tiempo para demoler algunos ladrillos del sistema público de Seguridad Social. **(Rumores.)** Son ustedes como la polilla que destruye y menoscaba insensiblemente cosas, en este caso cosas importantes. Se lo dijimos cuando se discutió la Ley de Medidas de 1998 donde ya se contiene en términos generales esta cuestión; se lo volvemos a decir. En el Derecho social español el derecho a la salud prevalece sobre el derecho a las prestaciones económicas, y es precisamente un juicio médico el que da lugar a la percepción de una prestación económica a un trabajador. Ustedes ahora cambian esa lógica y ponen por delante del Derecho social un derecho económico, en este caso, para hacer depender de un médico ajeno al médico de familia, al médico de asistencia primaria, una decisión. Socavan ustedes, además, el sistema de asistencia primaria, en el que decididamente ustedes no creen, y expropián la decisión de los médicos de familia, de los médicos de asistencia primaria sobre el alta de los trabajadores.

Quizá sea por ello, señor presidente, señor Aznar, que los colegios de médicos, las sociedades científicas de medicina familiar, de medicina comunitaria están radicalmente en contra de esa medida, de ese decreto que ustedes han sacado adelante, y lo están porque lo dicen ellos; se lo digo con sus propias palabras: atenta contra la libertad de prescripción de los médicos de asistencia sanitaria.

Ustedes, señor presidente, dicen combatir el fraude, pero no es así. Lo que hacen es atentar contra los derechos de la salud de los trabajadores, Cuídese, señor Aznar, de lo que le decimos nosotros y de lo que le dicen los expertos en estas cuestiones. Y, por cierto, señor Aznar, cuídese también de la naftalina que acaba con la polilla. **(Aplausos.—Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, el punto 13 del Pacto de Toledo dice que la ponencia manifiesta la necesidad de adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión de las prestaciones por incapacidad temporal, al objeto de frenar las causas de fraude dentro del sis-

tema público para el acceso y permanencia en las prestaciones. Lo que ha aprobado el Gobierno es que, siempre que no haya una oposición del servicio de salud correspondiente, los médicos del Instituto Nacional de Seguridad Social puedan dar altas, y eso, señoría —si usted tiene otra propuesta le ruego que la haga—, es combatir el fraude, y este Gobierno va a seguir combatiéndolo. **(Rumores.)** A lo que no está dispuesto, señorías, es ni a consentirlo ni a convivir con él.

Por otra parte, le agradezco mucho su consejo sobre la naftalina y la polilla. Probablemente, lo sepa por propia experiencia.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO EL PAPEL DE ESPAÑA EN LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS CELEBRADA EN NUEVA YORK LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JUNIO, DEDICADA A LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCIÓN, VENTA, DEMANDA, TRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN ILEGALES DE NARCOTRÁFICOS, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES AFINES? (Número de expediente 180/001304)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 25, que formula al Gobierno la diputada doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, del Grupo Popular. **(Rumores.)**

Señora Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, los pasados días 8, 9 y 10 se celebró en Nueva York una sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada a la lucha contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilegales de narcóticos, sustancias psicotrópicas y actividades afines, sesión que fue denominada por los medios de comunicación como cumbre de la Droga, porque en ella participaron más de 150 países, muchos de ellos representados por sus jefes de Estado y de Gobierno, como fue el caso de España.

En esa sesión, se aprobaron una serie de documentos y se adoptaron una serie de compromisos tendentes al fomento de la cooperación internacional entre la lucha contra las drogas en temas tan importantes como la fiscalización de precursores, la erradicación de cultivos ilegales y desarrollo de otros alternativos, medidas contra el blanqueo de capitales, medidas para promover la cooperación judicial, medidas para reducir la demanda ilegal de drogas y medidas de terapia de reducción del daño, etcétera.

Señor presidente, dado no sólo su asistencia, sino también su participación en dicha cumbre, ¿podría explicar a la Cámara cuál ha sido el papel de España en la referida sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Cava de Llano.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, quisiera, en primer lugar, si me permite, felicitar a las fuerzas de seguridad y a todos los que han cooperado en la importante operación contra el narcotráfico que se ha realizado recientemente en España.

Yo quiero decir que la droga es, como sabemos, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos y españoles; es una de las principales preocupaciones que en este momento puede tener cualquier persona responsable y, por supuesto, cualquier dirigente en el mundo. Es uno de los principales problemas sociales, afecta a la población más joven y mina algunos de los elementos más importantes de convivencia en muchas naciones. Hay que decir que hay algunas naciones que, desgraciadamente, han caído en las redes del narcotráfico y eso supone unas dificultades de funcionamiento y unas dificultades de vigencia de los valores democráticos verdaderamente terribles y tremendas.

Ante esto, creo que hay que saber que estamos hablando de un fenómeno que sin duda es ya transnacional. Estamos hablando de que el narcotráfico mueve al año entre 400.000 y 500.000 millones de dólares, que es más de todo el producto bruto de un continente entero como es África. En consecuencia, las políticas que se tienen que practicar son unas políticas basadas esencialmente en la cooperación. Hemos distinguido siempre entre una actitud extraordinariamente beligerante contra los narcotraficantes y una actitud de atención permanente al drogodependiente, a aquel que ha caído desgraciadamente en las garras de la droga. Por eso hemos participado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por eso nos hemos sumado al Convenio de 1998 sobre fiscalización internacional de drogas, por eso hemos aumentado de 65 a 80 millones nuestra aportación a dichos fondos y por eso cooperamos en distintas zonas de Iberoamérica y del Magreb a buscar alternativas en aquellas zonas que se dedican a la producción de droga que luego es consumida en otros países.

Hay que acabar con esta situación y desde luego el Gobierno español, tanto desde el punto de vista interno como desde el punto de vista internacional, seguirá apoyando todas aquellas políticas que consistan en combatir esencialmente, radicalmente, el fenómeno del narcotráfico y también en atender internamente al drogodependiente.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ BENEFICIA A LOS ACTUALES Y FUTUROS INGENIEROS TÉCNICOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE ENFERMERÍA, GRADUADOS SOCIALES Y DEMÁS DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS QUE EL GOBIERNO LES COLOQUE EN EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DEL GRUPO B, ES DECIR, EN UN GRUPO DIFERENTE AL DE LOS DEMÁS TITULADOS UNIVERSITARIOS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001316)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37, que formula al Gobierno el diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, en el tan esperado como vapuleado estatuto básico de la Función pública, su Gobierno decidió agrupar, unir, en el grupo B a titulados universitarios con funcionarios que no son titulados universitarios. ¿Cuál es la ventaja que tiene esta medida para la organización de la Función pública? ¿En qué beneficia a los actuales y futuros ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, diplomados en estudios empresariales y enfermería, graduados sociales y demás diplomados universitarios, que el Gobierno les coloque en este grupo B para España y para Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo que puedo afirmar es que, con el mantenimiento de la situación actual, desde luego no se perjudica a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, la verdad es que muchas veces esto se transforma en una sesión de pose televisiva más que en una sesión de control. En una sesión de control, el que gobierna responde de las medidas que toma y el que controla exige explicaciones al que toma las medidas.

Le voy a recordar la memoria de la medida que usted dice que es continuar como estamos. La Unión Europea pidió al Gobierno que explicara cuáles eran sus posiciones en la regulación del estatuto básico para la regulación del estatuto de la Función pública comunitaria.

Para ello, decía como base que una titulación universitaria con tres años estaría en el grupo B. El Ministerio de Asuntos Exteriores se ha dirigido reiteradamente a la Comisión Europea diciéndole: de nuevo me pongo en contacto con usted en relación con el acceso a la categoría A de la Función pública europea de los ingenieros, arquitectos técnicos y diplomados españoles. Y le decía más el ministro de Asuntos Exteriores en esa carta: puedo asegurarle que en nuestro país es unánime la opinión de que los ingenieros técnicos, arquitectos técnicos y demás diplomados son titulares de carreras universitarias completas y, por tanto, deben tener acceso al grado A de la Función pública comunitaria. ¿Va a mantener usted este criterio que ha funcionado hasta ahora? ¿Cómo va a responder? ¿Va a continuar con este trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores?

En Málaga, hace poco, alguien que tiene un peso en cuanto al futuro de esos jóvenes por los que usted está tan preocupado, el Consejo de Rectores de la Universidad, decía que consideraba oportuno que los españoles titulados universitarios estuvieran en el mismo grupo de funcionarios. ¿Va a hacer caso a los rectores de universidades? ¿Va usted a tomar medidas? ¿Va usted a modificar el estatuto de la Función pública? ¿Va usted a hacer frente a 100.000 españoles que le han pedido que adopte esa medida con cartas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas y a la ministra de Educación, o se va a cruzar de brazos manteniendo las cosas como están?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, de momento lo que ha hecho el Gobierno es enviar el proyecto de estatuto de la Función pública, que estaba pendiente desde la aprobación de la Constitución, al Consejo de Estado. Pero le quiero decir que la organización tradicional de la Administración española, y también de la universidad española, distingue siempre entre dos grupos de titulados universitarios, y es verdad que pueden existir otros países en los que no se produzcan esas distinciones, pero es verdad que en España se ha producido esa distinción y ha operado siempre. El proyecto de estatuto de la Función pública mantiene una distinción entre licenciados universitarios y diplomados, que es la misma distinción que existe en este momento.

Se podrá estar o no de acuerdo, señoría, pero cuando se regula el estatuto de la Función pública, como cuando desde el Gobierno se impulsan unas políticas, no se trata de impulsar políticas para perjudicar a unos o beneficiar a otros, sino intentar impulsar un proyecto coherente y conjunto del estatuto de la Función pública. Aquí lo podremos debatir, señoría, pero espero que se utilicen argumentos que sean, desde el punto de vista de la organización administrativa, suficientemente sólidos pero que no sean para hacerse —a usted no le voy a imputar eso— una foto ni para caer simpático a

nadie especialmente. Hay que responder del funcionamiento de la Administración.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA DEUDA DE RTVE? (Número de expediente 180/001295)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿qué iniciativas está adoptando el Gobierno para solucionar el problema de la deuda de Radiotelevisión Española? **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora Conde, el Gobierno sigue estudiando un nuevo modelo de financiación mixta para Radiotelevisión Española que ponga fin al proceso de endeudamiento irresponsable en el que está envuelta Radiotelevisión Española desde hace unos cuantos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, me temo que a ustedes no les preocupa en absoluto el problema de la deuda de Radiotelevisión Española, como al parecer tampoco les preocupan una serie de compromisos que tienen y que tratan de ocultar sistemáticamente. A ustedes, señor vicepresidente, sólo les interesan las apariencias y la imagen. Pero, señor vicepresidente, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar no es suficiente una política de maquillaje y de imagen; hay que tomar decisiones y hay que resolver los problemas.

Señor vicepresidente, en los dos años que llevan gobernando han triplicado la deuda de Radiotelevisión Española, y, si somos fieles al señor Barea, la han multiplicado por cuatro. Además, durante estos dos años ustedes han aumentado el gasto en Televisión, han bajado los ingresos, han duplicado las pérdidas y se han metido en aventuras más políticas que mediáticas como la participación de Televisión Española en Vía Digital. Pero de la deuda, señor vicepresidente, nunca se han ocupado.

Mire usted, de ustedes lo único que sabemos es que han puesto en marcha una subcomisión que no funciona, que han encargado un informe al señor Barea que lo niega y que han encargado al ministro de Industria un plan de viabilidad del que no sabemos nada.

Ustedes juegan con una doble carta: por un lado aquí en el Parlamento apuestan por la televisión pública, pero, por otro, están preparando el camino para la privatización. Quítese la careta, señor vicepresidente; si quieren privatizar díganlo y háganlo y si no busquen soluciones a los problemas de Radiotelevisión Española. Pero me temo, señor vicepresidente, que esto no lo van a hacer; ustedes la Televisión sólo la utilizan. Mire usted, ahí se les ven sus tics autoritarios, como se les ve en la solución de la crisis de Asturias, y si no que se lo pregunten al señor Marqués, hasta hace pocos días amigo suyo. **(Rumores.)** Señor vicepresidente, usted es el que hace y deshace en Televisión, y no su hombre de paja, el señor López-Amor. Deje de manipular, señor vicepresidente, y busque solución al problema de la deuda, que es muy importante para la sociedad española.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Conde.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar este desahogo de la señora Conde, voy a tratar de contestar a la pregunta que exactamente me fue formulada. **(Rumores.)**

Señora Conde, usted me pregunta por el endeudamiento y yo quiero decirle, como ya he tenido ocasión de manifestar en esta Cámara en otras ocasiones, que el endeudamiento es exclusivamente un problema de fiebre, es decir, un síntoma de una enfermedad que no es el endeudamiento sino que es el desfase sistemático entre ingresos y gastos en Televisión Española, y ese es el verdadero problema.

Señora Conde, el origen de ese problema está en cuando Televisión Española deja de ser un monopolio y empieza a competir. En ese momento había que haber acometido la raíz de la enfermedad que ustedes no supieron atajar. **(Rumores.)** En el año 1993, al firmar el contrato-programa, ustedes se comprometieron a traer un plan estratégico; se fueron del Gobierno en

el año 1996 sin haber sido capaces de presentarlo ante la Cámara. **(Rumores.)** Señora Conde, déjeme repetir los datos, porque usted se los sabe muy bien. Ustedes dejaron en Radiotelevisión Española una deuda acumulada de 496.000 millones de pesetas. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego que guarden silencio. **(Protestas.—Rumores.)** ¡Señora Mendizabal! **(Rumores.)** Señorías, yo les rogaría que permitiesen a cada interviniente finalizar su intervención. Cada cual dice en el estrado lo que cree conveniente decir. Tengamos paciencia. **(Risas.)**

Continúe, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Pero como a los Gobiernos del señor González sólo les preocupaba la fiebre, aplicaron la medida contra la fiebre, que era la asunción de la deuda por 231.000 millones, y a nosotros nos dejaron una fiebre de 264.000 millones. Esa es su herencia. Nosotros estamos trabajando para conseguir no tapar, porque sería muy fácil, señora Conde, borrar la deuda en estos momentos asumiéndola por parte del Estado; terminaríamos hoy con el problema que usted plantea. Ese no es el problema de Televisión, porque el problema de Televisión, señora Conde, no es eliminar la fiebre que pueda haber ahora, sino resolver el verdadero problema, y para ello esperamos presentar muy pronto ese plan de financiación mixta estable para la radiotelevisión pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON RESPECTO AL TRATAMIENTO QUE LAS DIRECTRICES SOBRE LAS AYUDAS DE ESTADO DE FINALIDAD REGIONAL DAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001296)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. Pregunta número 18, que formula don Jerónimo Saavedra Acevedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Saavedra.

El señor **SAAVEDRA ACEVEDO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la pregunta va referida a las directrices elaboradas por la Comisión, en particular por el Comisario Van Miert, acerca de las ayudas de Estado con destino o finalidad regional. Enviado el texto en el mes de febrero, hubo una contestación el 24 de abril por parte del Gobierno, por parte de la Secretaría de Estado de Política Exterior y Europa; en esa contestación se produjo una aceptación de las directrices, en particular de los apartados 4 y 7, y luego se hacían unas observaciones en un anexo que se refieren en particular al tema que nos preocupa, que es el de la situación de las ultraperiféricas, donde se dice que cuando entre en vigor el Tratado de Amsterdam se tendrá que tener en cuenta la posición de éstas en relación con el principio de coherencia, dado que han sido consideradas Objetivo 1, cualquiera que sea su nivel de renta, para las ayudas estructurales o fondos estructurales. En cambio, en estas directrices no se toma en consideración ese dato, dejándolos en la situación del célebre artículo 92.3 letra c) y no en la situación actual, que es la letra a).

Esperábamos que en Cardiff fuera aprobado el documento elaborado por la presidencia británica donde se había recogido la petición del Gobierno español, y de ello nos manifestamos satisfechos y contentos, en relación con este punto para que se tuviesen en cuenta las regiones llamadas distantes o muy distantes. Sin embargo, de la comparecencia del presidente, que hemos escuchado atentamente, no se deduce que ese precepto, ese párrafo se haya mantenido.

La pregunta que formulo es qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto al tratamiento de las directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional destinadas a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Saavedra.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente y señor diputado.

Exactamente las que el señor diputado ha dicho, que es defender la coherencia de la Comisión en el tratamiento de las regiones ultraperiféricas en temas tan importantes como el Objetivo 1 y en temas que tienen correlación con las regiones y su desarrollo, como son las ayudas de Estado y también, desde el punto de vista de las relaciones con Canarias, el hecho de la coincidencia temporal de la aprobación del borrador sobre directrices de ayudas de Estado y del REF canario por parte de la Comisión.

Sinceramente creo que la defensa y la inclusión en el Tratado de Amsterdam del principio de ultraperiféricidad —Tratado que será ratificado por todos los parla-

mentos probablemente antes del otoño de este año y, en cualquier caso, antes de finales de este año— es un argumento de suficiente peso como para que se puedan defender los intereses en los que tanto S.S. como yo estamos coincidiendo respecto a Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Saavedra, dispone su señoría de 29 segundos.

El señor **SAAVEDRA ACEVEDO**: Únicamente quería preguntar, no compartiendo el sentido catastrofista que se nos critica, si es verdad la frase que hemos leído en un periódico, pronunciadas por el señor Rato ayer en Cardiff: Nos vemos en Viena y que Dios nos coja confesados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saavedra.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Saavedra, esa es una frase fuera de contexto y no puedo decirle a usted cómo la ha reflejado el periódico que ha mencionado. En cualquier caso, no se refiere para nada a las cuestiones relativas a Canarias, puesto que no fueron abordadas ayer ni las regiones ni las cuestiones relacionadas con las directrices o ayudas de Estado que, por otra parte, son responsabilidad de la Comisión y, por tanto, no del Consejo.

Independientemente de que S.S. haya leído en un periódico una determinada frase, lo que es importante tener en cuenta respecto a Canarias es que cualquier modificación que se quisiera producir en un tratamiento que fuera distinto respecto a las ayudas de Estado que a las condiciones de Objetivo 1, que sí reconocen claramente la ultraperifericidad, tendría que estar basado en unos datos que todavía no conocemos y que no tienen por qué ser perjudiciales, puesto que el censo sobre el que en estos momentos se está trabajando, que es el del año 1991, va a ser modificado por el del año 1996 y existen en este momento indicios de que hay más población en Canarias de la que había en 1991, aproximadamente 40.000 personas más.

Por otro lado, quiero volver a significar a S.S., antes de que se me acabe el tiempo, que existe un acuerdo entre la Comisión y el Gobierno de España respecto al REF canario que es coincidente en el tiempo con las normativas de la Comisión en cuanto a las directrices de ayudas estatales y que también es más extenso en los plazos de duración de su vigencia. Por consiguiente, yo creo que no necesitamos acudir a ningún poder sobrenatural para alegar la ultraperifericidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DE LA EXCLUSIÓN DEL SEÑOR BAREA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999? (Número de expediente 180/001300)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista .

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la Orden Ministerial de 30 de abril de 1998, por la que se dictan las normas para elaborar los presupuestos de 1999, excluye al señor Barea de la Comisión de Política de Gastos, a diferencia de lo ocurrido el pasado año. Por ello le pregunto: ¿cuáles son las razones de la exclusión del señor Barea del proceso de elaboración de los presupuestos para el año 1999?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente y señor diputado.

Ninguna, porque no ha sido excluido de la elaboración de los presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor vicepresidente, no esconda la verdad de los hechos. La Comisión, según la orden que usted firma, concreta las prioridades de gasto y asigna los recursos del presupuesto. ¿Alguien en su sano juicio puede entender que quien asiste al presidente del Gobierno en la formulación y seguimiento de los presupuestos no participe en determinar las prioridades del gasto de un presupuesto? Señor Rato, confirme o desmienta en esta Cámara que esta Comisión se reunió el 7 de mayo y a la misma asistió no sólo usted, sino el vicepresidente primero, señor Álvarez-Cascos, con lo cual la Comisión tendrá alguna importancia, no la que ha querido usted devaluar, a no ser que se devalúe por la presencia de ustedes dos (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**), cosa que podría ser, es verdad.

El problema, señor Rato, es que el Gobierno está instalado en la esquizofrenia política. Por un lado, el asesor del presidente en materia presupuestaria dice que las cuentas públicas van mal y sus altos cargos dicen

que las cuentas públicas van bien. Por ello, señor Rato, el Gobierno excluye, oculta y silencia al señor Barea, porque les irrita lo que dice sobre sus trampas presupuestarias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** La verdad, señor Rato, es que a ustedes el señor Barea la sangre les altera, y la verdad —y lo más grave de todo— es que la cuestión no pasaría de ser un divertimento sobre un secretario de Estado errante y ciertamente atípico en lo que es la estructura de la Administración. El problema, señor Rato, es que detrás de esta polémica, detrás de este debate, detrás de su actitud sobre lo que dice el señor Barea y lo que le hacen al señor Barea está algo más preocupante, está el futuro de las inversiones públicas, está el futuro del sistema de la Seguridad Social, está el futuro de la educación de nuestro país, está el futuro de la estabilidad económica que, con su política de maquillaje y de trampas presupuestarias, que se demostrará, quedará en evidencia y pondrá a España en un tren de retroceso. Eso es lo cierto, señor Rato. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Rodríguez Zapatero, como podrán informarle los antecesores en mi puesto que tiene usted en su grupo parlamentario y en su partido, la Comisión a la que hace referencia S.S. no fija los presupuestos. Se reúne una vez al año, con la asistencia sólo de dos secretarios de Estado, que son sus únicos miembros —el secretario de Estado de Presupuestos y el secretario de Estado de Hacienda— y, por ejemplo, sin la asistencia de ningún otro secretario de Estado que no son miembros; el secretario de Estado de la Oficina de Presupuestos del presidente tampoco ha sido miembro, asistió el año pasado. **(Un señor diputado: ¿Por qué? —Otro señor diputado: Ha cambiado. —Protestas.)** Y no asistió a la anterior, señoría. **(Rumores. —Protestas.)** Esta comisión, que se reúne una vez al año, a la que no asiste ni el secretario de Estado de Seguridad Social ni el secretario de Estado de Economía —el segundo fija el cuadro macroeconómico y el primero es responsable de la elaboración del presupuesto de la Seguridad Social—, no es el órgano en el que se deciden las políticas de gasto, sino que es el órgano en el que comienzan las negociaciones bilaterales entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y la Secretaría de Estado de Hacienda y el resto de los ministerios y asisten todos los ministros a la única reunión que se produce; se produce una en el año 1996, otra en el año 1997 y otra en el año 1998, y estoy convencido que era exactamente la misma práctica en los años 1995, 1994 y 1993.

Pero yendo al fondo del asunto, señor Rodríguez Zapatero, quiero decirle que la Ley de disciplina presupuestaria, en la que seguramente la mayor parte de los

artículos del señor Barea a lo largo de su larga e importante vida como experto en contabilidad pública se refleja, ustedes la votaron en contra. El señor Barea informó esa ley favorablemente y ustedes la votaron en contra, y en un documento que han tenido ustedes el valor de sacar hace poco sobre presupuestos se quejan ustedes de algo tan importante y tan increíble como que el Parlamento conozca los créditos extraordinarios, estando el Gobierno obligado a enviarlos, cuando el sistema anterior que ustedes tenían era el de agujeros presupuestarios. **(Protestas.—Aplausos.)** La diferencia entre su técnica presupuestaria y la nuestra es que ustedes tienen toda la información, lo que pasa es que no se ocupan de mirarla. Que usted me diga que el Fondo Monetario Internacional, el Bundesbank, la Comisión Europea, la OCDE y la Intervención General del Estado no se están enterando del presupuesto español y ustedes sí, no es más que una presunción que S.S. no va a poder mantener en el tiempo y le va a pasar como con todas las presunciones, que tendrá que prometer la catástrofe para el año que viene, y la catástrofe del año que viene es su pérdida en las elecciones generales. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON WILLY ENRIQUE MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR AUTORIZANDO REPATRIACIONES DE INMIGRANTES ARGELINOS? (Número de expediente 180/001268)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

Pregunta número 13, que formula don Willy Meyer Pleite, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿seguirá el Gobierno autorizando repatriaciones de inmigrantes argelinos no documentados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, el Gobierno seguirá ejecutando las expulsiones dictadas contra los inmigrantes ilegales, siempre en cumplimiento de las recomendaciones de Acnur, conforme a lo previsto en los convenios internacionales y, en definitiva, siempre y cuando la repatria-

ción no signifique peligro alguno para la vida de las personas repatriadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo cierto es que de forma inadmisibles e incomprensible siga utilizando repatriaciones de inmigrantes argelinos a una zona de guerra civil larvada, como es Argelia. Argelia, a partir de la interrupción de su proceso electoral de 1992, vive un enfrentamiento violento y su población se encuentra atrapada entre el sector más intransigente de las fuerzas armadas golpistas y los grupos terroristas de signo integrista.

En contra de las recomendaciones de organizaciones como el Parlamento Europeo, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y el Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados, el Gobierno al que usted representa está autorizando estas repatriaciones que ponen en peligro la integridad física de los deportados. El Parlamento Europeo, en sesión de 18 de septiembre de 1997, instó a los Estados miembros de la Unión a no repatriar a los nacionales argelinos; el Alto Comisionado de Naciones Unidas alertaba desde Bruselas a los Estados y Gobiernos en la misma dirección que el Parlamento Europeo, y especialmente la delegación española del Acnur ha denunciado la deportación, incluso de inmigrantes solicitantes de asilo avalados por el Alto Comisionado. El Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados aprobaba los días 24 y 26 de julio una resolución instando a los Estados a dar protección internacional a las personas que abandonan Argelia, Kosovo, Irak y Turquía y a no violar el principio de no devolución de estas personas, cuyo traslado forzoso puede venir acompañado, y usted lo sabe bien, de tortura u otros tratos inhumanos o degradantes.

Señor ministro, ¿devolvería usted a inmigrantes kosovares, esos que huyen de la violencia, a Kosovo? ¿No, verdad? Yo no lo creo. ¿Por qué autoriza entonces la devolución de inmigrantes argelinos? ¿No hay más muertes y violencia en Argelia que en Kosovo? ¿Por qué ese trato discriminatorio con según qué conflicto o refugiado?

Señor ministro, le emplazamos, por razones humanitarias, a paralizar la ejecución de expulsiones de argelinos en trámite y a autorizar la residencia en España de los ciudadanos argelinos que soliciten protección del Estado español, y usted sabe, señor ministro, que la delegación española del Acnur avaló el asilo a algunos inmigrantes y, a pesar de ese aval, esos inmigrantes fueron repatriados a Argelia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Yo le vuelvo a reiterar, señor Meyer, que todas las expulsiones de inmigrantes argelinos se han producido siempre siguiendo las recomendaciones del Acnur y siempre se han llevado a cabo cuando no había la mínima constancia de un riesgo para sus vidas en su repatriación a Argelia.

Además, quiero decirle que la decisión de suspender absolutamente las expulsiones de argelinos no puede ser llevada unilateralmente por España, precisamente por lo contrario de lo que usted decía: porque tiene que ser una decisión adoptada por la Unión Europea, porque, evidentemente, España no es el único país que produce ese tipo de repatriación a Argelia por razones de inmigración ilegal, y esa decisión únicamente podría ser adoptada en el seno de la Unión Europea.

Quiero decirle que en este ejercicio de 1998 se han producido, es verdad, 449 expulsiones, pero usted también tiene que decir que hay 154 acogidos por razones humanitarias y que hay 13 estatutos de refugiado. En definitiva, lo único que le quiero decir es que yo no creo en las políticas radicales de uno u otro extremo; ni evitando tener relaciones diplomáticas con Argelia y, al mismo tiempo, no siendo conscientes de las dificultades que vive Argelia. Yo le aseguro que desde la radicalidad es cuando más en riesgo se ponen los derechos humanos de los inmigrantes y de todas las personas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL SOBRE EL SUPUESTO SECUESTRO DEL CONCEJAL DEL PP EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA, DON BARTOLOMÉ RUBIA? (Número de expediente 180/001301)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula doña María Teresa Fernández de la Vega, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es el estado de la investigación policial por el supuesto secuestro del concejal de su partido en el Ayuntamiento de La Carolina?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

El resultado de las investigaciones practicadas tanto por el Cuerpo Nacional de Policía como por la Guardia

Civil ya se ha remitido al Juzgado número 2 de La Carolina y pueden considerarse concluidas y *sub judice*. Y, como usted sabe, la titular del juzgado ha cambiado la condición del señor Rubia de perjudicado por la de imputado en el procedimiento, como posible autor de simulación de un delito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Gracias, señor ministro, por su información.

Señor ministro, el grotesco e irresponsable suceso del supuesto de secuestro de este concejal nos ha vuelto a poner de manifiesto que tenemos un gravísimo problema en la lucha contra el terrorismo: su utilización o instrumentalización política. Yo sé, señor ministro, que usted está radicalmente en contra de que el terrorismo se utilice como arma política, porque es consciente de su gravedad, del perjuicio que origina, tanto a la propia lucha antiterrorista como a la sensibilidad ciudadana, que vive preocupada y alarmada ante sucesos de esta naturaleza, pero la lástima es que sus compañeros de partido y de Gobierno no siempre le apoyan; es más, en algunas ocasiones le dejan a usted solo en la obligación que tiene de tratar de evitarlo.

No voy a recordarle aquí la cantidad de casos en que esto ha sucedido, pero sí le diré que eso ha contribuido a crear un clima político que no ha sido capaz de atajar, en el que no es de extrañar que se produzca un rocambolesco hecho en el que un personaje, repito grotesco, se ha prestado a un confuso, oscuro y siniestro montaje. Yo no sé, señor ministro, quién está detrás de este asunto. Lo sabré; lo sabremos todos. Lo que sí sé, como cualquier persona de Jaén o de La Carolina que conozca a su alcalde don Ramón Palacios, cuyas irresponsables declaraciones hasta ahora han avalado la tesis del secuestro terrorista llegando a implicar en ella a la Delegación del Gobierno en Andalucía, sabe perfectamente lo que ocurrió, y su responsabilidad era haber zanjado este asunto en cinco minutos, dando una explicación coherente que nos hubiera evitado a todos este bochorno.

Espero señor ministro que aproveche ahora su respuesta para dos cosas. Primero, para darnos si es posible una versión clara de los hechos, sobre todo en lo referente a si de verdad hubo aquella llamada de la Delegación del Gobierno al alcalde reivindicando un secuestro terrorista, porque eso es lo que ha dicho don Ramón Palacios, y aquí tengo sus declaraciones. Han pasado más de tres meses y todavía los ciudadanos de este país no sabemos lo que ha pasado. En segundo lugar, también me gustaría que usted diese un mensaje muy nítido, en especial a los miembros de su partido y de su Gobierno, de que el terrorismo no se puede utilizar políticamente, señor ministro, porque como máximo responsable de la lucha antiterrorista, usted señor ministro tiene esa obligación y esa responsabilidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, si algo caracterizó la actitud y la posición del Gobierno, expresada a través del Ministerio del Interior, fue la extrema prudencia y un pleno escepticismo en una primera versión que se circuló por un conjunto de medios de comunicación. Ésa es la cuestión que tenía que debatirse hoy: si las fuerzas de seguridad del Estado, si el Ministerio del Interior, si el Gobierno actuaron responsablemente o irresponsablemente ante este hecho, pero lo que no debemos hacer, señoría, es transformar un debate que viene a significar una sesión de control al Gobierno en una cosa bien distinta para tratar de desautorizar y descalificar a instituciones, alcaldes y concejales que nada tienen que ver en ese terreno y en esta sesión con el Gobierno. El mayor esperpento que podemos introducir en esta cuestión es deformar esta Cámara, esta institución y una sesión de estas características.

Imagínese, señoría —y lo digo sin ánimo de descalificación—, que los demás grupos parlamentarios nos dedicásemos a preguntar, o a preguntarme, sobre la investigación policial que se está produciendo para descalificar a todos los imputados en procesos judiciales abiertos hoy en España. No haga usted bueno el principio que dice que el esperpento atrae al esperpento, que el ridículo atrae al ridículo. Todo apunta en estos momentos a que el señor Rubia acapara el desprestigio y el ridículo, y va a ser una desgracia para él, pero por manosear en exceso un asunto, por sobarlo, por utilizarlo no se deslice usted ni se deslicen ustedes en el plano inclinado del ridículo, porque al ridículo se llega antes de lo que ustedes piensan al aprovechar estas cuestiones. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO POR QUÉ CAUSA LA POLICÍA NACIONAL CARGÓ, GOLPEÁNDOLOS, CONTRA LOS OCUPANTES DE UN EDIFICIO DE LA GRAN VÍA DE MADRID, EL 25 DE MAYO, CUANDO ÉSTOS DESALOJARON PACÍFICAMENTE EL EDIFICIO SIN PROVOCAR SEMEJANTE REACCIÓN? (Número de expediente 180/001302)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula don Luis Alberto Aguiriano, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

Usted acaba de hablar, señor ministro, de actitudes responsables o posibles irresponsabilidades del Gobierno, y yo quiero preguntarle si usted considera responsable la disolución a golpes en el desalojo pacífico de un edificio en la Gran Vía madrileña el pasado 25 de mayo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguiriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): También lamento profundamente, señor Aguiriano, los incidentes del pasado 25 de mayo que me suscitan tres consideraciones. La primera, que la actuación de la Unidad de intervención policial número 1 fue correcta. La segunda, que le reconozco se produjo un comportamiento aislado y excepcional de muy pocos policías, presumiblemente dos —y no se lo puedo confirmar porque la investigación interna está abierta—, que yo quiero también condenar, y que no solamente condeno yo sino que ha sido el jefe de la unidad policial el que se ha puesto en contacto con el reportero gráfico que sufrió aquellas consecuencias. En tercer lugar, que se están tomando las medidas policiales y se han enviado las diligencias al juzgado para que se esclarezcan hechos de esta naturaleza, que insisto son aislados dentro de una difícil y correcta actuación global de la primera Unidad de intervención policial en Madrid.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

En mi pregunta, como es lógico y razonable, quiero salvar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; son las mismas que estaban cuando gobernaba el Partido Socialista, y lo único que las diferencia son los mandos políticos, es decir ustedes, fundamentalmente usted; usted al final, como siempre, es el máximo responsable.

Le voy a decir más cosas. En dos años de Gobierno ustedes han dilapidado el patrimonio de millones de españoles vendiendo empresas públicas (**Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Rumores.**); en algún caso vendiéndolas a bajo precio y en otro caso, además, prácticamente se las han regalado a un personaje cuyo único título es ser amigo del presidente. A cualquier demócrata se le caería la cara de vergüenza. Ya sé que a ustedes no. (**Rumores y protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En dos años ustedes han subido los impuestos a los que menos ganan y se los han bajado a los que más ganan (**Rumores.**); exactamente al contrario de lo que hacía José María el Tempranillo. Con el Impuesto sobre la renta, como mínimo van a poner en cuestión los fondos de cohesión y a medio plazo el Estado de bienestar. Para colmo y suscribo aquí las palabras de un periodista el otro día en una emisora de radio cuando decía que desde que gobierna la derecha, la Policía pega más. Eso es responsabilidad suya. Triste balance de dos años de Gobierno. Han sobrepasado ustedes con creces nuestros peores augurios. (**Un señor diputado del: Pregúntale a Marey**) Sólo pido por el bien del pueblo español que su paso por el Gobierno sea lo más efímero posible. (**Rumores.— Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguiriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

No sé qué contestarle, señor Aguiriano, porque me ha hablado usted de todo menos de la actuación policial el 25 de mayo en Madrid. Sí he comprobado que es un magnífico diputado por Álava y ese día estaba en Vitoria, con seguridad.

Señor Aguiriano, volviendo a la pregunta en particular, le quiero decir primero, que no se equivoque con los hechos. Los hechos fueron todo menos pacíficos. Pregunte usted al cabo municipal de la Policía de Madrid en el estado que se encontraba cuando fue brutalmente agredido en aquel momento. Pregunte usted por los dos policías heridos, por las tres personas que estaban paseando por allí y que sufrieron las agresiones. Pregunte usted no sólo por los cien que estaban ocupando ilegalmente un hotel, sino por los cien que estaban enfrente y que lanzaban todo tipo de mobiliario urbano contra las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Vuelvo a aceptar que hubo incidentes, que además nosotros queremos corregir, y esta vez le quiero decir que no el ministro del Interior, sino el principal responsable de la Jefatura policial de Madrid, él directamente se ha puesto en contacto con el reportero agredido, se ha puesto en contacto con el consejo de redacción del medio de comunicación que había sufrido la agresión, que el día 5 de junio se ha producido una reunión de todos los fotógrafos de Madrid con el responsable policial en Madrid para tratar de evitar hechos de estas características, y por eso le vuelvo a decir como segunda conclusión lo siguiente: Estoy muy contento de estar en un partido y en un Gobierno que como he demostrado hoy es capaz de saber aceptar lo que hizo bien y lo que hizo mal; lamentablemente para usted su discurso es de piñón fijo en el que únicamente ha pretendido la descalificación global y universal de amigos del presidente, de la Policía y de todo el Gobierno en su conjunto. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DE FOMENTO SOBRE LAS MOVILIZACIONES SOCIALES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL Y DE LIBERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES? (Número de expediente 180/001279)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

Pregunta número 19 que formula don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento: ¿Que valoración hace el ministro de Fomento sobre las movilizaciones sociales que se están produciendo durante la tramitación del proyecto de ley del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señoría, valoro la acción de UGT en función del daño que ha causado a Correos y al servicio público, que es un daño significativo. UGT ha pretendido ir contra el Gobierno y ha terminado por ir solo contra Correos. Ésa es la razón, señorías, por la que se ha roto la unidad de acción sindical (**Rumores y protestas.**) y Comisiones Obreras y la Intersindical Gallega se han descolgado de los movimientos sociales. (**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora López i Chamosa, le llamo al orden. (**La señora López i Chamosa continúa pronunciando palabras que no se perciben.**)

Señoría, le he dicho varias veces a lo largo de la tarde que permita la intervención de los demás diputados. Su señoría ha sido llamada al orden y le ruego lo considere.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no venga usted diciendo cosas raras; usted está diciendo que ha habido un sindicato, el que ha organizado todo este lío de las huelgas y de las movilizaciones, pero ha sido una plataforma de sindicatos en la que al principio estaban todos y luego, por circunstancias que ustedes y ese sindicato conocen, se ha descolgado de la plataforma. Se han producido paros, se han producido huelgas, manifestaciones, concentraciones y ahora, desde el lunes, hay una huelga de hambre en el edificio de Correos en la calle Aduana, aquí en Madrid, de los secretarios generales y provinciales de los sindicatos —no del sindicato— que están protestando por un proyecto de ley que sabe usted perfectamente va a conseguir que este país pierda el correo público; que lo pierda.

Ustedes, señor ministro, no tienen ningún problema en demonizar lo público, no tienen ningún problema. Para ustedes el mercado es un fin en sí mismo, ustedes están planteando un correo público en España, que va a permitir que haya dos tipos de ciudadanos: los ciudadanos que van a recibir las cartas en el día, los de las grandes ciudades a un precio barato, a un precio asequible, a un precio en competencia y los ciudadanos que lo van a recibir en tres, cuatro o cinco días, a la tarifa que ustedes fijen.

Están consiguiendo que en este país aparezca una figura nueva en el correo postal: la beneficencia postal. Están consiguiendo que muchos ciudadanos de este país estén pensando que a partir de ahora van a tener que buscar otros medios mejores, otros medios más adecuados para transmitir su correspondencia, para transmitir sus noticias, y eso lo están haciendo en la Unión Europea en la que otros países están reforzando, están protegiendo sus correos públicos internos, están fortaleciendo sus operadores públicos y donde están liberalizados o están privatizados se les ha dado la posibilidad, señor ministro, de adaptar todo tipo de medidas para que no haya ningún problema para el correo de ese país.

Cuando algún país quiera venir al mercado español se encontrará con que puede hacerlo; sin embargo los operadores españoles no podrán entrar en esos mercados porque los tienen bloqueados y cerrados. Yo no estoy diciendo que haya monopolios, estoy diciendo que haya compatibilidad entre el correo público y el correo privado y hay posibilidades de hacerlo. Ustedes en este proyecto de ley se lo han cargado, ustedes han elegido un camino de liberalización absoluta tendente a la privatización y a la segmentación del correo y vamos a encontrarnos con poblaciones o ciudadanos de dos tipos, va a haber una auténtica dualidad social y mañana nos vamos a encontrar en este Congreso con la Ley de correos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha habido tres líneas de acción sindical en relación con la Ley postal: la mayoritaria en Correos, representada por Comisiones Obreras y la Intersindical Gallega, que no han participado en esos movimientos sociales más que en un momento inicial; la de UGT y Cesif de Correos, que han ido contra la ley porque dicen que es demasiado liberal y la tercera línea de acción sindical, la de UGT de las empresas privadas de Correos, que dicen que esta ley monopoliza demasiado una vez más el correo. Por tanto, señoría, hay tres líneas muy distintas de acción sindical y usted que conoce el contenido de la ley y usted que conoce lo que ha ocurrido con el correo en España, sabe que en España se ha producido una liberalización salvaje de los servicios postales donde se le ha comido a Correos todo el terreno. Esta ley viene a poner orden en una situación caótica donde nadie sabía lo que podía hacer, ni hasta dónde llegaba el correo público ni lo que podían hacer las empresas privadas y se hacía todo en una situación de inseguridad jurídica. Esta ley garantiza rotundamente el servicio universal, garantiza su financiación con cargo al mercado y con cargo a los presupuestos del Estado, consolida un amplia área de liberalización, consolida el área exclusiva de Correos, y por tanto consolida el empleo y da seguridad jurídica a la inversión en el sector postal.

Nada de esto existía antes, señoría, y cuando se viene a resolver un problema ustedes anuncian una vez más el catastrofismo. Que va a haber dos clases de Correos; pues, no señor. Va a haber un operador público con capacidad de verdad para competir en un mercado liberalizado que nos viene impuesto por la Unión Europea. Se trata de preparar a Correos, operador público para la libre competencia y no como hicieron ustedes que dejaron que una gran parte del mercado postal le fuera arrancado al operador público de manera absolutamente ilegal.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE FOMENTO EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DE VIVIENDAS? (Número de expediente 180/001298)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20 que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ministro, ¿cómo explica el retraso del Plan de Vivienda 1998-2001?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, no hay ningún retraso en el Plan de Vivienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ministro, hoy es 17 de junio de 1998 y lo único que está aprobado es el decreto que regula las ayudas del nuevo plan. Faltan por hacer los convenios con las comunidades autónomas, con las entidades de crédito y la normativa propia de cada comunidad autónoma para que el plan entre en vigor.

¿En qué mes de 1998 se concederá el primer préstamo con cargo al plan 1998/2001? Mientras tanto, han bloqueado este año la política de vivienda ya que muchas actuaciones están a la espera del nuevo plan. ¿Sabe cuántas viviendas protegidas se han financiado desde enero? Sólo 26.000, ministro, la cifra más baja — y es cifra oficial— de los últimos 10 años.

Ministro, han aprobado un decreto cuyo texto definitivo no conocen las comunidades autónomas ni las organizaciones de consumidores, algo que estaba obligado a hacer. ¿Por qué? Quizá porque se avergüenza de enseñar un plan que es una mala caricatura del heredado del Gobierno socialista; un plan que demuestra son incapaces de cumplir sus propias promesas del programa electoral. ¿Recuerda que prometían 600.000 viviendas en cuatro años? Pues lo han dejado en 485.000. ¿Recuerda que prometían doblar los recursos presupuestarios anuales del Ministerio de Fomento? Los han dejado en 100.000 millones anuales, lo que ya había. Y en cuanto a la fiscalidad tampoco han reducido el IVA de las viviendas protegidas. ¿Es culpa de Barea, ministro?

Ministro, ni siquiera ha cumplido su compromiso ante esta Cámara en cuanto a las ayudas para rehabilitación que son en este plan inferiores a las existentes, como son inferiores las ayudas para urbanizar suelo, para las viviendas de promoción pública y para las cooperativas.

Ministro, para cambiar la subsidiación de tipos de interés por la subvención a las cuotas no hacía falta elaborar un nuevo plan; es una mejora técnica muy oportuna en la actual coyuntura para la que hubiera bastado un cortísimo decreto. Pero a ustedes les pierde la propaganda, ministro. Querían decir que tenían un nuevo plan de vivienda, y podría resultar patético si no fuera por la grave paralización que han provocado. Reconozca ministro que la política de vivienda le importa a

usted muy poco y que deja hacer todo el trabajo al Banco de España, bajando los tipos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, el plan de vivienda prevé para este año 134.000 actuaciones en vivienda y suelo; 52.000 están ya prácticamente agotadas y consumidas y quedan 82.000 que se van a empezar a hacer en las próximas semanas, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del decreto. Se van a cumplir las 134.000 iniciativas previstas en el plan, y por consiguiente no hay retraso alguno, señoría, no hay retraso.

Usted debe entender que éste es un plan de transición y lo hemos debatido aquí hasta la saciedad. Es un plan de transición entre un modelo de plan apto para unas determinadas circunstancias socioeconómicas a otra situación socioeconómica completamente diferente y que exige un plan completamente distinto. En una situación de transición es lógico que se mezclen elementos y que haya elementos comunes en ambos planes. Nosotros hemos iniciado esa transición porque las circunstancias son distintas y de lo que se trata al final, señoría, es de garantizar —se lo he dicho muchas veces—, que el plan sirve para mejorar la accesibilidad a la vivienda. El problema no es el plan. A ustedes les importa tanto el plan que se olvidan de la vivienda; a nosotros nos importa mucho más la vivienda y damos la importancia instrumental que tiene al plan.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿LE PARECE RAZONABLE AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO QUE UNA LLAMADA LOCAL DE 20 MINUTOS (TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN INTERNET) DUPLIQUE SU PRECIO? (Número de expediente 180/001299)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21 que formula don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Le parece razonable al señor ministro de Fomento que una llamada local de 20 minutos, que es el tiempo medio de una consulta en Internet, duplique su precio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Nunca es popular subir precios y usted lo sabe bien porque perteneció a un Gobierno que en los años 1990 y 1994 subió las tarifas locales del teléfono el 225 por ciento acumulado, y lo hizo perjudicando gravemente a la inflación. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro llevamos más de un año discutiendo este asunto de las tarifas telefónicas. Usted zanjó una polémica entre Retevisión y Telefónica de la forma más sencilla y es que paguen los usuarios. Autorizó a Telefónica una subida de las llamadas locales que ha concretado hace pocas semanas de una manera peculiar, entre otras cosas como le digo duplicando el coste de los usuarios en Internet. Usted ha argumentado durante todo ese tiempo en base al déficit de las llamadas telefónicas urbanas de la Compañía Telefónica de España. Ha empleado usted un documento de 1996 que ha elaborado su ministerio. Un documento discutible, porque como usted sabe Retevisión, operador que en este momento ya está en las llamadas metropolitanas, dice que se pueden bajar las llamadas urbanas, pero de eso no vamos a hablar. Le voy a hablar de un informe que usted tiene, que se ha publicado en el *web* de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones esta tarde, según el cual usted, en su estudio de 1996, se olvidó de contabilizar los 25.000 millones de pesetas que Telefónica cobra a través de Infovía, que el año que viene serán 30.600 millones de pesetas, y no están contabilizados en la auditoría que usted ha hecho para calcular los costes de las llamadas telefónicas urbanas.

En definitiva, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, no el Grupo Parlamentario Socialista, le está diciendo a usted —se lo ha dicho mediante un informe oficial— que no necesita subir las llamadas telefónicas porque sólo computando lo que cobra Telefónica por Infovía suple el déficit que la propia Compañía Telefónica dice tener en las llamadas urbanas.

No las suba usted, señor ministro, no lo necesita, se ha quedado sin excusas en este Parlamento y ante los ciudadanos. No las suba, no suba la cuota de abono que nos parece absolutamente injusto, no trate a todo el mundo por igual; sabe usted que hay gente que utiliza el teléfono para las emergencias y hay quien lo utiliza para hacer negocio. No suba usted el teléfono, no lo necesita, no se lo suba a la gente que utiliza Internet, no quiera pasar como el único Gobierno del mundo que liberaliza y sube precios, como el único Gobierno del mundo que liberaliza y va contra la modernidad,

que parece va de la mano, entre otras cosas, de la utilización de Internet.

En resumen, señor ministro, no suba las llamadas de teléfono, déjelas como están, no las suba salvo que lo único que le preocupe sea la cuenta de resultados de Telefónica; le debería preocupar también el bienestar de los ciudadanos, aunque sólo sea, señor ministro, para ver si así ustedes dejan de bajar en las encuestas, que eso parece que sí es lo único que les preocupa. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde que este Gobierno está en el ejercicio de sus funciones ha bajado las llamadas interprovinciales el 10,9 por ciento; las llamadas internacionales, en algunos casos hasta el 50 por ciento, situándose la bajada media en el 26 por ciento; ha bajado las llamadas de fijo a móvil el 13 por ciento; en los servicios avanzados de telecomunicación, de telefonía en el ámbito de la pequeña y mediana empresa, la rebaja media ha llegado hasta el 38 por ciento.

Lo único que ha hecho este Gobierno en el ámbito telefónico ha sido bajar tarifas **(Rumores.)**; y queda pendiente única y exclusivamente el reequilibrio tarifario de Telefónica, que conoce muy bien S. S. porque los gobiernos socialistas —y aquí tengo el acta de la Comisión del Consejo Asesor de Telecomunicaciones— decretaron, en el año 1994 que las llamadas telefónicas metropolitanas de Telefónica tendrían que subir el 63 por ciento, y la cuota de abono que usted critica, señoría, el 29 por ciento. Pues bien, ustedes subieron la cuota de abono el 29 por ciento. La primera tacada de subida la hicieron, en los años 1983 a 1986, el 86 por ciento y, en el año 1994, volvieron a subir el 37 por ciento las llamadas locales y la cuota de abono el 9,4 por ciento.

Señoría, han estado ustedes catorce años subiendo las tarifas telefónicas. Este Gobierno ha bajado todas las tarifas, ha mantenido las tarifas locales congeladas y le queda pendiente el reequilibrio tarifario, que está publicado en el Boletín Oficial del Estado desde marzo del pasado año. Está usted descubriendo el Mediterráneo, señor Rubalcaba, porque la subida está prevista, publicada en el Boletín Oficial del Estado, la conocen los mercados y la conocen todos los consumidores y usuarios. En un momento determinado, antes del día 1º de diciembre, habrá que hacerla efectiva y lo vamos a hacer de manera mucho más inteligente que ustedes porque no va a haber repercusión en el IPC, y ustedes se cargaron el IPC como es público y notorio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD VIAL, A LOS EFECTOS DE ELIMINAR UN IMPORTANTE NÚMERO DE PUNTOS NEGROS DE NUESTRAS CARRETERAS? (Número de expediente 180/001310)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31 que formula don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, la siniestralidad en los desplazamientos por carretera sigue siendo desgraciadamente una importante causa de decesos en España, todo ello a pesar de la reducción de víctimas mortales en los últimos meses respecto de años anteriores.

Este diputado conoce bien que el Estado conserva únicamente en este momento algo más de 22.000 kilómetros de las vías públicas del país, pero sobre las que circula el 60 por ciento de todo el tráfico nacional. El Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 que mejoró en 1.500 millones de pesetas la cantidad que previamente se invertía en seguridad vial, pero es evidente que aún queda mucho trabajo por hacer: adaptar trazados, mejorar accesos, construir pasarelas, acondicionar márgenes, adaptar travesías, mejorar señalizaciones, construir pasos inferiores y superiores, ampliar carriles y rectificar curvas e intersecciones entre otros.

Por ese motivo, señor ministro, formulo la siguiente cuestión: ¿En qué consiste el plan extraordinario de seguridad vial y en qué medida puede eliminar un importante número de puntos negros de nuestras carreteras?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Echániz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Las actuaciones que contempla el plan se agrupan básicamente en dos tipos: unas que inciden directamente en los tramos que hay una alta accidentalidad y se trata de eliminar las causas que originan los accidentes, y otras que tienen fundamentalmente un carácter preventivo.

Las actuaciones afectan a los siguientes renglones: señalización y balizamiento, sistema de contención, tratamiento de travesías, iluminación, intersecciones y enlaces, accesos, mejora de plataforma, mejora de tra-

zado, tratamiento de márgenes, tratamiento de taludes y tratamiento de firmes.

El plan contempla 245 actuaciones de esta índole, con una inversión prevista para los próximos tres años de 39.275 millones. De esas actuaciones, 128 están destinadas a la realización de obras preventivas y están presupuestadas en 18.906 millones de pesetas. El resto, es decir 117, están orientadas al tratamiento de 167 tramos de concentración de accidentes y han sido presupuestadas en 20.369 millones de pesetas. A estas actuaciones hay que sumar las que inciden en otros 37 tramos de concentración de accidentes, que están actualmente en fase de ejecución.

Con estas medidas, señoría, se espera reducir el número de víctimas que se producen en las carreteras españolas. Yo creo que sería impropio, incluso en un debate de control parlamentario, cuantificar el número de víctimas que estadísticamente se puede pensar que estas medidas podrían contribuir a reducir, pero en todo caso será un significativo número de víctimas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIÁN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL REAL DECRETO-LEY APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS DE 27 DE FEBRERO DE 1998, QUE TIENE COMO OBJETIVO REGULAR LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO? (Número de expediente 180/001312)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33 que formula don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, España conoce en los últimos tiempos un auténtico *boom* en la navegación deportiva. Crecen los usuarios de embarcaciones de recreo, se multiplican los puertos deportivos y la oferta de los amarres, se incrementa el negocio en la transacción de este tipo de embarcaciones, se multiplican regatas y competiciones a vela e innumerables navegantes invaden cada estío nuestras costas procedentes de otros mares o de otros países. Todo ello ha provocado algunas disfunciones, tanto en el sector de la construcción naval como en la seguridad de navegantes y bañistas que a menudo se confunden en nuestras costas y playas sin una suficiente reglamentación. De ahí la urgencia de una ordenación del sector que determine su correcta estructuración en un mercado potencialmente tan

expansivo como el nuestro, si reparamos en que nuestro perímetro costero se compone de 8.000 kilómetros de costa, en que la constante expansión de nuestro turismo de masas es un hecho irrefrenable, en que el notable incremento del turismo de elite se está produciendo gracias a las inversiones en campos de golf y en amarres en puertos deportivos. Todo ello exigirá ordenar el sector, establecer unas condiciones que garanticen la seguridad de este tipo de embarcaciones, y en tercer lugar su adaptación a la normativa comunitaria, exactamente a la directiva 94/25 de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de junio que trata —cito textualmente— de armonizar las diferentes legislaciones nacionales en dicha materia, con la finalidad de eliminar los obstáculos al mercado y las desiguales condiciones de competencia en el mercado interior de la Unión Europea.

El Real Decreto de 27 de febrero pasado atiende ese espíritu comunitario, mejorando notablemente los anteriores requisitos de nuestra legislación ya existentes en la Ley 27/1992, del 24 de noviembre, referente a Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en la que de forma incompleta se consideraban las actividades de la ordenación y control de la flota civil española, pero repito de forma insuficiente. Por eso mi pregunta: ¿Cuáles son las líneas básicas del Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1998 que tiene por objeto regular los requisitos de seguridad en el diseño y construcción de las embarcaciones de recreo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Milián.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho S.S., hasta la promulgación del Real Decreto 297/1998, las normas que se ocupaban de la seguridad en el diseño y construcción de las embarcaciones de recreo eran normas dispersas dictadas por la Dirección General de la Marina Mercante y que procedían de dos convenios internacionales, uno regulador de la seguridad de la vida humana en el mar y otro relativo también a la seguridad en el mar.

Después de la promulgación de este real decreto se viene a resolver el principal problema que desde el punto de vista del funcionamiento del mercado único se ponía de relieve cuando los ciudadanos de unos u otros Estados miembros adquirían embarcaciones en países distintos de los propios. En el caso de España, con posterioridad a esa adquisición, era un auténtico calvario ir a través de un proceso de homologación identificado para conseguir que finalmente la embarcación adquirida se homologara en todo lo que afecta a la seguridad de su diseño y de su construcción.

Con el real decreto se establece una ordenación de todo el sistema y se divide a las embarcaciones en cua-

tro categorías: la categoría A, llamadas embarcaciones oceánicas, aptas para la navegación con fuerza de viento de más de ocho y altura de olas de más de cuatro metros; la categoría B, llamada altamar, aptas para fuerza de viento hasta ocho y altura de olas también hasta cuatro metros; la categoría C, de aguas costeras, hasta seis de fuerza de viento y hasta dos metros de altura de olas, y la categoría D, aguas protegidas, hasta cuatro de fuerza de viento y hasta 0,5 metros de altura de olas.

El real decreto, además, regula los procedimientos de evaluación de conformidad con los requisitos básicos y el régimen para la designación por los Estados miembros de organismos notificados, que son los encargados de realizar ciertos cometidos en el proceso de evaluación de conformidad. De esta manera se obtienen dos objetivos. El primero, que se armoniza la legislación española con la comunitaria, de tal manera que rigen unos requisitos homogéneos en el conjunto de los Estados miembros de la Unión, y de otro lado quedan perfectamente delimitadas las normas que deben presidir el diseño y la construcción de las embarcaciones de recreo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO TOMAR EL MINISTERIO DE FOMENTO ALGUNA MEDIDA EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA? (Número de expediente 180/001313.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Escuredo, tiene la palabra.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera han ido aumentando en proporción considerable durante la segunda mitad del siglo. Debido a que la utilización de muchas de estas mercancías se ha incrementado enormemente a medida que el mundo se va industrializando y el propio sector de transportes se hace mucho más complejo, también aumentan por carretera las cargas peligrosas. El transporte de estas cargas está reglamentado por el Real Decreto 1952/1995, que determina las autoridades competentes en materia de transporte de mercancías peligrosas y regula la Comisión de coordinación de dicho transporte. Con miras a evitar, en la medida de lo posible, lesiones a personas y daños en las cargas y en el medio ambiente, y con la premisa de que la reglamenta-

ción sea concebida de modo que no obstaculice innecesariamente el movimiento de mercancías, y teniendo en cuenta la especial condición de este tipo de transporte, se hace necesario estudiar posibles revisiones de la normativa con el fin de poner todos los medios posibles para regular adecuadamente este sector.

Por todo lo comentado anteriormente, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto tomar alguna medida el Ministerio de Fomento en relación con el transporte de mercancías peligrosas por carretera?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en estos momentos se encuentra pendiente de dictamen en el Consejo de Estado un real decreto que tiene un doble objetivo. Por una parte, recoger la normativa del acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera y, de otro lado, incorporar la Directiva 94/55, del Consejo Europeo, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros respecto al transporte de mercancías peligrosas.

Además de este proceso de incorporación de legislación europea, de un acuerdo internacional y de una directiva comunitaria, el Ministerio de Fomento prepara también la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 96/35, del Consejo Europeo, relativa a la designación y a la cualificación profesional de consejeros de seguridad para el transporte por carretera, por ferrocarril o por vía navegable de mercancías peligrosas.

Como último renglón, el Ministerio de Fomento trabaja, conjuntamente con el Ministerio de Interior, en la confección del mapa nacional de flujos del transporte de mercancías peligrosas, según marca la directriz básica de planificación ante los riesgos de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril.

En definitiva, señorías, se trata de incorporar, por un lado, la legislación comunitaria y, por otro, poner a disposición del mundo del transporte requisitos de seguridad y conocimiento de todas las rutas que, en mayor o menor medida, resultan afectadas por el transporte por carretera de mercancías peligrosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO D. EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE**

FOMENTO LA DECISIÓN DEL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO DE DISEÑAR UN PROGRAMA ENCAMINADO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS PUERTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO, CUYO OBJETIVO ES PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS ZONAS PORTUARIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001314)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 35, que formula don Eduardo Contreras Linares, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Contreras, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es cierto que en España, debido a su ubicación geográfica y también a su situación periférica respecto de los grandes centros de consumo y de producción europeos, se ha configurado históricamente un sistema portuario de enorme interés para su economía. Así, en el pasado año 1997, el 88 por ciento de las importaciones y el 65 por ciento de las exportaciones fueron realizadas por vía marítima; datos que reflejan por sí solos la importancia que para nuestro país tiene la red de puertos estatales. Asimismo, observamos día a día cómo el valor estratégico de los puertos contribuye de forma creciente al desarrollo económico y social de sus zonas de influencia, debido a que los puertos están pasando de tener una consideración de meros espacios para el desarrollo de las operaciones propias portuarias a convertirse en centros logísticos de la cadena de transportes.

Este hecho, junto con la creciente sensibilidad medioambiental de la sociedad española, ha elevado en los últimos años —como no podía ser de otra manera— la preocupación de las autoridades portuarias por conseguir el establecimiento de sistemas integrales de control de actividades portuarias y de instalaciones que eliminen o minimicen el impacto ambiental que toda actividad portuaria genera. Recientemente —y dando respuesta a lo señalado en esta intervención—, el Ente Público Puertos del Estado ha decidido diseñar un programa de implantación de sistemas de gestión ambiental en todos los puertos del Estado.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Ministerio de Fomento la decisión del Ente Público Puertos del Estado de diseñar un programa encaminado a la implantación de sistemas de gestión ambiental en todos los puertos dependientes del Estado, cuyo objetivo es paliar los efectos negativos de las zonas portuarias sobre el medio ambiente?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Contreras.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, la reciente modificación de la Ley de Puertos ha introducido un mayor espacio para la libre competencia entre los distintos puertos y sus zonas de influencia. La competitividad debe basarse también en la mejora de los procesos de gestión, y en esta mejora de los procesos de gestión hay que incluir, como es lógico, el tratamiento medioambiental. La Unión Europea publicó un libro verde sobre la protección del medio marino, dedicando una importancia extraordinaria a la protección del medio ambiente en todo lo que afecta a las actividades que se prestan en los ámbitos portuarios, y el Ente Público Puertos del Estado —siguiendo, en última instancia, el planteamiento del libro verde— va a desarrollar un programa encaminado a la implantación de un modelo de gestión medioambiental en todos los puertos de interés general del Estado.

Este programa que acabo de citar se va a desarrollar en tres fases. La primera será fundamentalmente de estudio y se concentrará en analizar las competencias, responsabilidades jurídicas y actividades del ente público que afecten al campo medioambiental: recopilar datos sobre la gestión medioambiental, seleccionar un conjunto de puertos españoles representativos, por volumen y tipos de mercancías movidos, para confeccionar un diagnóstico de su estado actual. La segunda será ya una fase de desarrollo, que se concentrará en la elaboración de alternativas y opciones para la implantación efectiva del sistema de gestión medioambiental, y se tratará también de discutir y seleccionar las opciones elegidas. La tercera fase, que será estrictamente de implantación, elaborará las directrices para la puesta en marcha del sistema de gestión medioambiental en las instalaciones portuarias, que serán complementadas en cada puerto de acuerdo con sus peculiaridades particulares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZABAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMPROMISOS ECONÓMICOS TIENE PREVISTOS EL MINISTERIO DE INDUSTRIA DESTINAR AL PLAN DE REVITALIZACIÓN DE LA MARGEN DEL NERVIÓN, A LA VISTA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN? (Número de expediente 180/001291)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al señor Ministro de Industria y Energía.

Pregunta número 14, que formula doña Begoña Lasagabaster Olazabal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Lasagabaster, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Me permito formularle al ministro de Industria y Energía la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los compromisos que tiene previstos destinar el Ministerio de Industria al plan de revitalización de la margen del Nervión, a la vista especialmente de los resultados que han sido obtenidos en el primer año de funcionamiento de dicho plan?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lasagabaster, como usted sabe perfectamente, el 17 de febrero del año pasado se firmó un acuerdo entre diferentes administraciones, la Administración general del Estado, la del País Vasco, la Diputación Foral de Vizcaya y los municipios de la margen del Nervión para la revitalización industrial de dicha margen del Nervión.

Mediante este acuerdo, la Administración general del Estado, representada por el Ministerio de Industria, se comprometía a dar apoyos a los proyectos industriales que se ubiquen en tal zona y dar un impulso significativo a las obras de infraestructura. Como consecuencia de este acuerdo, el 22 de julio también del pasado año se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial del Gobierno vasco, conocida como SPRI, mediante el que el Ministerio se comprometía a destinar actuaciones de reindustrialización en la zona para el período 1997-2000, un total de 13.000 millones de pesetas, de los cuales 11.000 serían en forma de préstamos sin interés y 2.000 en forma de subvenciones.

En 1997, primer año de funcionamiento del acuerdo, el Ministerio asignaba al Plan para la margen del Nervión 2.134 millones de pesetas en préstamos y 800 millones en subvenciones. Había más, pero en algunos casos no se han cumplido los requisitos por parte de los destinatarios y, por tanto, la cifra final es esa. Con ella se aporta financiación a diez proyectos, de los que ocho son industriales y los restantes son subvenciones a dos entidades, Spri y Oda, que a su vez financian otros proyectos industriales. Con ello se prevé movilizar unas inversiones superiores a los 10.000 millones de pesetas y un empleo del orden de 500 trabajadores a final del proceso.

Para este año, por tanto, se pretende dar continuidad a la financiación de los proyectos de inversión que se iniciaron en el pasado y apoyar nuevas iniciativas industriales. El total de fondos que se esperan destinar es, en principio, de 2.000 millones de pesetas en créditos y 600 millones en subvenciones para generar empleo en la zona y que esos proyectos obtengan la financiación suficiente.

Por otra parte, pretendemos dar un impulso definitivo al arranque del proyecto Abra Industrial, tratando de dotar a la zona de suelo industrial y ponerlo a disposición de inversores para la implantación de empresas. El Ministerio dará créditos para activar al máximo ese proyecto, y el conjunto de aportaciones será del orden de 2.200 millones de pesetas, 800 millones de pesetas este año y 1.400 en años posteriores.

En consecuencia, todas las aportaciones que el Ministerio de Industria y Energía efectúa en 1998 al Plan para la revitalización de la margen del Nervión superará los compromisos previstos en el mismo para esta anualidad, siendo en cualquier caso la Administración firmante del acuerdo interinstitucional que más fondos está involucrando en el plan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho el señor ministro, es verdad que existe un plan de rehabilitación destinado a un ejercicio de cuatro años, 1997-2000. Ese plan tiene mucha importancia por dos razones, en la medida que supone un esfuerzo conjunto, un esfuerzo muy loable por todas las instituciones que tienen competencias en aquella zona y también porque afecta igualmente a la margen izquierda y a la derecha, ya que incluye a Erandio, que es una de las zonas más depauperadas desde el punto de vista del desempleo y es una zona que ha sido símbolo y cuna de toda la industrialización de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En dicho plan se pretende como objetivo —no es una cuestión para llevarse las manos a la cabeza— que su tasa de desempleo se equipare a la media de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Eso supone realizar un esfuerzo amplio por parte de todas las instituciones, y creo que podemos darnos por satisfechos de lo que se está realizando, sin entrar en valoraciones ni en detalles que se han hecho en las últimas semanas no muy acordes con este esfuerzo.

En todo caso, lo que nos preocupa es que una cuestión de este tenor ha llevado incluso a decir, como habrá oído señalar a algún portavoz, que tiene que ser diferenciado y considerado como Objetivo 1 en esta zona, es decir, una cuestión importante relativa al problema que se está planteando. Esto requiere esfuerzos también importantes y a lo mejor adelantar ayudas que se preveían para otras anualidades. En este momento se están planteando todas las instituciones esta misma situación y, en concreto, se está pensando adelantar los compromisos económicos que tenían previstos a las siguientes anualidades, para esta anualidad.

Lo cierto es que está teniendo bastante éxito, cosa que nos tendría que congratular a todos, y lo que pedimos al Ministerio de Industria es que haga un esfuerzo

en la medida en que se comprometió también en el Plan, porque la zona lo requiere y nuestros ciudadanos nos lo están pidiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

El señor ministro no dispone de tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA DE LA ELECTRICIDAD PUESTO EN MARCHA A RAÍZ DE LA NUEVA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO DE 1997? (Número de expediente 180/001307)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Marín, tiene la palabra.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, la política industrial del Gobierno se vertebra en tres líneas maestras de actuación. Por una parte, el apoyo a la competitividad industrial; en segundo lugar, la modernización del sector público empresarial y, en tercer lugar, la reforma reguladora del sector energético, a fin de promover la competencia dentro del mismo.

En base a estos objetivos de política industrial, el Gobierno de la nación presentó un proyecto de ley del sector eléctrico que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 13 de noviembre de 1997.

La Ley 54/1997 está basada en principios liberalizadores que afectan a distintos mercados relacionados con la producción de electricidad, como por ejemplo el mercado de energías primarias, el de la distribución y, por supuesto, el de la producción eléctrica o mercado de generación. Para cada uno de ellos la ley ha pensado el desarrollo del mercado mayorista, que en su artículo 11 dice: La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados; los distribuidores y los comercializadores que se determinan reglamentariamente. En definitiva, una nueva concepción respecto al tradicional sistema de precios y cantidades administradas sobre la base de lo que se llamaba el marco legal estable.

Aunque también la ley prevé un período transitorio para productores y consumidores no cualificados, con coste de transición para los primeros y tarifas para los

segundos, lo que limita la valoración que puede hacerse del nuevo mercado, cabe preguntarse, siete meses después de su entrada en funcionamiento, cómo le está afectando al sector eléctrico el nuevo marco de competencia y si se evidencian signos positivos en cuanto a precios y cantidades, no solamente desde el punto de vista de la caída de los primeros, sino de la profundidad del propio mercado, a pesar de su bisonñez o la estabilidad del mismo, y si los operadores de mercado y del sistema funcionan de acuerdo a lo previsto en el marco legislativo aprobado, todo en aras de un sistema eléctrico español más eficiente que el conocido hasta ahora y, por tanto, un factor positivo de competitividad para nuestras empresas.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del mercado mayorista de la electricidad puesto en marcha a raíz de la nueva Ley del Sector Eléctrico de 1997?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que hay que decir es que el Gobierno está satisfecho por la rapidez con la que se ha puesto en marcha el proceso y, por tanto, felicita a las sociedades, tanto a la operadora del mercado como a la operadora del sistema. La Ley se publicó en el BOE el 28 de noviembre de 1997 y el sistema se empezó a poner en marcha el 1 de enero. Hay que añadir que no ha habido ninguna incidencia en la producción de electricidad y todo ha funcionado correctamente.

Pero para valorar la trascendencia de los cambios realizados desde el 1 de enero, hay que descomponer el mercado en sus vertientes de mercado de producción y mercado de demanda.

En lo que se refiere al mercado de producción hay que resaltar que supone, como usted ha dicho, un cambio radical en el funcionamiento de las centrales de generación. En los años anteriores, el funcionamiento de las instalaciones era objeto de intervención por parte de la Administración y, por tanto, la producción de electricidad era ajena a las decisiones de sus propietarios. Desde el 1 de enero, el funcionamiento de las instalaciones de generación se ha establecido en el nuevo mercado competitivo, que gestiona una compañía operadora del mercado español de la electricidad, a través de proceder a casar ofertas y demandas, es decir, son los propios agentes del mercado los que determinan el funcionamiento de las centrales hora a hora y sin ninguna restricción ni intervención por parte de la Administración.

Los resultados de estos primeros meses de funcionamiento son muy satisfactorios. Desde el 1 de enero hasta el 12 de junio, el volumen de energía generada ha sido de 67.754 gigavatios, que representan unos

286.700 millones de pesetas, a un precio medio de kilovatio generado de 4,23 pesetas, que está muy alejado de las 9 pesetas que tenía ese coste del kilovatio en el anterior marco legal y estable correspondiente a la situación anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, y con mucha brevedad, quiero decir que desde el 12 de enero se empezaron a firmar, entre las empresas y los consumidores cualificados, contratos complementarios a tarifa, para atender demandas adicionales de electricidad en determinadas horas punta. Hasta la fecha existen ya cuatro comercializadores españoles, así como una empresa extranjera filial del grupo.

Por otro lado, han solicitado la condición de cualificados 380 consumidores y se han firmado 33 contratos complementarios.

Evidentemente, es un mercado que requiere un cierto compás de espera, dado que los consumidores pueden optar por consumir a tarifa con consumos complementarios libremente pactados o consumir mediante contratos entre las partes.

En todo caso, y con esto termino, el Gobierno está estudiando nuevas tarifas y esquemas de acceso que faciliten el que los actuales consumidores cualificados ejerzan efectivamente su derecho a elegir suministrador.

Por todo ello, el Gobierno hace una valoración positiva y manifiesta su agradecimiento a todos los que han colaborado para que hoy el mercado eléctrico sea en este país un éxito.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les ruego que apaguen los teléfonos móviles dentro del hemiciclo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN EL DESARROLLO DE LA DENOMINADA «SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN» (Número de expediente 180/001308)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Calderón, tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuando se habla de la sociedad de la información entendemos que se trata de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las distintas actividades económicas

y sociales, como el trabajo, el ocio y la educación, entre otras.

Es evidente la transformación que esto va a suponer en la vida de todos los ciudadanos. Transformación, por cierto, que en muchos ámbitos se está produciendo ya. Pensemos, por ejemplo, en el teletrabajo o en el comercio electrónico.

La sociedad de la información viene de la mano de las industrias de la información —informática, electrónica y telecomunicaciones—, que están experimentando un proceso de convergencia con la industria de contenido, que va desde programas audiovisuales hasta aplicaciones informáticas bajo fórmulas tan popularizadas ya como el CD-Rom entre otras.

Todo ello responde a las exigencias de una economía globalizada que obliga a realizar importantes esfuerzos a las empresas, pero también a los países. En este sentido hay que recordar aquí que, desde el principio de esta década, países como Japón o Estados Unidos impulsaron las iniciativas relacionadas con las autopistas de la información. Asimismo, la Unión Europea puso en marcha en 1994 el primer plan de actuación europeo, plan que sería actualizado posteriormente en 1996.

A estas alturas, señor ministro, no se puede desconocer que los países que carezcan de una estrategia coherente sobre la sociedad de la información se verán encaminados a la dependencia tecnológica y cultural. Situación que en ningún caso debería ser asumible por España contando como contamos con un capital tan importante como es nuestra lengua.

Por todo lo expuesto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la participación de la industria española actualmente en la llamada sociedad de la información?

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Calderón.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en los últimos tiempos, como se ha dicho, estamos asistiendo a una marcada aceleración del proceso de cambio tecnológico, que es especialmente notable en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. De hecho, el uso masivo de ordenadores está cambiando el mundo de los negocios, las formas de vida, del trabajo, la enseñanza, la cultura, el ocio. Es un proceso que está ya relativamente avanzado, pero al que todavía podemos sumarnos desde prácticamente el primer momento.

La sociedad de la información está directamente imbricada con el desarrollo de la informática, de la electrónica, de las telecomunicaciones y también de las industrias de contenidos. No se puede olvidar que, aunque es indudable que en este nuevo marco de la tecno-

logía desempeña un papel fundamental, lo cierto es que el factor humano es todavía más decisivo. Por ello debemos ser conscientes del carácter multidisciplinar de esta nueva revolución y de la necesidad de actuar en los campos más diversos, desde el de la formación, que asegura la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, al de la regulación, que permita un funcionamiento eficiente y justo de los mercados de telecomunicaciones, pasando por el fomento de la I+D, que favorezca el desarrollo de la industria nacional. En este último sentido contamos con instrumentos como la iniciativa Atica, de apoyo a la tecnología, a la calidad y a la seguridad industrial, una de cuyas áreas prioritarias se dirige a los proyectos de tecnologías de la información.

Soy consciente, señoría, de que, siendo importante este esfuerzo que realizamos, que en términos económicos es sustancial, a pesar de eso no es suficiente. Por ello, el Ministerio de Industria y Energía, que considera fundamental la participación de los principales actores del sector, ha impulsado la formación del grupo asesor sobre las industrias de la sociedad de la información, integrado por profesionales del sector de reconocido prestigio, con el fin de recibir de primera mano asesoramiento sobre proyectos estratégicos y medidas de naturaleza industrial y tecnológica. Estoy seguro de que el informe de este grupo asesor, que esperamos para el próximo mes de julio, será una herramienta muy útil en la definición de una estrategia de futuro sobre la sociedad de la información que permita dar respuesta a los desafíos y aprovechar plenamente las oportunidades que presenta para el conjunto de nuestra industria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO VASO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PLAN URGENTE Y CONCRETO DEL MINER PARA PONER EN MARCHA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DEL ABRA INDUSTRIAL, QUE REPRESENTA LA MAYOR RESERVA ESTRATÉGICA DE SUELO INDUSTRIAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL NERVIÓN? (Número de expediente 180/001315)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 36, que formula don Iñaki Anasagasti Olabeaga, del Grupo Vasco (PNV).

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es el plan urgente y concreto de su Ministerio para poner en marcha definitivamente el proyecto de Abra Industrial, que representa la mayor

reserva estratégica de suelo industrial en la margen izquierda del Nervión?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti, como usted sabe perfectamente, Abra Industrial es una empresa participada por una filial de SEPI, Altos Hornos de Vizcaya, por Gamesa y por la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Industrial, y se ha constituido con el objetivo de abordar un proyecto de recuperación de terrenos para uso industrial. De hecho es una iniciativa complementaria con otras que está llevando a cabo AHV en las márgenes del Nervión tendentes a la captación de proyectos industriales que permitan recolocar los excedentes laborales procedentes de la reconversión de dicha compañía.

Por tanto, el objetivo del proyecto es recuperar unos terrenos sobrantes de las extintas sociedades mineras de Altos Hornos de Vizcaya en Gayarta, que mediante la correspondiente recalificación puedan destinarse a la implantación de empresas y contribuir a la regeneración del tejido industrial de la zona. Se trata de habilitar del orden de unas 80 hectáreas, para lo cual se requiere retirar también los materiales existentes en escombreras y adecuar y urbanizar las superficies no ocupadas.

El Ministerio, en cumplimiento de sus compromisos sobre infraestructuras en las márgenes del Nervión, pretende dar un impulso definitivo al arranque de Abra Industrial, tratando de dotar a esta zona de suelo y ponerlo a disposición de inversores para la implantación de empresas. Para ello daremos créditos para activar al máximo el proyecto con un doble objetivo: financiar en condiciones especiales créditos sin intereses, una operación que durará varios años, de manera que los costes resultantes permitan ofertar el suelo industrial a precio normal de mercado, pero al mismo tiempo salvaguardando la rentabilidad del proyecto, y acelerar el proceso de urbanización y poner a disposición de las empresas suelo en condiciones adecuadas. Para eso harán falta aportaciones del orden de unos 2.200 millones de pesetas a lo largo de toda la actuación.

Para dar cumplimiento a estos compromisos en lo que se refiere a 1998, la propia Abra Industrial ha solicitado al Ministerio acogerse a las ayudas previstas sobre actuaciones de reindustrialización y hay que decir que el montante total del proyecto alcanza los 7.000 millones de pesetas para el período 1998-2004 y está prevista la concesión, para el presente ejercicio, de un crédito por valor de 800 millones de pesetas que alcanzaría a cubrir el 67,4 por ciento de la inversión prevista en esta anualidad según decisión que ha adoptado ya el propio Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti, tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando iba a iniciar esta pregunta me he enterado de una mala noticia, que no van a cantar los Rolling Stones en San Mamés, y fíjese que los Rolling Stones tenían fecha de cantar en San Mamés. Yo creo que el proyecto de Abra Industrial tenía fecha. Usted nos ha hecho una descripción magnífica de lo que es Abra Industrial, que yo le agradezco, sobre todo como cultura general, pero hace un año que se tenían que haber puesto una serie de piezas para que incluso la propia Abra Industrial, el cien por cien de la misma, lo ostente la propia Administración.

Tenemos dos escombreras y usted sabe mejor que nadie lo que significa el Abra Industrial estratégicamente para una zona muy deprimida vinculada al puerto, vinculada a la posibilidad de que allí se asienten grandes empresas en un lugar de unas muy buenas comunicaciones, y sobre todo dotar de esperanza a una zona que ve que continuamente se le ofrecen cosas pero no se le ponen fecha. Es decir, señor ministro, me gustaría que usted, en la réplica, nos pudiera decir si es posible que a este proyecto, que lleva un año de retraso, no le

ocurra lo que a los Rolling Stones, sino que pueda cantar, que usted tenga voz y nos diga exactamente cuándo se va a poder realizar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro, dispone de veintiséis segundos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Sabe el señor Anasagasti que el motivo de los retrasos que se han producido es que ha habido ciertas discrepancias entre los accionistas. Estamos en disposición de arreglar este tema de inmediato y, por tanto, poner en marcha las actuaciones.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Las preguntas números 26 y 27 han sido retiradas, con lo cual, finalizado el orden del día, se suspende la sesión que se reiniciará mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias, señorías.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961